



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006). 6

Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A.2006). 8

Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200). 10

Resolución de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se adjudican destinos a los Médicos Forenses que han superado las pruebas selectivas convocadas por la Orden que se cita. 13

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 15 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación. 13

Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación. 14



2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 18 de diciembre de 2008, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

15

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 12 de diciembre 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Médicos del Trabajo y Enfermeras de Empresa, se anuncia la publicación de dichas listas, y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

15

Resolución de 15 de diciembre 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Celadores y Celadores- Conductores, se anuncia la publicación de dichas listas, y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

16

Resolución de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anula la prueba práctica que integra la fase de oposición del concurso-oposición, convocado por Resolución de 19 de junio de 2007 (BOJA núm. 123, de 22 de junio) de esta Dirección General, y se convoca a la repetición de dicha prueba práctica.

18

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Corrección de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2008, por la que se anuncia la celebración de concurso específico de méritos para la provisión, entre funcionarios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de puestos de trabajo (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

18

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdo de 18 de diciembre de 2008, de la Mesa, sobre distribución de las ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo.

19

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 10 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se otorga la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación denominada Línea Aérea y Subterránea 15(20) kV de subestación «Cantillana» a polígono agroindustrial «Villaverde del Río» en los tt.mm. de Cantillana y Villaverde del Río (Sevilla). (PP. 3508/2008).

19

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

20

Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente.

23

Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua.

25

Orden de 15 de diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura.

36

Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral, correspondientes a solicitudes presentadas desde el 1 de septiembre al 2 de octubre de 2008.

39

Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a solicitudes presentadas desde el 1 de septiembre al 2 de octubre de 2008.

39

Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las solicitudes presentadas durante los meses de agosto y septiembre de 2008.

40

Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», que han sido presentadas durante los meses de agosto y septiembre de 2008, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.

40

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 16 de diciembre de 2008, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), para la financiación de la actuación denominada «Reparaciones en evitación de inundaciones en la barriada del Cerro».

41

Orden de 16 de diciembre de 2008, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz), para la financiación de las obras de consolidación de la Muralla y la Peña de la Villa Medieval.

42

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Orden de 18 de diciembre de 2008, por la que se delegan competencias de formalización de Encomienda de Gestión en la persona titular de la Delegación Provincial de Sevilla.

43

Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional para el Empleo, por la que se acuerda remitir el expediente administrativo y se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 587/2008 de la Sección Primera, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

44

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 13 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, en el recurso núm. 2047/08, interpuesto por don Rafael Narváez Castan y se emplaza a terceros interesados.

44

Resolución de 27 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2279/08, interpuesto por doña Encarnación González Flores, y se emplaza a terceros interesados.

44

Resolución de 27 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, en el recurso núm. 2239/08, interpuesto por don Abdelhak Amzouz Amzouz y se emplaza a terceros interesados.

45

Resolución de 27 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, en el recurso núm. 2254/08, interpuesto por don José Luis Orellana Carrasco y se emplaza a terceros interesados.

45

Resolución de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, en el recurso núm. 2371/08, interpuesto por doña María Dolores Hidalgo Gutiérrez, y se emplaza a terceros interesados.

46

Resolución de 4 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 249/08, interpuesto por don Juan Carlos Álvarez Benítez, y se emplaza a terceros interesados.

46

Resolución de 9 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 1230/07, interpuesto por doña Aurora Cristina Roiz Espilla, y se emplaza a terceros interesados.

47

Resolución de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJA, en Granada, en el recurso núm. 1974/08, interpuesto por doña María Paz Gutiérrez Gutiérrez, y se emplaza a terceros interesados.

47

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la concesión de ayudas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles Andaluzas de nivel no universitario, para el curso 2008/09.

48

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Barranco del Piruetano», en su totalidad, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén. VP @1663/2007.

48

Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Portillo del Espinar» en el tramo que va desde el cruce con la «Colada de los Barrancos» hasta la línea de términos con Valdepeñas de Jaén, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén. VP @1665/2007.

51

Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Vinatero» en su totalidad, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén. VP @ 1666/2007.

55

Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada de los Barrancos» en el tramo que va desde el cruce con la vía pecuaria «Colada del Portillo del Espinar» hasta el cruce con la vía pecuaria «Colada del Vinatero», en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén. VP @ 1667/2007.

56

Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada Frailes a Valdepeñas», en su totalidad, incluido el Descansadero y Agudero de la Fuente del Raso, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén. Expte. VP @ 1662/2007.

58

Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autoriza como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental a la sociedad: Labs & Technological Services AGQ, S.L.

62

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 10 de noviembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Almería (Antiguo Mixto núm. Cinco), dimanante de Procedimiento Verbal núm. 577/2008. (PD. 4384/2008).

64

Edicto de 28 de noviembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia Núm. Dos de Granada, dimanante de Autos núm. 610/2007. (PD. 4389/2008).

64

Edicto de 28 de noviembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 125/2007.

65

Edicto de 6 de noviembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia Núm. Ocho de Granada, dimanante de Juicio Verbal núm. 226/2008. (PD. 4382/2008).

65

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de noviembre de 2008, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Madrid, dimanante de Autos núm. 1399/2008.

66

Edicto de 4 de diciembre de 2008, del Juzgado de los Social núm. Seis de Málaga, dimanante de Autos 389/2008.

67

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indican por el procedimiento abierto mediante varios criterios de adjudicación. (PD. 4386/2008).

68

Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 4385/2008).

69

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 4383/2008).

69

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio (Expte. 468/08) que se relaciona. (PD. 4388/2008).

70

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 4373/2008).

71

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 22 de diciembre de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de licitación de contrato de obra que se cita. Expte. C-AG7009/CEJO. (PD. 4380/2008).

71

Anuncio de 17 de diciembre de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de licitación de contrato que se cita. Expte. HU1043/ORPO. (PD. 4387/2008).

72

Anuncio de 22 de diciembre de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de licitación de contrato para la adjudicación que se cita. Expte. L-AA0008/PATO. (PD. 4381/2008).

72

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación denominada «La Vega» núm. 16.205. (PP. 4119/2008).

74

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Tarifa, para la financiación de gastos corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

74

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2007.

74

Anuncio de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 17 de junio 2008, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se acuerda la Corrección del error en la Resolución de la misma de 22 de abril de 2008 que se cita.

75

Anuncio de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 17 de junio de 2008, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, por la que se acuerda aprobar definitivamente de manera parcial la Innovación con carácter de Modificación Parcial de las NN.SS. de El Bosque.

75

Anuncio de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 22 de abril de 2008, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba definitivamente, en los términos en que viene formulado, el expediente correspondiente al expediente de Corrección de Error Material detectado en el Plan General de Ordenación Urbanística de Barbate «Alineación de fachada en los frentes a las C/ Velázquez y Valladolid de manzana situada en la Plaza Reyes Católicos».

77

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

78

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control (DL-6040/2008).

79

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Eva M.^a Fernández Cuenca.

93

Anuncio de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 703/2008, interpuesto por don Eduardo José Fernández Ramírez.

94

Anuncio de 9 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 720/2008, interpuesto por doña Elisa Sánchez Pérez.

94

Anuncio de 9 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1066/2008, interpuesto por doña Elisa Sánchez Pérez.

94

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.

95

Resolución de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

95

Acuerdo de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.

95

Acuerdo de 15 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de cambio de guarda a doña María Soledad Martín Gallego.

95

Acuerdo de 13 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo a doña Francisca Gómez Pérez y don Juan Miguel Díaz Fernández.

96

Acuerdo de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a don Jorge Ciordia Solsona y doña María Purificación Velasco Redondo.

96

Acuerdo de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Sara Díaz Rodríguez.

96

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Inicio de Deslinde «Los Jaralejos y Dehesa del monte Bajo», Código de la Junta de Andalucía SE-10507-JA. Expte. MO/00027/2008.

96

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 17 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda, de corrección de errores de las bases para la selección de plaza de Administrativo.

97

Anuncio de 28 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de La Rambla, de bases para la selección de oficial de Policía Local por promoción interna.

98

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 28 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Fresontucal, de disolución. (PP. 4216/2008).

101

Anuncio de 28 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. «Navacillo», de disolución. (PP. 4230/2008).

101

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 15 de diciembre de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal (B.2006), convocadas por Orden de 17 de diciembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 11 de 16 enero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnico de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Forestal a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secreta-

rias Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : B2006 T.G.M.OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007 (BOJA Nº 11 DE 16 DE ENERO DE 2008)
 PROMOCION INTERNA

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
30803825V MEDIO AMBIENTE	MARTIN	SANCHEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	JOSE MANUEL DEFINITIVO	3302510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	15,7190	1
51376603P MEDIO AMBIENTE	MANJARIN	CALVO D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	ALVARO DEFINITIVO	6518710 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. GESTION DEL MEDIO NATURAL	13,6265	2
29767010L MEDIO AMBIENTE	PEDRO	MORA D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	FERNANDO DEFINITIVO	2543310 HUELVA /HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	10,8544	3

ORDEN de 15 de diciembre de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A.2006).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes (A.2006), convocadas por Orden de 17 de diciembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 11 de 16 enero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007 de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2006 C.S.F.OPCIÓN INGENIERÍA DE MONTES
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007 (BOJA Nº 11 DE 16 DE ENERO DE 2008)
 PROMOCION INTERNA

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
1816690ZF MEDIO AMBIENTE	VAZQUEZ	MORA DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.	ADRIANO DEFINITIVO	9782310 MALAGA /MALAGA	ASESOR TECNICO DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.	15,8745	1
44227832M MEDIO AMBIENTE	MAESTRE	SANTANA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	11149410 HUELVA /HUELVA	INSPECTOR FLUVIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	15,2854	2
52259551Q MEDIO AMBIENTE	AYLLON	VALLE D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	DOLORES DEFINITIVO	6540510 SEVILLA /SEVILLA	DIRECTOR C.O.P D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	15,1364	3
09312283C OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	COBOS	FERNANDEZ D.P. OBRAS FCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	LUIS DEFINITIVO	9514510 HUELVA /HUELVA	OFICINA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO D.P. OBRAS FCAS.Y TRANSPORTES DE HUELVA	14,5164	4
16804823B MEDIO AMBIENTE	MARIN	GUTIERREZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	MARTA SOLEDAD DEFINITIVO	6538510 ALMERIA /ALMERIA	ASESOR TÉCNICO-PREVENCIÓN AMBIENTAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	13,4464	5

ORDEN de 15 de diciembre de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera (B.1200), convocadas por Orden de 17 de diciembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 11, de 16 enero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007 de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : B1200 C.G.A GESTION FINANCIERA
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007 (BOJA Nº 11 DE 16 DE ENERO DE 2008)
 PROMOCION INTERNA

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
25996194F	VALDIVIA	SANJUAN D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN	MARTIN DEFINITIVO	178710 JAEN /JAEN	ASESOR TÉCNICO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN	15,1310	1
25076475N	SEGADO	MARIN D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA	JOSE DEFINITIVO	185810 MALAGA /MALAGA	ASESOR TECNICO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA	14,8783	2
30484450C	CACHINERO	GUTIERREZ D.P. SALUD DE CORDOBA	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	2087810 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. SALUD DE CORDOBA	14,4167	3
28862532Q	LOPEZ	DANTAS D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	Mª DEL MAR DEFINITIVO	2454910 SEVILLA /SEVILLA	NG.CONTRATACION D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	14,1338	4
28668708J	REBOLLO	LUQUE SECRETARIA GENERAL TECNICA	BARBARA DEFINITIVO	9169910 SEVILLA /SEVILLA	ASESOR TÉCNICO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	13,9331	5
28887225F	VARGAS	PALOMINO D.G.PARTICIPACION Y EQUIDAD EDUCACION	ALFONSO DEFINITIVO	2601110 SEVILLA /SEVILLA	NG. AYUDAS AL ESTUDIO D.G.PARTICIPACION Y EQUIDAD EDUCACION	13,9086	6
52483999T	NAVAS	BRAYO INTERVENCION GENERAL	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	131510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO INTERVENCION GENERAL JUNTA ANDALUCIA	13,7839	8
29081363W	GARCIA	OSORIO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	ANTONIO JAVIER DEFINITIVO	164110 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA	13,7785	9
24236866C	MORCILLO	MERINO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA	ANA MARIA DEFINITIVO	9085910 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE GRANADA	13,6811	10
30511138M	RECIO	GARCIA DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	ANTONIO DEFINITIVO	7861010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION LOCAL	13,3597	11
46805291G	BALLESTOS	VALLE D.GRAL. TESORERIA Y DEUDA PÚBLICA	LIDIA DEFINITIVO	1842310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.GRAL. TESORERIA Y DEUDA PUBLICA	13,1985	12
28703971V	VAZQUEZ	PEREZ D.GRAL. PLANIFICACION	FAUSTO PEDRO DEFINITIVO	140910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.GRAL. PLANIFICACION	13,1169	13

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : B1200 C.G.A GESTION FINANCIERA
CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C° DE JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007 (BOJA Nº 11 DE 16 DE ENERO DE 2008)
PROMOCION INTERNA

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
31211467F ECONOMIA Y HACIENDA	NADAL	MORA DE D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ	Mª FRANCISCA DEFINITIVO	151510 CADIZ /CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ	12,6501	14
24198905F EMPLEO	LOPEZ	ALCALDE CENTRO EMPLEO DÚRCAL	ANTONIO MANUEL DEFINITIVO	8640210 GRANADA /DURCAL	DIRECTOR/A CENTRO DE EMPLEO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	12,6372	15
25989572D EMPLEO	GALICIA	GARCIA D.P. EMPLEO DE GRANADA	ANA MARIA DEFINITIVO	483610 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. EMPLEO DE GRANADA	12,5022	17
2943850E OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA	MAESTRE VICECONSEJERIA	EMILIO MANUEL DEFINITIVO	3095910 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO VICECONSEJERIA	12,3407	19
24159189N OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MUÑOZ DE ESCALONA	MARTINEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	EDELBERTO DEFINITIVO	8218510 GRANADA /GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE GRANADA	12,2510	20
26466755B ECONOMIA Y HACIENDA	MORENO	IRIZO D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	GASPAR JOSE DEFINITIVO	190010 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA	12,2270	21
45280077T JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	IBANEZ	DE LA FUENTE D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE CADIZ	ALBERTO MANUEL DEFINITIVO	6701810 CADIZ /CADIZ	ASESOR MICROINFORMATICA D.P. JUST.Y ADMON.FCA. DE CÁDIZ	12,0148	22
75010317A ECONOMIA Y HACIENDA	CASTILLO	LOPEZ D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN	MANUEL DEFINITIVO	3299210 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO D.P. ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN	11,7797	23
30504014B INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	JURADO	PEINAZO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAÉN	FRANCISCO DEFINITIVO	9091610 JAEN /JAEN	TITULADO GRADO MEDIO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE JAÉN	11,0568	25

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se adjudican destinos a los Médicos Forenses que han superado las pruebas selectivas convocadas por la Orden que se cita.

Visto el expediente instruido para la provisión de destinos por los Médicos Forenses aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2979/2006 de 15 de septiembre (BOE de 29.9.2006), y de conformidad con el artículo 488 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y con el artículo 28 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar para los destinos que se indican a los Médicos Forenses que en Anexo se relacionan.

Segundo. El plazo para tomar posesión del destino obtenido será de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.- La Directora General, Isabel María Cumbreira.

A N E X O

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS CUERPOS DE MÉDICOS FORENSES

NÚM. ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	27491659	ALFÉREZ GARCÍA	FRANCISCO DONATO	IML AREA COMARCAL PONIENTE	EL EJIDO	ALMERÍA
2	27259774	LÓPEZ ROVIRA	MARÍA JESÚS	IML AREA COMARCAL PONIENTE	EL EJIDO	ALMERÍA
3	28544449	CARBAJOSA FERNÁNDEZ	MARÍA EUGENIA	IML SEVILLA, SEDE CENTRAL	SEVILLA	SEVILLA
4	25041875	PIMENTEL GARCÍA	JUAN CARLOS	IML SEVILLA, SEDE CENTRAL	SEVILLA	SEVILLA
5	7983800	SANTOS RODRÍGUEZ	MARÍA	IML SEVILLA, SEDE CENTRAL	SEVILLA	SEVILLA
6	31715254	CONTRERAS FERNÁNDEZ	MARÍA INMACULADA	IML AREA COMARCAL SUR	LUCENA	CÓRDOBA
7	29200101	LLOPIS GIMÉNEZ	CELIA	IML SEVILLA, SEDE CENTRAL	SEVILLA	SEVILLA
8	74642840	MORALES REYES	MARINA	IML MOTRIL	MOTRIL	GRANADA
9	44352634	PALENZUELA HENS	INÉS LUCÍA	IML SEVILLA, SEDE CENTRAL	SEVILLA	SEVILLA
10	28807926	GARCÍA GARCÍA	CARMEN ANA	IML LORA	LORA	SEVILLA
11	53275556	MANRESA CASADO	IRENE	IML CÁDIZ, SEDE CENTRAL	CÁDIZ	CÁDIZ
12	26801897	RUIZ RUANO	MARÍA DESEADA	IML CAMPO DE GIBRALTAR	ALGECIRAS	CÁDIZ
13	30961202	QUESADA PALACIOS	MARÍA DEL CARMEN	IML CÁDIZ, SEDE CENTRAL	CÁDIZ	CÁDIZ

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en las convocatorias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004

(BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos a esta Resolución, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 6 de noviembre de 2008 (BOJA núm. 229, de 18 de noviembre), a los funcionarios que figuran en los citados Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- El Consejero, P.D. (Orden de 6.9.04), el Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 26.186.381-F.
Primer apellido: Carrasco.
Segundo apellido: Méndez.
Nombre: Manuel.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Turismo.
Código: 11420510.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
Localidad: Jaén.
Provincia: Jaén.

ANEXO II

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 26.454.433-V.
Primer apellido: Villar.
Segundo apellido: Torres.
Nombre: Juan Antonio
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.
Código: 11567910.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de directivo: Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte.
Localidad: Málaga.
Provincia: Málaga.

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos exigidos en las convocatorias, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en los Anexos a esta Resolución, convocados por Resolución de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte de 2 de junio de 2008 (BOJA núm. 122, de 20 de junio), a los funcionarios que figuran en los citados Anexos.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el arts. 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.- El Consejero, P.D. (Orden de 6.9.2004), el Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 34.033.071-V.
Primer apellido: Del Trigo.
Segundo apellido: Espinosa.
Nombre: José Luis.
Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador Inspección.
Código: 11308010.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de directivo: D. G. de Planificación y Ordenación Turística.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

ANEXO II

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 28.867.586-X.
Primer apellido: Merchán.
Segundo apellido: Jiménez-Andrade.
Nombre: José Ignacio.
Puesto de trabajo adjudicado: Oficina Planificación y Ordenación Turística.
Código: 11515910.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de directivo: D.G. de Planificación y Ordenación Turística.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

ANEXO III

Adjudicación de puesto de libre designación

DNI: 75.407.340-T.
Primer apellido: Martínez.
Segundo apellido: López
Nombre: Antonio.
Puesto de trabajo adjudicado: Oficina de Contratación.
Código: 11245910.
Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
Centro de directivo: D.G. Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 6.e) de los Estatutos de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, aprobados por Decreto 289/2007, de 11 de diciembre (BOJA núm. 245, de 14 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Dirección-Gerencia, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, en Sevilla, C/ Porvenir, 18, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 18 de diciembre de 2008.- La Directora-Gerente, Rocio Marcos Ortiz.

A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección-Gerencia. Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Sist. Información de la Competencia.
Código: 11439110.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.

Grupo: A.
Cuerpo: P-A1.1200.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX-20.225,52 €.
Área funcional: Ordenación Económica.
Área relacional: Hacienda Pública.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Médicos del Trabajo y Enfermeras de Empresa, se anuncia la publicación de dichas listas, y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

De conformidad con lo establecido en las bases 5.1 y 5.2 del Anexo I de las Resoluciones de 23 y 26 de mayo de 2008 (BOJA núm. 115, de 11 de junio) por las que se convocan concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos del Trabajo y Enfermeras de Empresa; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de las categorías de Médicos del Trabajo y Enfermeras de Empresa, convocadas por la citada Resolución, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

a) Aquellos aspirantes que hayan sido excluidos del sistema de promoción interna, por no reunir los requisitos exigidos para participar por dicho sistema, podrán subsanar dicha exclusión o solicitar, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en el punto quinto, ser admitidos en el sistema de acceso libre.

b) Aquellos aspirantes que hayan sido excluidos de la reserva de plazas de discapacitados, por no acreditar reunir los requisitos exigidos para participar por dicha reserva, podrán subsanar dicha exclusión o solicitar, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en el punto quinto, ser admitidos en el cupo de plazas del sistema de acceso libre no reservado para discapacitados, previo abono de la tasa correspondiente.

c) Aquellos aspirantes que hayan sido excluidos por no haber abonado la tasa correspondiente, o haberla abonado en cuantía inferior a la establecida, podrán subsanar dicha ex-

clusión, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en el punto quinto, abonando dicha tasa o la parte restante.

d) El resto de las causas de exclusión podrán ser subsanadas, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en el punto Quinto, acreditando o manifestando reunir los requisitos exigidos, o completando los extremos omitidos en la solicitud.

Tercero. Anunciar que las citadas listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Designar a los miembros de los Tribunales Calificadores que deberán evaluar las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo II.

Quinto. Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

01. Presentación fuera de plazo, falta de sello o fecha de registro oficial.
02. No firmar solicitud de participación.
04. No indicar número de DNI o pasaporte.
05. No indicar la categoría o, en su caso, especialidad a la que concursa.
06. Desistimiento.
11. No manifestar tener la edad exigida en la convocatoria.
12. Superar la edad de jubilación.
13. No manifestar estar en posesión de alguna de las nacionalidades exigidas en la convocatoria.
14. No manifestar estar en posesión de título exigido en la convocatoria, o en condiciones de obtenerlo.
15. No acreditar el ingreso de la tasa correspondiente.
16. Acreditar el ingreso de la tasa por un importe inferior al correspondiente.
17. Discapacitados: No acreditar mediante certificación oficial en vigor, un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
18. Discapacitados: No acreditar, mediante certificación oficial en vigor, retraso mental leve o moderado.
19. Discapacitados: Presentar certificación caducada del grado de discapacidad.
20. Discapacitados: Presentar fotocopia del certificado del grado de discapacidad sin compulsar.
21. Promoción interna: No encontrarse en situación de servicio activo en el SAS.
22. Promoción interna: No tener nombramiento de personal estatutario fijo del SAS, con antigüedad mínima de dos años, en la categoría de procedencia.
23. Promoción interna: Tener nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría a la que se presenta.
24. Promoción interna: Tener nombramiento de personal estatutario fijo en categoría que exige título de nivel académico superior.
25. Promoción interna: No manifiesta estar en posesión del título exigido en la convocatoria ni haber prestado servicios como personal estatutario fijo, durante cinco años, en la categoría de origen.

ANEXO II

TRIBUNALES CALIFICADORES

MÉDICOS DEL TRABAJO

TITULAR

PRESIDENTE	JUAN LUIS	CABANILLAS MORUNO
SECRETARIO	FRANCISCO	MUÑOZ JAPON
VOCAL	JAVIER	MEDINA CHAMORRO
VOCAL	JOSE LUIS	SERRANO RAMIREZ
VOCAL	JOSE LUIS	MILLARES LORENZO

SUPLENTE

PRESIDENTE	PEDRO	ALAMILLOS ORTEGA
SECRETARIA	CARMEN	NIEVES SANCHEZ
VOCAL	FRANCISCO	ARROYO YANES
VOCAL	AMARANTO	DEL BARRIO MENDOZA
VOCAL	FRANCISCA	PEREZ SANCHEZ

ENFERMERA DE EMPRESA

TITULAR

PRESIDENTE	FELIX	ARQUEROS PEREZ
SECRETARIO	CRISANTO	RAMOS CORDERO
VOCAL	JUAN JOSE	DALAMA GARCIA
VOCAL	ENRIQUETA	ARAGONES ERRUZ
VOCAL	JOSE ANTONIO	GALINDO SALAS
VOCAL	JOSE	MARTIN MARTIN
VOCAL	JUAN JOSE	MENENDEZ RIVERA

SUPLENTE

PRESIDENTE	FRANCISCO J.	GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIO	RAMON	REY FERNANDEZ
VOCAL	JOSE ANTONIO	MORENO RUIZ
VOCAL	JOSE LUIS	LEDESMA VARGAS
VOCAL	FLORENTINA	OREA PEREZ
VOCAL	ARACELI	SANTOS POSADA
VOCAL	MONTSERRAT	SANCHEZ ALONSO

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Celadores y Celadores-Conductores, se anuncia la publicación de dichas listas, y se aprueba la composición de los Tribunales que evaluarán las citadas pruebas.

De conformidad con lo establecido en las bases 5.1 y 5.2 del Anexo I de la Resolución 7 de abril de 2008 (BOJA núm. 81, de 23 de abril) por la que se convoca concurso oposición para cubrir plazas básicas vacantes de, entre otras categorías, Celador y Celador-Conductor; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de las categorías de Celador y Celador-Conductor, convocadas por la citada Resolución, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Publicar, como Anexo I a la presente Resolución, la relación de causas de exclusión.

a) Aquellos aspirantes que hayan sido excluidos del sistema de promoción interna, por no reunir los requisitos exigidos para participar por dicho sistema, podrán subsanar dicha exclusión o solicitar, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en el punto quinto, ser admitidos en el sistema de acceso libre.

b) Aquellos aspirantes que hayan sido excluidos de la reserva de plazas de discapacitados, por no acreditar reunir los requisitos exigidos para participar por dicha reserva, podrán subsanar dicha exclusión o solicitar, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en el punto quinto, ser admitidos en el cupo de plazas del sistema de acceso libre no reservado para discapacitados, previo abono de la tasa correspondiente.

c) Aquellos aspirantes que hayan sido excluidos por no haber abonado la tasa correspondiente, o haberla abonado en cuantía inferior a la establecida, podrán subsanar dicha exclusión, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en el punto quinto, abonando dicha tasa o la parte restante.

d) El resto de las causas de exclusión podrán ser subsanadas, durante el plazo de 15 días hábiles establecido en el punto quinto, acreditando o manifestando reunir los requisitos exigidos, o completando los extremos omitidos en la solicitud.

Tercero. Anunciar que las citadas listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Designar a los miembros de los Tribunales Calificadores que deberán evaluar las pruebas selectivas y que se relacionan en el Anexo II.

Quinto. Los aspirantes disponen de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para formular alegaciones contra la misma.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 01. Presentación fuera de plazo, falta de sello o fecha de registro oficial.
- 02. No firmar solicitud de participación.
- 04. No indicar número de DNI o pasaporte.
- 05. No indicar la categoría o, en su caso, especialidad a la que concursa.
- 06. Desistimiento.
- 11. No manifestar tener la edad exigida en la convocatoria.
- 12. Superar la edad de jubilación.
- 13. No manifestar estar en posesión de alguna de las nacionalidades exigidas en la convocatoria.
- 14. No manifestar estar en posesión de título exigido en la convocatoria, o en condiciones de obtenerlo.

- 15. No acreditar el ingreso de la tasa correspondiente.
- 16. Acreditar el ingreso de la tasa por un importe inferior al correspondiente.
- 17. Discapacitados: No acreditar mediante certificación oficial en vigor, un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- 18. Discapacitados: No acreditar, mediante certificación oficial en vigor, retraso mental leve o moderado.
- 19. Discapacitados: Presentar certificación caducada del grado de discapacidad.
- 20. Discapacitados: Presentar fotocopia del certificado del grado de discapacidad sin compulsar.
- 21. Promoción interna: No encontrarse en situación de servicio activo en el SAS.
- 22. Promoción interna: No tener nombramiento de personal estatutario fijo del SAS, con antigüedad mínima de dos años, en la categoría de procedencia.
- 23. Promoción interna: Tener nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría a la que se presenta.
- 24. Promoción interna: Tener nombramiento de personal estatutario fijo en categoría que exige título de nivel académico superior.
- 25. Promoción interna: No manifiesta estar en posesión del título exigido en la convocatoria ni haber prestado servicios como personal estatutario fijo, durante cinco años, en la categoría de origen.

ANEXO II

TRIBUNALES CALIFICADORES

CELADOR

TITULAR

PRESIDENTE	JOSE M.	POSTIGO FRANCO
SECRETARIO	JUAN CARLOS	GARRIDO RODRIGUEZ
VOCAL	JUAN	NAVEROS RAMOS
VOCAL	JUSTO	GARCIA FERNANDEZ
VOCAL	JOSEFA	HURTADO CASTRO
VOCAL	RAFAEL	PUERMA CONTRERAS
VOCAL	FRANCISCO	RODRIGUEZ ROMERO
VOCAL	RAFAEL	POLO JIMENEZ
VOCAL	JUAN MANUEL	GARCIA GONZALEZ
VOCAL	GRACIA	GARCIA CASTILLO

SUPLENTE

PRESIDENTE	MANUEL	PRADO CALA
SECRETARIO	ANTONIO J.	CARMONA PEREZ
VOCAL	MANUEL	HERNANDO ANDREU
VOCAL	JESUS	RODRIGUEZ MOTA
VOCAL	ANTONIO	POSADAS PERULA
VOCAL	INMACULADA	LOPEZ LOPEZ
VOCAL	ANTONIO	VALVERDE LOPEZ
VOCAL	RAFAEL	CARVAJAL CABELLO
VOCAL	JUAN L.	CARRELLAN MORENO
VOCAL	PILAR	IGLESIAS DUEÑAS

CELADOR-CONDUCTOR

TITULAR

PRESIDENTE	MANUEL	PRADO CALA
SECRETARIA	ROCIO	CHAVES CORONILLA
VOCAL	LUIS	OCHOA ROYO
VOCAL	MANUEL	GOMEZ GARCIA
VOCAL	JOSE ANTONIO	JIMENEZ HERNANDEZ

VOCAL	JOSE	MORENTE MEGIAS
VOCAL	TERESA	PIÑA DEL PINO
VOCAL	MANUEL RAMON	FERNANDEZ VAZQUEZ
VOCAL	MANUEL	FERNANDEZ EXPOSITO
VOCAL	ALVARO	RAMIREZ MATOSO

SUPLENTE

PRESIDENTE	JOSE M.	POSTIGO FRANCO
SECRETARIO	ANTONIO	RODRIGUEZ MORENO
VOCAL	JOSE	BERRUEZO PADILLA
VOCAL	MANUEL	BERMUDEZ RUIZ
VOCAL	RAFAEL	BENITEZ MARTIN
VOCAL	JUAN CARLOS	DELGADO RUBIO
VOCAL	JAIME	OSTOS COLLADO
VOCAL	ELIA	LOPEZ GARCIA
VOCAL	JOSE ANTONIO	ORTIZ ACERO
VOCAL	FRANCISCO	BEDMAR COBOS

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anula la prueba práctica que integra la fase de oposición del concurso-oposición, convocado por Resolución de 19 de junio de 2007 (BOJA núm. 123, de 22 de junio) de esta Dirección General, y se convoca a la repetición de dicha prueba práctica.

Iniciado procedimiento a instancia de parte, dado la existencia de reclamaciones a la prueba selectiva consistente en el supuesto práctico, que integra la Fase de Oposición de este procedimiento selectivo, según la base 1.1.b) de la Resolución de 19 de junio de 2007 (BOJA núm. 123, de 22 de junio), de esta Dirección General, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Área, especialidad Neurología, y cumplimentado el trámite de audiencia a los interesados, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, en orden a salvaguardar los principios de igualdad, objetividad y transparencia, a estimar las citadas reclamaciones y a anular la prueba referenciada.

Por tanto, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Anular la prueba práctica que integra la fase de oposición del concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Área, especialidad Neurología, convocado por Resolución de 19 de junio de 2007, realizado en Granada el día 30 de enero de 2008.

Segundo. Retrotraer la convocatoria al momento en el cual se aprueban las listas de aspirantes que superan el cuestionario teórico de la fase de oposición y se anuncia la fecha de realización del supuesto práctico de las pruebas selectivas correspondientes a la categoría de Facultativos Especialistas de Área, especialidad Neurología.

Tercero. Convocar a los aspirantes que superaron el cuestionario teórico de las pruebas selectivas a la repetición de la prueba prevista en la base 1.1.b) de la convocatoria (supuesto práctico), la cual se realizará en Granada, en la sede de la Fundación IAVANTE sita en el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, el día 18 de enero de 2009 a las 10,00 horas.

Cuarto. De conformidad con las bases de la convocatoria, la prueba consistirá en la resolución de un caso clínico, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal Calificador.

Quinto. Los aspirantes habrán de concurrir con el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2008, por la que se anuncia la celebración de concurso específico de méritos para la provisión, entre funcionarios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de puestos de trabajo (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Advertido error en la Resolución de fecha 4 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17 de diciembre de 2008), por la que se anuncia la celebración de concurso específico de méritos para la provisión, entre funcionarios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de puestos de trabajo, se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 39, en la columna CÓD. del Anexo inserto en la misma, donde dice: «A10.6.5; B10.2.4; B10.1.2 y C10.4.1,» debe decir: «A10.6; B10.2; B10.1 y C10.1»

Sevilla, 18 de diciembre de 2008

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 18 de diciembre de 2008, de la Mesa, sobre distribución de las ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2008, ha conocido el análisis razonado y orientativo del Equipo de trabajo encargado de estudiar las solicitudes de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con los países en vía de desarrollo, formado por don Vicente Perea Florencio, don Juan López Domech, don Manuel Álvarez Alegre, don José Luis Armesto González y doña Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros, al objeto de proceder al reparto entre los 90 proyectos presentados de la partida presupuestaria correspondiente, integrada por aportaciones tanto del Parlamento de Andalucía como del Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tras su estudio y debate, y luego de examinar las solicitudes presentadas, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 17 de diciembre de 2008,

HA ACORDADO

1.º Distribuir los cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos veinticuatro euros (438.524 €) correspondientes a la aplicación presupuestaria 02.01.487.00-11B «0,7%, Organizaciones no Gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo» del modo que sigue:

Proyecto número: 05/2008.
ONGD: Médicos con Iberoamérica (IBERMED).
Título: Colaboración sanitaria especializada con el Hospital de Beneficencia Hermano Pedro de la Orden Franciscana (Antigua, Guatemala).
Subvención: 45.000 €.

Proyecto número: 12/2008.
ONGD: Asociación Vegas del Genil en Acción.
Título: Construcción de un nuevo centro de salud en Goumbou (República de Mali).
Subvención: 81.120 €.

Proyecto número: 15/2008.
ONGD: Federación Provincial de Huelva de Asociaciones Solidarias con El Sahara.
Título: Equipamiento educativo en los campamentos de refugiados saharauis de Tindouf (Argelia).
Subvención: 53.718 €.

Proyecto número: 21/2008.
ONGD: Cooperación y Desarrollo con el Norte de África (CODENAF).
Título: Mantenimiento de la residencia de estudiantes femeninas de la Comuna Rural El Sahel (Marruecos).
Subvención: 29.930 €.

Proyecto número: 30/2008.
ONGD: Liga Española de la Educación y la Cultura Popular-Liga Sevillana.
Título: Implementación de Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA) en Programas No Escolarizados de Educación Inicial de San Juan de Lurigancho, Lima (Perú).
Subvención: 44.915 €.

Proyecto número: 59/2008.
ONGD: Proyecto Solidario.
Título: Programa de formación y atención integral de mujeres y niñas en situación de dificultad social, en Tetuán (Marruecos).
Subvención: 38.372 €.

Proyecto número: 60/2008.
ONGD: Asociación Jerezana de Ayuda a Afectados de VIH/SIDA «Siloé».
Título: Proyecto agrícola y granja Siloé en Muhava: construcción de campos de cultivos y granja. Escuela agrícola (Mozambique).
Subvención: 33.000 €.

Proyecto número: 63/2008.
ONGD: Fundación Esperanza para la Cooperación y Desarrollo.
Título: Programa Comunidad Esperanza: formación y acompañamiento integral de menores en situación de riesgo en los barrios del Esfuerzo I, II, Colonia Nueva Esperanza y Sachamach, Cobán (Guatemala).
Subvención: 44.506 €.

Proyecto número: 76/2008.
ONGD: Todos Son Inocentes (TSI).
Título: Plataforma de cooperación y desarrollo en Lungu (Sierra Leona).
Subvención: 37.380 €.

Proyecto número: 78/2008.
ONGD: Organización de Solidaridad con los Pueblos de Asia, África y América Latina (OSPAAAL)-Andalucía.
Título: Adquisición de equipos de laboratorio para el Hospital General «Leopoldito Martínez» del municipio San José, en la provincia de La Habana (Cuba).
Subvención: 30.583 €.

2.º Dar publicidad a la distribución efectuada.

Sevilla, 18 de diciembre de 2008.- El Letrado Mayor, José A. Vitoras Jiménez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se otorga la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación denominada Línea Aérea y Subterránea 15(20) kV de subestación «Cantillana» a polígono agroindustrial «Villaverde del Río» en los tt.mm. de Cantillana y Villaverde del Río (Sevilla). (PP. 3508/2008).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial por Endesa Distribución Eléctrica, S.L., S.L.U, en solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y declaración, en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Capítulo V, del Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Vista la alegación presentada por Enrique Pérez Sarmiento en la que se hace referencia al acuerdo con Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., respecto a la ubicación de los apoyos 14 a 21, junto a la necesidad de replanteo in situ de los mencionados postes y que es confirmado por la compañía interesada según escrito de fecha 5 de marzo de 2008.

Vista la alegación presentada por don José Manuel Vilches Sánchez en la que se solicita acometida a la finca de su propiedad y que es aceptada teniendo en cuenta que las instalaciones de extensión necesarias se ejecutarán a su costa conforme a lo establecido en el R.D. 1955/2000, según escrito de la compañía interesada de fecha 5 de marzo de 2008.

Vista la alegación presentada por don Juan Solís Rivera en la que solicita una modificación parcial del trazado por desmerecer considerablemente el valor económico de dichas tierras, dificultar gravemente las tareas agrícolas en la mencionada finca y la ocupación temporal de 2.165 m² y que no puede ser aceptada ya que hay que salvar el sobrevuelo de una nave existente, cumpliendo con las distancias de seguridad requeridas en la normativa vigente.

Vista la alegación presentada por don Juan Morejón Solís en la que solicita una modificación de la situación del apoyo núm. 24 por que provoca un gran perjuicio, obstáculo al paso, dificulta el arado, afecta a la conducción de agua que riega la finca y a la recolección de los frutos, y que no puede ser aceptada para dar cumplimiento a los condicionados técnicos de seguridad para instalaciones eléctricas de alta tensión en cuanto a distancia entre apoyos, altura sobre el terreno y distancia necesaria a respetar sobre el camino existente.

Referencia: R.A.T: 103159

Exp.: 245089

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente y de acuerdo con la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería,

HA RESUELTO

Declarar en concreto la utilidad pública, implicando esta la Urgente Ocupación, según lo establecido en los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos señalados en el Capítulo V, del Título VII del R.D 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa del 16.11.1954, de la instalación eléctrica referenciada cuyas características principales son:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Diego Martínez Barrio, 2.

Finalidad de la instalación: Suministro Nuevo Polígono Industrial.

Línea eléctrica:

Origen: Subestación Cantillana.

Final: P.I. Agroindustrial Villaverde del Río.

T.m. afectados: Cantillana y Villaverde del Río (Sevilla).

Tipo: Aérea/subterránea.

Longitud en km: 6,135/0,172.

Tensión en servicio: 15/20 kV.

Conductores: LA-110/RHZ1 240 mm².

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: U40BS.

Con las condiciones especiales siguientes:

1. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y

solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

2. Asimismo, el titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución, las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido, las cuales han sido puestas en conocimiento y aceptadas por él.

3. Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la correspondiente Autorización de Explotación, que será emitida por esta Delegación Provincial, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el art. 132 del R.D 1955/2000.

4. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen.

5. El titular de la instalación dará cuenta por escrito del comienzo de los trabajos a esta Delegación Provincial.

Con las condiciones especiales siguientes:

6. El titular de la instalación dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial, que podrá practicar, si así lo estima oportuno, un reconocimiento sobre el terreno de la instalación

7. El plazo de puesta en marcha será de dos años, contados a partir de la presente Resolución.

8. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.º de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de septiembre de 2008.- La Delegada, María José Martínez Perza.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 12 de diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En la actual relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, aparecen incluidos dos puestos que, debido a su singularidad, tienen declaradas «a extinguir» determinadas características.

Estos puestos de trabajo se encuentran, actualmente, desocupados y vacantes, por lo que procede adecuar sus características a las que tienen en la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía la generalidad de puestos que realizan las mismas funciones.

Según lo previsto en el artículo 37 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han

efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa queda modificada en los términos indicados en el Anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se producirán desde el día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INNOVACION Y ADMINISTRAC. PUBLICAS

SEVILLA

CENTRO DESTINO: D.G. INNOVACION Y ADMINISTRAC. PUBLICAS

AÑADIDOS

11814310	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	28 XXXX-	20.225,52	3			SEVILLA
	SUPRIMIDOS											
2705110	SV. TELECOMUNICACIONES.....	1 F	PLD	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.	29 XXXX-	21.127,68				SEVILLA A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ

CADIZ

CENTRO DESTINO: D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ

AÑADIDOS

11814410	SERVICIO COOP.ECONÓMICA Y DESARR.TECNOLO	1 F	PLD	A	P-A12	ORD. ECONÓMICA TECN.INFORM.Y TELEC.	27 XXXX-	19.179,72	3			CADIZ
	SUPRIMIDOS											
7062310	SV. COOP. ECONOMICA Y DESARROLLO TECNOL.	1 F	PLD	A-B	P-A12	ORD. ECONÓMICA TECN.INFORM.Y TELEC.	26 XXXX-	16.380,72				CADIZ A EXTINGUIR GRUPO

ORDEN de 12 de diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente.

Por Real Decreto 712/2006, de 9 de junio (BOE núm. 141, de 14 de junio), se traspasaron funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de conservación de la Naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada). En la relación 4.2 de su Anexo figura el personal funcionario del Parque Nacional de Doñana traspasado, encontrándose incluido en la citada relación don Rafael Cadenas del Llano Aguilar, traspasado con el puesto «Jf. Conservación N22», provincia de Huelva.

Por Decreto 228/2006, de 26 de diciembre (BOJA núm. 6, de 9 de enero de 2007), se modificó la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente y se integró y adscribió a sus puestos el personal traspasado.

El apartado «E» del Acuerdo sobre el citado traspaso, permite realizar las modificaciones o correcciones que resulten necesarias, previa constatación por ambas Administraciones, mediante Certificación de la Comisión Mixta de Transferencias.

La Secretaría de la Comisión Mixta de Transferencias, mediante certificado de fecha 23 de octubre de 2007, determinó que el complemento de destino que le corresponde al puesto de trabajo asignado al mencionado funcionario por el Decreto 228/2006, de 26 de diciembre, debe ser el 24, en lugar del 22 recogido en la citada disposición. Por ello, procede modificar el puesto de trabajo con que don Rafael Cadenas del Llano Aguilar fue traspasado.

En consecuencia, la presente Orden modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Medio Ambiente, suprimiendo y modificando los puestos de trabajo necesarios para el cumplimiento de lo establecido en la Certificación de 23 de octubre de 2007, de la Comisión Mixta Paritaria Gobierno-Junta de Andalucía, prevista en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Decreto 228/2006, de 26 de diciembre,

por el que modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, y se integra y adscribe a puestos de la misma al personal traspasado de los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada por el Real Decreto 712/2006, de 9 de junio,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, queda modificada en los términos indicados en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 2. Adscripción del trabajador traspasado y período de desempeño.

El trabajador relacionado en el Anexo II queda adscrito al puesto y centro de trabajo que se indica, con el carácter de ocupación que figura en dicho Anexo, durante el mismo período y carácter de ocupación que el desempeñado en el puesto de trabajo que inicialmente se le adjudicó en el Decreto 228/2006, de 26 de diciembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, y se integra y adscribe a puestos de la misma al personal traspasado de los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada por el Real Decreto 712/2006, de 9 de junio.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación se retrotraerán al 1 de julio de 2006.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO 1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. Asign.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATURALES

CENTRO DESTINO: ESPACIO NATURAL DE DOÑANA

MODIFICADOS

9974610	ASESOR TÉCNICO.....	2	F	PC	A-B	P-A2	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	24 XX---	8.245,44	2		ALMONTE
9974610	ASESOR TÉCNICO.....	3	F	PC	A-B	P-A2	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	24 XX---	8.245,44	2		ALMONTE
SUPRIMIDOS												
9985610	TITULADO SUPERIOR.....	1	F	SO,PC	A	P-A2	GEST. MEDIO NATURAL MEDIO AMBIENTE	22 X----	4.980,24			ALMONTE

ANEXO II

NUEVA ADSCRIPCIÓN DEL FUNCIONARIO AFECTADO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CARÁC. OCUP.	CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
30448841-S	CADENAS DEL LLANO AGUILAR, RAFAEL	PROV.	9974610	ASESOR TECNICO	D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATURALES	ALMONTE	HUELVA

ORDEN de 12 de diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua.

Mediante los Reales Decretos 2130/2004, de 29 de octubre, y 1560/2005, de 23 de diciembre, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de recursos y aprovechamientos hídricos correspondientes a la Confederación Hidrográfica del Sur y a las cuencas andaluzas vertientes al litoral Atlántico.

Mediante los Decretos 552/2004, de 7 de diciembre, y 11/2006, de 10 de enero, se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua y se integra y adscribe a puestos de la misma al personal traspasado de la Cuenca Hidrográfica del Sur y Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y Guadiana.

El Decreto 55/2005, de 22 de febrero, aprueba los Estatutos del organismo autónomo Agencia Andaluza del Agua, estableciendo su estructura orgánica, modificada por el Decreto 75/2006, de 28 de marzo.

El Decreto 277/2007, de 6 de noviembre, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y a la Agencia Andaluza del Agua, en aplicación de la normativa anterior, crea, modifica o elimina puestos de su relación de puestos adecuándola a las necesidades de los servicios y adscribiéndolos a las unidades que corresponden, de acuerdo con sus funciones y nueva estructura orgánica.

No obstante, existen aún determinados puestos de trabajo que, en la relación de puestos de trabajo, no contemplan correctamente la localidad o unidad orgánica en la que el personal adscrito a los mismos desarrolla sus funciones. Por ello, es necesario que ambas se recojan de forma adecuada en la relación.

Por otro lado, se hace necesario adecuar las áreas, jornadas y denominaciones de determinados puestos de trabajo, en coherencia con su situación real.

En consecuencia, la presente Orden modifica la relación de puestos de trabajo de la Agencia Andaluza del Agua, en el sentido de actualizar y adecuar las áreas, localidades, unidades orgánicas y atributos de determinados puestos de trabajo.

Según lo previsto en el artículo 37, letra c), de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.d) y n) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Agencia Andaluza del Agua queda modificada en los términos expresados en el Anexo de esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. A. d. s.	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico RPIDP	Euros	Exp			Titulación
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA													
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA.....SEVILLA.....													
MODIFICADOS													
9676710	DP. TESORERÍA E INGRESOS.....	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. INCIPIENTE PÚBLICA	25 XXXX-	12.216,60	2			SEVILLA	
9676710	DP. TESORERÍA E INGRESOS.....	1 F	PC	A-B	P-A12	PRES. Y GEST. ECON. INCIPIENTE PÚBLICA	25 XXXX-	12.216,60	2			SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. A. d. s.	Modo Acceso Adm.	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	Otras Características	
						Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. E.	C. Específico RPIDP	Euros	Exp			Titulación
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN													
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN													
MODIFICADOS													
11403310	SUBDOR. INFRAESTR. DEL AGUA Y TECNOLOGIA.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	30 XXXX-	25.061,40				SEVILLA	
11403310	SUBDOR. INFRAESTR. DEL AGUA Y TECNOLOGIA.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	30 XXXX-	25.061,40	3			SEVILLA	
205410	UN. SUPERVISIÓN.....	1 F	PC	A-B	P-A2	CARET. Y OBRAS HID. OB. P.UB. Y CONST.	23 XXXX-	10.248,48	1			SEVILLA	
205410	UN. SUPERVISIÓN.....	1 F	PC	A-B	P-A2	CARET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	23 XXXX-	10.248,48	1			SEVILLA	
204510	SV. INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	20.225,52				SEVILLA	
204510	SV. INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	20.225,52	3			SEVILLA	
9731310	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	CARET. Y OBRAS HID. OB. P.UB. Y CONST.	25 XXXX-	11.322,00	2			SEVILLA	
9731310	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	CARET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	25 XXXX-	11.322,00	2			SEVILLA	
7811710	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	CARET. Y OBRAS HID. OB. P.UB. Y CONST.	24 XXXX-	11.276,64	2			SEVILLA	
7811710	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A-B	P-A2	CARET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.276,64	2			SEVILLA	
204010	SV. PLANIFICACION HIDROLOGICA.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARET. Y OBRAS HID. OB. P.UB. Y CONST.	28 XXXX-	20.225,52				SEVILLA	
204010	SV. PLANIFICACION HIDROLOGICA.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-	20.225,52	3			SEVILLA	
2575010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,50	B	P-B2	OB. P.UB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	18 K----	4.742,64				SEVILLA	
2575010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,50	B	P-B2	OB. P.UB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	18 K----	4.742,64				SEVILLA	
8215910	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	PC,50	B	P-B2	OB. P.UB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	18 K----	4.742,64				SEVILLA	INGENIERO TEC. AGRIC ING.TEC. INDUSTRIAL
8215910	TITULADO GRADO MEDIO.....	3 F	PC,50	B	P-B2	CARET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	18 K----	4.742,64				SEVILLA	INGENIERO TEC. AGRIC ING.TEC. INDUSTRIAL
9105010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,50	B	P-B2	OB. P.UB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	18 K----	4.742,64				SEVILLA	INGENIERO TECNICO ING.TEC. INDUSTRIAL
9105010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2 F	PC,50	B	P-B2	CARET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	18 K----	4.742,64				SEVILLA	ARQUITECTO TECNICO ING.TEC. INDUSTRIAL

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. de Modos de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características	
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RTIDP	C. Específico RTIDP	Exp. EUROS		
8366610	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	FC,SO	A	P-A2	OB. PÚB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	22 X----	5.025,96	ING. CAM. CAN. PUERTOS INDUSTRIALES INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
8366610	TITULADO SUPERIOR.....	3 F	FC,SO	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE OB. PÚB. Y CONST.	22 X----	5.025,96	ING. CAM. CAN. PUERTOS INDUSTRIALES INGENIERO AGRÓNOMO INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
 CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
 SEVILLA

MODIFICADOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. de Modos de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RTIDP	C. Específico RTIDP	Exp. EUROS	
9278810	COORD. JUR. ECO. CUENCA MEDITERRÁNEA.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA LEG. REG. JURÍDICO	29 XXXX-	21.127,68	MALAGA
9278810	COORDINADOR.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA LEG. REG. JURÍDICO	29 XXXX-	21.127,68	MALAGA
9785010	ASESOR TECNICO.....	2 F	FC	A-B	P-A2	INDUSTRIA Y ENERGÍA MEDIO AMBIENTE OB. PÚB. Y CONST.	24 XXXX-	11.276,64	MALAGA
9785010	ASESOR TECNICO.....	2 F	FC	A-B	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE OB. PÚB. Y CONST.	24 XXXX-	11.276,64	MALAGA
9790310	ASESOR TECNICO.....	1 F	FC	A-B	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE OB. PÚB. Y CONST.	24 XXXX-	11.276,64	MALAGA
9790310	ASESOR TECNICO.....	1 F	FC	A-B	P-A2	OB. PÚB. Y CONST. CARRET. Y OBRAS HID. MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.276,64	MALAGA
9783510	ASESOR TECNICO.....	1 F	FC	A-B	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT. MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.276,64	MALAGA
9783510	ASESOR TECNICO.....	1 F	FC	A-B	P-A2	CALIDAD AMBIENTAL MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.276,64	MALAGA
11396610	CONDUCTOR MECÁNICO DE PRIMERA.....	1 L	S,PC	III		CONDUCTOR MECÁNICO P	00 XX---	2.544,84	MALAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 A EXTINGUIR C.E.
11396610	CONDUCTOR MECÁNICO DE PRIMERA.....	1 L	PC,S	III		CONDUCTOR MECÁNICO P	00 XX---	2.544,84	MALAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 A EXTINGUIR C.E.
9793010	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	FC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	22 X----	5.025,96	MALAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
9793010	TITULADO SUPERIOR.....	2 F	FC,SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELEC.	22 X----	5.025,96	MALAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.
 CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA MEDITERRÁNEA AND.
 MALAGA

MODIFICADOS

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. de Asignación	Modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	RFIDP		Exp
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA ATLÁNTICA AND.												
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GRAL. CUENCA ATLÁNTICA AND.												
ANADIDOS												
9771110	ING. TRAMITACIÓN.....	1 F	FC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.155,80	1			JEREZ DE LA FRONTERA
9771310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	FC	D	P-DI	ADM. PÚBLICA	15 XX--	4.866,48	1			JEREZ DE LA FRONTERA
MODIFICADOS												
9933810	COORD. JUR.-ECO. CUENCA ATLÁNTICA.....	1 F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA LEG.REG.JURIDICO	29 XXXX-	21.127,68				JEREZ DE LA FRONTERA
9933810	COORDINADOR.....	1 F	PLD	A	P-All	ADM. PÚBLICA LEG.REG.JURIDICO	29 XXXX-	21.127,68	3			JEREZ DE LA FRONTERA
SUPRIMIDOS												
9693910	ING. TRAMITACIÓN.....	1 F	FC	C-D	P-CI	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.155,80	1			JEREZ DE LA FRONTERA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. de Asignación	Modo de Acceso Adm.	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	RFIDP		Exp
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA												
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA												
MODIFICADOS												
9903810	A.T. FORMACION Y PARTICIPACION.....	1 F	FC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.322,00	2			ALMERIA
9903810	A.T. INFORMACION Y PARTICIPACION.....	1 F	FC	A-B	P-All	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	11.322,00	2			ALMERIA
9839810	DF. CONTRATACION, PATRIMONIO Y GEST.....	1 F	FC	A-B	P-All	CONT.ADM.Y REG.PAT PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.216,60	2			ALMERIA
9839810	DF. CONTRAT., PATRIM. Y GEST. ECON.....	1 F	FC	A-B	P-All	CONT.ADM.Y REG.PAT ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.216,60	2			ALMERIA
9102010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B2	OB. FUB.Y CONST.	18 X----	4.742,64				ALMERIA
9102010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	FC,SO	B	P-B2	OB. FUB.Y CONST.	18 X----	4.742,64				ALMERIA
11397910	CONDUCTOR.....	2 L	S,FC	IV		CONDUCTOR	00 X----	2.078,28				ALMERIA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 A EXTINGUIR C.E.
11397910	CONDUCTOR.....	2 L	FC,S	IV		CONDUCTOR	00 X----	2.078,28				ALMERIA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 A EXTINGUIR C.E.
11396410	CONDUCTOR MECÁNICO DE PRIMERA.....	1 L	S,FC	III		CONDUCTOR MECÁNICO P	00 XX----	2.544,84				ALMERIA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 A EXTINGUIR C.E.
11396410	CONDUCTOR MECÁNICO DE PRIMERA.....	1 L	FC,S	III		CONDUCTOR MECÁNICO P	00 XX----	2.544,84				ALMERIA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 A EXTINGUIR C.E.
CENTRO DESTINO: SISTEMA BENINAR												
MODIFICADOS												
9836910	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. FUB.Y CONST.	26 XXXX-	15.839,28				BERJA
9836910	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	A	P-A2	CARRET. Y OBRAS HID. OB. FUB.Y CONST.	26 XXXX-	15.839,28	3			ALMERIA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ											
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ											
CÁDIZ											
AÑADIDOS											
9693910	NG. PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.155,80	1	CADIZ
11751410	OFICIALES SEGUNDA OFICIOS.....	1 L	PC,S		IV		OFICIAL 2º OFICIOS	00 X----	2.107,08		JEREZ DE LA FRONTERA
MODIFICADOS											
9859510	DP. CONTRATACIÓN, PATRIMONIO Y GEST.....	1 F	PC		A-B	P-All	CONT.ADM..Y REG.FAT PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.216,60	2	CADIZ
9859510	DP. CONTRAT., PATRIM. Y GEST. ECON.....	1 F	PC		A-B	P-All	CONT.ADM..Y REG.FAT ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.216,60	2	CADIZ
11518210	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL.....	1 L	S,PC		III		JF. SV. TCO.S. Y/O MA	00 XX---	2.544,84		BENALUP
11518210	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL.....	1 L	PC,S		III		JF. SV. TCO.S. Y/O MA	00 XX---	2.544,84		BENALUP PLAZAS A EXTINGUIR: 1
11518110	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL.....	1 L	PC,S		III		JF. SV. TCO.S. Y/O MA	00 XX---	2.544,84		JEREZ DE LA FRONTERA
11518110	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL.....	1 L	PC,S		III		JF. SV. TCO.S. Y/O MA	00 XX---	2.544,84		PLAZAS A EXTINGUIR: 1
9771410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.227,12		JEREZ DE LA FRONTERA
9771410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.227,12		CADIZ
10027610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	SO,PC		B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.742,64		CADIZ
10027610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 F	PC,SO		B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.742,64		CADIZ
SUPRIMIDOS											
9771110	NG. PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	8.155,80	1	CADIZ
9276410	ADMINISTRATIVO.....	1 L	PC,S		III		ADMINISTRATIVO	00 X----	2.124,00		CADIZ PLAZAS A EXTINGUIR: 1
9853710	JF. SV. TCO.S.Y/O MANT.-PROYECTOS Y OBRAS	1 L	PC,S		III		JF. SV. TCO.S. Y/O MA	00 XX---	4.041,36		CADIZ
9771310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC		D	P-D1	ADM. PÚBLICA	15 XX---	4.866,48		CADIZ A EXTINGUIR C.E.

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	N ú m	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFIDP	C. Especifico	Exp		

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

CENTRO DIRECTIVO:

SISTEMA CAMPO DE GIBRALTAH

CÁDIZ

AÑADIDOS

11751510	CONDUCTOR MECÁNICO DE PRIMERA.....	1 L	PC,S	III	CONDUCTOR MECÁNICO P ADMINISTRATIVO	00 XX----	2.544,84	BARRIOS [LOS]						
9276410	ADMINISTRATIVO.....	1 L	PC,S	III	JF. SV. TCOS. Y/O VA	00 X----	2.124,00	SAN ROQUE						PLAZAS A EXTINGUIR: 1
9853710	JF. SV. TCOS. Y/O MANT.-PROYECTOS Y OBRAS MODIFICADOS	1 L	PC,S	III	CARRET. Y OBRAS HID. OB. PÚB.Y CONST.	00 XX----	4.041,36	CÁDIZ						SAN ROQUE
9844810	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	A	P-A2	26 XXXX-	15.839,28	SAN ROQUE						
9844810	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	A	P-A2	26 XXXX-	15.839,28	CÁDIZ						
9280810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	B	P-B2	20 XXXX-	9.130,32	PLAZAS A EXTINGUIR: 1						
9280810	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	B	P-B2	20 XXXX-	9.130,32	SAN ROQUE						
11399210	PEÓN ESPECIALIZADO.....	1 L	PC,S	V	PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	1.964,16	SAN ROQUE						
11399210	PEÓN ESPECIALIZADO.....	1 L	PC,S	V	PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	1.964,16	JORNADA FESTIVOS						JORNADA NOCTURNA
11401710	CONDUCTOR.....	1 L	S,PC	IV	CONDUCTOR	00 X----	2.078,28	JORNADA TURNO						CASTELLAR DE LA FRON A EXTINGUIR C.E.
11401710	CONDUCTOR.....	1 L	PC,S	IV	CONDUCTOR	00 X----	2.078,28	SAN ROQUE						
11396510	CONDUCTOR MECÁNICO DE PRIMERA.....	2 L	S,PC	III	CONDUCTOR MECÁNICO P	00 XX----	2.544,84	SAN ROQUE						
11396510	CONDUCTOR MECÁNICO DE PRIMERA.....	1 L	PC,S	III	CONDUCTOR MECÁNICO P	00 XX----	2.544,84	A EXTINGUIR C.E.						
9845210	JEFE AUSCULTACIÓN PRESAS.....	1 L	PC,S	III	JF. SV. TCOS. Y/O WA	00 XX----	3.623,76	CASTELLAR DE LA FRON						
9845210	JEFE AUSCULTACIÓN PRESAS.....	1 L	PC,S	III	JF. SV. TCOS. Y/O WA	00 XX----	3.623,76	SAN ROQUE						

CENTRO DESTINO: SISTEMA GUADALETE

CÁDIZ

MODIFICADOS

11471710	JEFE SV. TÉCNICOS Y/O MANT. ALBAÑ.....	1 L	PC,S	III	JF. SV. TCOS. Y/O WA	00 XX----	2.544,84	JEREZ DE LA FRONTERA						
11471710	JEFE SV. TÉCNICOS Y/O MANT.....	1 L	PC,S	III	JF. SV. TCOS. Y/O WA	00 XX----	2.544,84	JEREZ DE LA FRONTERA						
11471610	PEÓN ESPECIALIZADO.....	1 L	PC,S	V	PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	1.964,16	ALGAR						
11471610	PEÓN ESPECIALIZADO.....	1 L	PC,S	V	PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	1.964,16	SAN JOSE DEL VALLE						
10040410	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS.....	2 L	PC,S	IV	OFICIAL 2º OFICIOS	00 X----	2.107,08	SAN JOSE DEL VALLE						
10040410	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS.....	1 L	PC,S	IV	OFICIAL 2º OFICIOS	00 X----	2.107,08	SAN JOSE DEL VALLE						
10966510	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-C1	15 X-X-	7.197,84	JEREZ DE LA FRONTERA						
10966510	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-C1	15 X-X-	7.197,84	CÁDIZ						

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. A d m s	Tipo A d m s	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características		
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP		C. Específico	Exp
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA										
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA										
MODIFICADOS										
9861410	DP. CONTRATACION Y ADMINISTRACION GENERAL	1 F	PC	A-B	P-A11	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	12.216,60	2	CORDOBA
9861410	DP. CONTRAT., PATRIM. Y GEST. ECON.....	1 F	PC	A-B	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT. ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.216,60	2	CORDOBA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. A d m s	Tipo A d m s	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características		
				Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFIDP		C. Específico	Exp
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA										
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GRANADA										
MODIFICADOS										
9836310	DP. CONTRATACION, PATRIMONIO Y GEST.....	1 F	PC	A-B	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT. PRES. Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.216,60	2	GRANADA
9836310	DP. CONTRAT., PATRIM. Y GEST. ECON.....	1 F	PC	A-B	P-A11	CONT. ADM. Y REG. PAT. ADM. PÚBLICA PRES. Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.216,60	2	GRANADA
11397310	CONDUCTOR.....	2 L	S, PC	IV		CONDUCTOR	00 X----	2.078,28		GRANADA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 A EXTINGUIR C.E.
11397310	CONDUCTOR.....	2 L	PC, S	IV		CONDUCTOR	00 X----	2.078,28		GRANADA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
CENTRO DESTINO: SISTEMA BEZNAR-RULES										
MODIFICADOS										
9925310	ASESOR TECNICO-ZONA REGABLE.....	1 F	PC	A-B	P-A2	OB. PÓB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.276,64	2	GRANADA A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.
9925310	ASESOR TECNICO-ZONA REGABLE.....	1 F	PC	A-B	P-A2	OB. PÓB. Y CONST. MEDIO AMBIENTE	24 XXXX-	11.276,64	2	MOTRIL A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.
11400710	VIGILANTE.....	2 L	PC, S	V		VIGILANTE	00 X----	1.964,16		BEZNAR JORNADA FESTIVOS JORNADA NOCTURNA JORNADA TURNO
11400710	VIGILANTE.....	2 L	PC, S	V		VIGILANTE	00 X----	1.964,16		MOTRIL JORNADA FESTIVOS JORNADA NOCTURNA JORNADA TURNO
11400910	VIGILANTE.....	1 L	PC, S	V		VIGILANTE	00 X----	1.964,16		MOTRIL JORNADA FESTIVOS JORNADA NOCTURNA JORNADA TURNO
11400910	VIGILANTE.....	1 L	PC, S	V		VIGILANTE	00 X----	1.964,16		MOTRIL JORNADA FESTIVOS JORNADA NOCTURNA JORNADA TURNO

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm.	A	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E. RFPD	C. Especifico	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

HUELVA

MODIFICADOS

9838510	DP. CONTRAFRATACIÓN, PATRIMONIO Y GEST.....	1	F	PC	A-B	P-All	CONT.ADM..Y REG.PAT PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.216,60	2		HUELVA
9838510	DP. CONTRAT., PATRIM. Y GEST. ECON.....	1	F	PC	A-B	P-All	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.216,60	2		HUELVA
11517910	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL.....	1	L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---	2.544,84			CARTAYA
11517910	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL.....	1	L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---	2.544,84			CARTAYA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
11518010	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL.....	1	L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---	2.544,84			CORTEGANA
11518010	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL.....	1	L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---	2.544,84			CORTEGANA
11517810	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL.....	1	L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---	2.544,84			PLAZAS A EXTINGUIR: 1
11517810	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL.....	1	L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---	2.544,84			VALVERDE DEL CAMINO
11517810	JF.SV.TCOS.Y/O MTO.-GUARDA FLUVIAL.....	1	L	PC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---	2.544,84			PLAZAS A EXTINGUIR: 1
11398210	CONDUCTOR.....	2	L	S,PC	IV		CONDUCTOR	00 X----	2.078,28			HUELVA
11398210	CONDUCTOR.....	2	L	PC,S	IV		CONDUCTOR	00 X----	2.078,28			PLAZAS A EXTINGUIR: 1
10036610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	SO,PC	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.742,64			HUELVA
10036610	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	F	PC,SO	B	P-B2	OB. PÚB.Y CONST.	18 X----	4.742,64			INGENIERO TEC. TOPOG

CENTRO DESTINO: SISTEMA CHANZA-PIEDRAS, MACH.,COR.Y J.

HUELVA

MODIFICADOS

11130310	OF. 2ª OF.-EXPLOTACIÓN PRESAS PIEDRAS...	7	L	S,PC	IV		OFICIAL 2ª OFICIOS	00 X----	2.107,08			HUELVA
11130310	OF. 2ª OF.-EXPLOTACIÓN PRESAS PIEDRAS...	7	L	PC,S	IV		OFICIAL 2ª OFICIOS	00 X----	2.107,08			JORNADA FESTIVOS JORNADA NOCTURNA JORNADA TURNO
9794210	PEÓN ESPECIALIZADO.....	1	L	PC,S	V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	1.964,16			CARTAYA
9794210	PEÓN ESPECIALIZADO.....	1	L	PC,S	V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	1.964,16			JORNADA FESTIVOS JORNADA NOCTURNA JORNADA TURNO
9803210	PEÓN ESPECIALIZADO.....	1	L	PC,S	V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	1.964,16			MINAS DE RIOTINTO NERVA
9803210	PEÓN ESPECIALIZADO.....	1	L	PC,S	V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	1.964,16			HUELVA
9803210	PEÓN ESPECIALIZADO.....	1	L	PC,S	V		PEÓN Y MOZO ESPECIAL	00 X----	1.964,16			Fijo-Discontinuo JORNADA FESTIVOS JORNADA NOCTURNA JORNADA TURNO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. A d m	Modo A cceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN										
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN										
MODIFICADOS										
9856610	DP. CONTRATACION Y ADMINISTRACION GENERA	1	FC	A-B	P-ALL	CONT.ADM..Y REG.PAT PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.216,60	2	JAEN
9856610	DP. CONTRAT., PATRIM. Y GEST. ECON.....	1	FC	A-B	P-ALL	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.216,60	2	JAEN

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm. A d m	Modo A cceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA										
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA										
ANADIDOS										
1139750	CONDUCTOR.....	1	FC,S	IV		CONDUCTOR	00 X----	2.078,28		ARDALES
11751610	JEFE FORESTAL.....	1	FC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX----	3.623,76		ARDALES PLAZAS A EXTINGUIR: 1
MODIFICADOS										
9822110	DP. CONTRATACION, PATRIMONIO Y GEST.....	1	FC	A-B	P-ALL	CONT.ADM..Y REG.PAT PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.216,60	2	MALAGA
9822110	DP. CONTRAT., PATRIM. Y GEST. ECON.....	1	FC	A-B	P-ALL	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-	12.216,60	2	MALAGA
9824010	JEFE SVS. TÉCNICOS Y/O MANT.-TRACTORISTA	2	FC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX----	2.544,84		MALAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
9824010	JEFE SVS. TÉCNICOS Y/O MANT.-TRACTORISTA	2	FC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX----	2.544,84		ARDALES PLAZAS A EXTINGUIR: 1
1139740	CONDUCTOR.....	3	S,FC	IV		CONDUCTOR	00 X----	2.078,28		MALAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 2 A EXTINGUIR C.E.
1139740	CONDUCTOR.....	3	FC,S	IV		CONDUCTOR	00 X----	2.078,28		MALAGA
9823510	JEFE FORESTAL.....	2	FC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX----	3.623,76		MALAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 2
9823510	JEFE FORESTAL.....	1	FC,S	III		JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX----	3.623,76		MALAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1
CENTRO DESTINO: SISTEMA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL										
MODIFICADOS										
11397610	CONDUCTOR.....	1	S,FC	IV		CONDUCTOR	00 X----	2.078,28		MALAGA A EXTINGUIR C.E.
11397610	CONDUCTOR.....	1	FC,S	IV		CONDUCTOR	00 X----	2.078,28		ISTAN

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA												
CENTRO DESTINO: SISTEMA GUADALHORCE-LIMONERO MALAGA												
MODIFICADOS												
9820310	JEFE GENERAL PRESA LIMONERO.....	1 L	FC,S	III	JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---		4.041,36				ALMOGIA A EXT. CATEGORIA
9820310	JEFE GENERAL PRESA LIMONERO.....	1 L	FC,S	III	JF. SV. TCOS. Y/O MA	00 XX---		4.041,36				MALAGA A EXT. CATEGORIA
11397510	CONDUCTOR.....	1 L	S,FC	IV	CONDUCTOR	00 X----		2.078,28				ARDALES A EXTINGUIR C.E.
CENTRO DESTINO: SISTEMA LA VIÑUELA-AXARQUIA MALAGA												
MODIFICADOS												
9832610	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	A	P-A2 OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-		20.225,52				VIÑUELA A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.
9832610	DIRECTOR EXPLOTACION SISTEMA.....	1 F	PLD	A	P-A2 OB. PÚB.Y CONST. MEDIO AMBIENTE	28 XXXX-		20.225,52	3			MALAGA A EXTINGUIR C.D. A EXTINGUIR C.E.

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE / AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA												
CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA												
MODIFICADOS												
9854610	DP. CONTRATACION Y ADMINISTRACION GENERA	1 F	FC	A-B	P-A11 CONT.ADM..Y REG.PAT PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-		12.216,60	2			SEVILLA
9854610	DP. CONTRAT., PATRIM. Y GEST. ECON.....	1 F	FC	A-B	P-A11 CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PUBLICA PRES.Y GEST. ECON.	25 XXXX-		12.216,60	2			SEVILLA

ORDEN de 15 de diciembre de 2008, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura.

Mediante la Ley 5/2007, de 26 de junio, se creó el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública. A partir de la entrada en vigor de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Instituto tiene la consideración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 54.2.b) de dicha Ley, teniendo su reflejo en el Decreto 75/2008, de 4 de marzo, por el que el Instituto se adapta a la Ley 9/2007, y se aprueban sus Estatutos.

En cuanto al régimen del personal, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 5/2007, de 26 de junio, y artículo 17 de sus estatutos, las relaciones de trabajo en el seno del Instituto se regirán por el ordenamiento jurídico laboral, y vendrán determinadas por sus respectivos contratos de trabajo y, en su caso, por el Convenio Colectivo que regule las condiciones de trabajo del personal del Instituto.

Como consecuencia de lo anterior, ha de procederse a la supresión de los puestos de trabajo adscritos al centro de destino Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico que, actualmente, aparecen en la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura, adscribiendo a otras unidades administrativas aquellos puestos cuyos titulares no han optado por la posibilidad establecida en la disposición transitoria primera de la Ley 5/2007, de 26 de junio, consistente en solicitar su incorporación a la entidad.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se

han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación del presente Decreto en el seno de la Comisión del Convenio.

En su virtud, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.d), h) y n) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo,

DISPONGO

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Cultura queda modificada en los términos indicados en el anexo de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de su aprobación serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 15 de diciembre de 2008

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO
CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA / CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO

Código	Denominación	Núm. de Unidades	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. Específico C.D. C.E. RFPDP	
CENTRO DIRECTIVO: D. GRÁL. MUSEOS Y ARTE EMERGENTE									
CENTRO DESTINO: CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORANEO SEVILLA									
1472710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.227,12	SEVILLA

ANADIDOS

Código	Denominación	Núm. de Unidades	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad y Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. Específico C.D. C.E. RFPDP	
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GRÁL. POLÍTICAS CULTURALES									
CENTRO DESTINO: INSTITUTO ANDALUZ PATRIMONIO HISTORICO SEVILLA									
9419610	DIRECTOR	1 F	PLD	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	30 XXXX-	25.061,40	SEVILLA
1472910	SC. ADMINISTRACION	1 F	FC	B-C	P-B12	ADM. PÚBLICA PRES.Y GEST. ECON.	22 XXXX-	11.446,56	SEVILLA
1471210	NG. GESTION ADMINISTRATIVA	1 F	FC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	5.806,80	SEVILLA
9419910	CENTRO INERV. PATRIMONIO HISTORICO	1 F	PLD	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	27 XXXX-	18.191,88	SEVILLA
1472110	DP. INVESTIGACION	1 F	FC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	25 XXXX-	13.206,24	SEVILLA
1711810	ASESOR TECNICO-ESTD. METEOROLOGICOS	1 F	FC,SO	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	23 XX---	8.329,68	SEVILLA
1711910	ASESOR TECNICO-DIAGN. PROV. Y ACT.	1 F	FC,SO	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	23 XX---	8.329,68	SEVILLA
1472210	DP. ANALISIS	1 F	FC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	25 XXXX-	13.206,24	SEVILLA
1472310	ASESOR TECNICO-LABORATORIO	1 F	FC	AE	P-A2	OB. PÚB.Y CONST.	23 XX---	7.010,28	SEVILLA
1472510	DP. TRATAMIENTO	1 F	FC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	25 XXXX-	13.206,24	SEVILLA
2168410	ASESOR TECNICO-TRAM. SOPORTES	1 F	FC,SC	AE	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	23 XX---	8.329,68	SEVILLA
2168510	ASESOR TECNICO-REVEST. Y POLICROMIA	1 F	FC,SC	AE	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	23 XX---	8.329,68	SEVILLA
9420010	CENTRO DOCUMENT. PATRIMONIO HISTORICO	1 F	PLD	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	27 XXXX-	18.191,88	SEVILLA
1471310	ASESOR TECNICO-NORMAL. DOCUMENTACION	1 F	FC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	25 XXXX-	12.149,28	SEVILLA
1471610	DP. TECNICA DOCUMENTAL GRAFICO	1 F	FC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	25 XXXX-	13.206,24	SEVILLA
2168610	ASESOR TECNICO-FOTOGRAF. Y REST. PLANIM.	1 F	FC	AE	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	23 XX---	7.010,28	SEVILLA
1471810	DP. SEGUIM. Y ARCHIVO DOCUMENTAL	1 F	FC	A	P-A2	ARCHIVISTICA	25 XXXX-	13.206,24	SEVILLA
2168810	DP. DIFUSION Y FORMACION	1 F	FC	A-B	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	25 XXXX-	12.688,56	SEVILLA
2168710	ASESOR DOCUMENTACION	1 F	FC	A	P-A2	ARCHIVISTICA	24 XX---	8.557,56	SEVILLA
1471910	AYUDANTE ARCHIVO	1 F	FC	B	P-B2	ARCHIVISTICA	22 XX---	6.229,08	SEVILLA
1472810	ORDENANZA	1 L	FC,S	V		ORDENANZA	00 X----	1.737,72	SEVILLA
1472410	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-LABORATORIO	1 L	FC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	2.289,24	SEVILLA
2168310	OFICIAL PRIMERA OFICIOS	1 L	FC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	2.289,24	SEVILLA
1471710	OFICIAL PRIMERA OFICIOS-FOTOGRAFIA	1 L	FC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 XX---	2.732,04	SEVILLA
1472610	DELINEANTE	1 L	FC,S	III		DELINEANTE	00 XX---	2.732,04	SEVILLA
1472710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2 F	FC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	4.227,12	SEVILLA
9409010	ADMINISTRATIVO	2 F	FC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA	15 X----	4.334,40	SEVILLA
2168210	TITULADO GRADO MEDIO	1 F	FC,SO	B	P-B11	ARCHIVISTICA	18 X----	4.742,64	SEVILLA

SUPRIMIDOS

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES

CENTRO DESTINO: DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES

SEVILLA

ANADIDOS

9420010	CENTRO DOCUMENT. PATRIMONIO HISTORICO...	1 F	PLD	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	27 XXXX-	18.191,88	3		SEVILLA
1471610	DF. TECNICA DOCUMENTAL GRAFICO.....	1 F	PC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	25 XXXX-	13.206,24	2		SEVILLA CONSERV. PATRIM. HCO.
1471310	ASESOR TECNICO-NORMAL. DOCUMENTACION....	1 F	PC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	25 XXXX-	12.149,28	2		SEVILLA CONSERV. PATRIM. HCO.
1472510	DF. TRAFAMIENTO.....	1 F	PC	A	P-A2	TUT.PAT. HISTORICO	25 XXXX-	13.206,24	2	LDO. BELLAS ARTES	SEVILLA CONSERV. PATRIM. HCO.

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: CULTURA

Código	Denominación	Núm. Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. CULTURA DE SEVILLA

CENTRO DESTINO: BIBLIOTECA PUBLICA

SEVILLA

ANADIDOS

1472910	SC. ADMINISTRACION.....	1 F	PC	B-C	P-B12	ADM. PUBLICA PRES.Y GEST. ECON.	22 XXXX-	11.446,56	2		SEVILLA
2168310	OFICIAL PRIMERA OFICIOS.....	1 L	PC,S	III		OFICIAL PRIMERA OFIC	00 X----	2.289,24			SEVILLA

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral, correspondientes a solicitudes presentadas desde el 1 de septiembre al 2 de octubre de 2008.

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Administración Pública e iniciado expediente para la concesión de las ayudas, modalidad Médica, Protésica y Odontológica del personal funcionario y laboral, correspondientes a solicitudes presentadas desde el 1 de septiembre al 2 de octubre de 2008, y examinadas las mismas, tienen lugar los siguientes

HECHOS

Se han comprobado todas las solicitudes, elaborándose el correspondiente listado de las que cumplen los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, párrafo 7, apartado b), de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 20 de febrero de 2008, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 2008, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 47, de 7 de marzo de 2008).

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Publicar los listados definitivos de beneficiarios del personal funcionario y laboral para la concesión de Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2008, en la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, con el detalle de la cantidad individualizada correspondiente a cada beneficiario.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía Administrativa, el personal funcionario podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potes-

tativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cádiz, 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a solicitudes presentadas desde el 1 de septiembre al 2 de octubre de 2008.

Vistas las solicitudes recibidas del referido personal desde el 1 de septiembre al 2 de octubre de 2008, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y laboral reguladas en la Orden de 18 de abril de 2001, tienen lugar los siguientes

HECHOS

Primero. Que el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la referida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

A tales Hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, párrafo 7, apartado b), de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 20 de febrero de 2008, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 2007, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 47, de 7 de marzo de 2008).

Vistos los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados provisionales del personal Funcionario y Laboral excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2008, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedará expuesto en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publican y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 12 de diciembre de 2008.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las solicitudes presentadas durante los meses de agosto y septiembre de 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas durante los meses de agosto y septiembre de 2008, relativas a la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes

H E C H O S

Primero. El artículo 3 del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Segundo. La Sección 1.ª del Capítulo II del referido Reglamento, regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda Médica, Protésica y Odontológica.

Tercero. Con la publicación de la presente Resolución se procede a efectuar requerimiento, concediendo plazo para la subsanación de los defectos causantes de la exclusión provisional, referente a las solicitudes presentadas durante los meses de agosto y septiembre de 2008.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los artículos 13 y siguientes de la referida Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de las ayudas.

Segundo. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias de todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral y del personal laboral pertenecientes a los servicios periféricos de la provincia de Sevilla, excluidos de las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2008, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica» correspondiente a las solicitudes presentadas en el período comprendido durante los meses de agosto y septiembre de 2008, con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla y cuya consulta podrá realizarse a su vez, a través de la web del empleado público: <https://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>.

Segundo. Conceder un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con el contenido de dichos listados y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se dirigirán a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla y se presentarán en cualquiera de los Registros Generales o Auxiliares de los órganos Administrativos, de la Administración de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Carlos Vaz Calderón.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», que han sido presentadas durante los meses de agosto y septiembre de 2008, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.

Examinadas las solicitudes presentadas por el referido personal durante los meses de agosto y septiembre de 2008, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas

posteriormente, relativas a la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01), mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se ha comprobado que las ayudas, que mediante esta Resolución se publican, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que presentadas durante el mismo período, adolecieran de algún defecto, serán objeto de requerimiento, concediéndose plazo de subsanación, de tales errores o defectos.

A tales antecedentes de hecho les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los artículos 13 y siguientes del referido Reglamento que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de ayudas.

II. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias de todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

III. El artículo 3 del Reglamento, mediante el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. La Resolución de 20 de febrero de 2008 (BOJA núm. 47, de 7.3.08), en la que se determina, para el ejercicio 2008, las cuantías a abonar para este tipo de ayudas, en relación con el artículo 6 del referido Reglamento.

Vistos los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral, de beneficiarios admitidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2008, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las cantidades concedidas y que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla, y cuya consulta podrá realizarse a su vez, a través de la web del empleado público: <https://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>.

Las solicitudes a que se refiere esta Resolución son las correspondientes a personal de servicios periféricos en la provincia de Sevilla, y que han sido presentadas durante los meses de agosto y septiembre de 2008, así como las que fueron objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potes-

tativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 69 y siguientes del Real Decreto 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.- La Delegada (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Carlos Vaz Calderón.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 16 de diciembre de 2008, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), para la financiación de la actuación denominada «Reparaciones en evitación de inundaciones en la barriada del Cerro».

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus Programas de Actuación, la dotación a las Corporaciones Locales de los medios suficientes para atender sus propias necesidades de infraestructura.

En este sentido, por el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) se ha solicitado una subvención a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la financiación del proyecto denominado «Reparaciones en evitación de inundaciones en la barriada del Cerro».

Considerando el interés de dicha iniciativa y su carácter excepcional, al amparo de lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen; visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), por importe de trescientos cincuenta y dos mil seiscientos veintinueve euros con setenta y siete céntimos (352.629,77 €), con la finalidad de financiar la actuación denominada «Reparaciones en evitación de inundaciones en la barriada del Cerro».

Dicha subvención, que constituye el 100% del gasto total del presupuesto de las obras a ejecutar por el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, se hará efectiva con cargo a las anualidades y aplicaciones presupuestarias siguientes:

Anualidad 2008: 0.1.13.00.01.00.760.00.81C. 0..... 200.000 €.
Anualidad 2009: 3.1.13.00.01.00.760.00.81C.9.2009... 152.629,77 €.

No obstante, los importes de las anualidades relacionadas anteriormente, por motivos presupuestarios y a la vista del ritmo de las obras o por cualquier otra causa justificada, podrán ser objeto de reajuste, ampliación o modificación por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, no siendo necesaria la conformidad del Ayuntamiento beneficiario.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. El plazo de ejecución de las actuaciones objeto de subvención será de doce meses, a partir de la publicación de la presente Orden. Solo en casos excepcionales, previa solicitud del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, basada en razones justificadas, podrá ser ampliado el citado plazo.

Así mismo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión, según lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, correspondiente a la anualidad inicial, a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y abonos sucesivos hasta alcanzar el 75% del importe total de la subvención, con justificación diferida.

La justificación del 75% inicial, así como el libramiento del 25% restante hasta el 100% del importe total de la subvención correspondiente a la anualidad 2009, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

Quinto. Serán obligaciones del beneficiario las establecidas con carácter general en el artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de aplicación básica en la Comunidad Autónoma y el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Octavo. El Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo queda obligado, en virtud de lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad en cuestión que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, haciéndose mención expresa a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Noveno. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008

LUIS MANUEL GARCÍA GARRIDO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 16 de diciembre de 2008, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz), para la financiación de las obras de consolidación de la Muralla y la Peña de la Villa Medieval.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus competencias, incluye entre sus Programas de Actuación la dotación a las Corporaciones Locales de los medios suficientes para atender sus propias necesidades de infraestructura.

En este sentido, por el Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz), se ha solicitado una subvención a la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la financiación de las obras de consolidación de la Muralla y la Peña de la Villa Medieval.

Considerando el interés de dicha iniciativa y su carácter excepcional, al amparo de lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen; visto el expediente instruido por la Secretaría General Técnica, y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz), por importe de ciento veinte mil doscientos treinta euros con setenta y siete céntimos (120.230,77 €), para la financiación de las obras de consolidación de la Muralla y la Peña de la Villa Medieval.

Dicha subvención, que constituye el 100% del gasto total del presupuesto de las obras a ejecutar por el Ayuntamiento de Zahara de la Sierra, se hará efectiva con cargo a las anualidades y aplicaciones presupuestarias siguientes:

Anualidad 2008: 0.1.13.00.01.00.760.00.81C. 0..... 66.037,33 €
Anualidad 2009: 3.1.13.00.01.00.760.00.81C. 9. 2009..... 54.193,44 €

No obstante, los importes de las anualidades relacionadas anteriormente, por motivos presupuestarios y a la vista del ritmo de las obras o por cualquier otra causa justificada, podrán ser objeto de reajuste, ampliación o modificación por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, no siendo necesaria la conformidad del Ayuntamiento beneficiario.

Segundo. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Orden. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero. El plazo de ejecución de las obras será de 12 meses, a partir de la publicación de la presente Orden. Solo en casos excepcionales, previa solicitud del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra, basada en razones justificadas, podrá ser ampliado el citado plazo.

Asimismo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de la concesión, según lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. La subvención se hará efectiva mediante un primer libramiento, correspondiente a la anualidad inicial, a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y de abonos sucesivos hasta alcanzar el 75% del importe total de la subvención, con justificación diferida.

La justificación del 75% inicial, así como el libramiento del 25% restante hasta el 100% del importe total de la subvención correspondiente a la anualidad 2009, se harán efectivos previa presentación de las certificaciones acreditativas de la inversión ejecutada.

En el plazo de dos meses a partir del cobro efectivo del último libramiento, correspondiente al 100% de la subvención, se deberá justificar el empleo de ésta mediante certificación del Interventor de la Corporación, acreditativa de que se han abonado a los correspondientes perceptores todas las certificaciones expedidas.

Quinto. Serán obligaciones del beneficiario las establecidas con carácter general en el artículo 105 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Así como en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de aplicación básica en la Comunidad Autónoma, y el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos, aprobado por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. En todos los casos, en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, se aportará por el Excmo. Ayuntamiento de Zahara de la Sierra certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención, con expresión del asiento contable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de la Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 149/1988, de 5 de abril, en relación con lo establecido en la letra f) del artículo 108 de la Ley General de la Hacienda Pública.

Séptimo. La Consejería de Obras Públicas y Transportes podrá requerir la documentación que estime necesaria a fin de comprobar la efectiva realización de la inversión y su adecuación a la finalidad de la subvención.

Octavo. El Ayuntamiento de Zahara de la Sierra queda obligado, en virtud de lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, a hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad en cuestión, que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, haciéndose mención expresa a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Noveno. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Orden se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008

LUIS MANUEL GARCÍA GARRIDO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ORDEN de 18 de diciembre de 2008, por la que se delegan competencias de formalización de Encomienda de Gestión en la persona titular de la Delegación Provincial de Sevilla.

La Ley 24/2007, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2008, en su artículo 25.6.a) atribuye la competencia para la formalización de encomiendas de gestión a las personas titulares de las Consejerías y de la presidencia o dirección de los Organismos Autónomos correspondientes.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su artículo 13.1, y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en su artículo 101.1, prevén la posibilidad de delegar el ejercicio de las competencias que los órganos de las diferentes Administraciones tienen atribuidas, en otros órganos de la misma Administración.

El artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, relativo a encomienda de gestión a sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz, dispone que las mismas tendrán la consideración de medio propio instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus agencias, a los efectos de ejecución de obras, trabajos, asistencias técnicas y prestación de servicios que se les encomienden.

En base a ello, se considera conveniente delegar el ejercicio de la competencia al principio reseñada, para agilizar la gestión, combinando adecuadamente las funciones horizontales con las de índole más específicamente sectorial, en aras a una mayor eficacia.

Por todo ello,

D I S P O N G O

Artículo Único. Delegación de competencias.

Delegar en la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Sevilla, la competencia para la formalización de encomienda de gestión a la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo, (FAFFE), para la prestación de servicios relacionados con el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas del Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición Final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2008

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA
Consejero de Empleo

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se acuerda remitir el expediente administrativo y se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 587/2008 de la Sección Primera, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

Por doña M.^a Dolores Viñals Álvarez, en nombre y representación de CSI-CSIF, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden de 4 de agosto de 2008, de la Consejería de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones públicas para la formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 166, de fecha 21.8.08.

Dicho recurso ha correspondido a la Sección Primera, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, donde se siguen las actuaciones por el Procedimiento Ordinario 587/2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio,

SE ACUERDA

1.º Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la presente Resolución de emplazamiento a terceros interesados al objeto de que puedan comparecer y personarse en los autos, en forma legal, en el plazo de nueve días, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que se retrotraigan las actuaciones ni se interrumpa el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificaciones de clase alguna.

2.º Remitir al Juzgado requirente el expediente administrativo, dentro del término y en la forma reglamentaria.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.- La Directora General, María José Lara González.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, en el recurso núm. 2047/08, interpuesto por don Rafael Narváez Castan y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 13 de noviembre de 2008 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2047/08, INTERPUESTO POR DON RAFAEL NARVÁEZ CASTAN Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJA, en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte

el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2047/08, interpuesto por don Rafael Narváez Castan contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 13 de noviembre de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2047/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 13 de noviembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJA, en Granada, en el recurso núm. 2279/08, interpuesto por doña Encarnación González Flores, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 27 de noviembre de 2008 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2279/08, INTERPUESTO POR DOÑA ENCARNACIÓN GONZÁLEZ FLORES, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, TSJA, en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2279/08, interpuesto por doña Encarnación González Flores contra la Resolución de 11 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 27 de noviembre de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2279/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 27 de noviembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, en el recurso núm. 2239/08, interpuesto por don Abdelhak Amzouz Amzouz y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 27 de noviembre de 2008 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2239/08, INTERPUESTO POR DON ABDELHAK AMZOUZ AMZOUZ Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativa TSJA, en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2239/08, interpuesto por don Abdelhak Amzouz Amzouz contra la Resolución de 29 de mayo de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de determinadas especialidades de Facultativos Especialistas de Área, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 27 de noviembre de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2239/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 27 de noviembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, en el recurso núm. 2254/08, interpuesto por don José Luis Orellana Carrasco y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 27 de noviembre de 2008 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2008, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2254/08, INTERPUESTO POR DON JOSÉ LUIS ORELLANA CARRASCO Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativa TSJA, en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2254/08, interpuesto por don José Luis Orellana Carrasco contra la Resolución de 29 de mayo de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Médicos de Familia Atención Primaria, Médicos de Familia de Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, Médicos de Admisión y Documentación Clínica, Odonto-Estomatólogos de Atención Primaria y Pediatras de Atención Primaria, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso; y contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto por el recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 27 de noviembre de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2254/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 27 de noviembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Granada, en el recurso núm. 2371/08, interpuesto por doña María Dolores Hidalgo Gutiérrez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 28 de noviembre de 2008 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 2371/08, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA DOLORES HIDALGO GUTIÉRREZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, TSJA, en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2371/08, interpuesto por doña María Dolores Hidalgo Gutiérrez contra la Resolución de 18 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la relación de aspirantes que superan la fase de oposición de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se anuncia su publicación y se inicia la fase de concurso, y contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la anterior.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 28 de noviembre de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2371/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 28 de noviembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 249/08, interpuesto por don Juan Carlos Álvarez Benítez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 4 de diciembre de 2008, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 249/08, interpuesto por don Juan Carlos Álvarez Benítez contra la Resolución de 10 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 4 de diciembre de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 9 de enero de 2009, a las 12,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 249/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de diciembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 1230/07, interpuesto por doña Aurora Cristina Roiz Espilla, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 9 de diciembre de 2008, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 1230/07, interpuesto por doña Aurora Cristina Roiz Espilla contra la Resolución de 11 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos en la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, de Albañil, Auxiliar Administrativo, Calefactor, Carpintero, Celador-Conductor, Celador-Conductor en plazas de Centros de Transfusión Sanguínea, Costurera, Electricista, Fontanero, Jardiner, Mecánico, Monitor, Peluquero, Pintor y Telefonista, y de ampliación del plazo previsto para presentar documentación.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 9 de diciembre de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 13 de enero de 2009, a las 11,25 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 1230/07.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 9 de diciembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJA, en Granada, en el recurso núm. 1974/08, interpuesto por doña María Paz Gutiérrez Gutiérrez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 10 de diciembre de 2008 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO TSJA, EN GRANADA, EN EL RECURSO NÚM. 1974/08, INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA PAZ GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJA, en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1974/08, interpuesto por doña María Paz Gutiérrez Gutiérrez contra la Resolución de 28 de mayo de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se subsanan los vicios detectados en los baremos de méritos de las convocatorias de concurso-oposición que se citan y se convalidan los mismos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 10 de diciembre de 2008. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1974/08.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la concesión de ayudas para financiar actividades de las Organizaciones Estudiantiles Andaluzas de nivel no universitario, para el curso 2008/09.

Convocadas por Orden de 14 de marzo de 2008 (BOJA núm. 72, de 11 de abril), ayudas económicas para financiar actividades de las organizaciones estudiantiles de Andalucía, en los niveles no universitarios, durante el curso 2008/09, vista la propuesta presentada por la Comisión constituida al efecto, esta Delegación

HA RESUELTO

Primero. Hacer pública la relación de ayudas económicas concedidas para financiar las actividades presentadas por las Organizaciones Estudiantiles de la provincia de Huelva relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución con sus correspondientes cuantías y con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.18.00.18.21.48900.42F.2.

Segundo. Las ayudas tendrán carácter de subvención mediante régimen de concurrencia competitiva. Su pago se efectuará en un solo libramiento con cargo al ejercicio 2008.

Tercero. Las entidades beneficiarias de las subvenciones quedan obligadas a presentar la justificación documental del cumplimiento de la finalidad y la ejecución íntegra del proyecto de actividades objeto de la concesión, así como la correcta aplicación de los gastos efectuados con cargo a la ayuda recibida ante la Delegación Provincial en el plazo de seis meses a contar desde la fecha de recepción del pago y todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden de 6 de julio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas económicas.

El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aun en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior, mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificado del Gestor de la entidad, en el que se haga constar que el importe de la ayuda ha sido destinado en su integridad a las actividades para las que se concedió y que éste ha quedado asentado en su contabilidad.

b) Carpeta-índice que incluya todos los originales de las facturas y de cualquier otro justificante de gasto legalmente admitido, que sean imputables a la ayuda percibida, o fotocopias debidamente compulsadas de los mismos. La documentación acreditativa de los gastos efectuados deberá contener todos los requisitos formales exigibles a la misma, y, en particular:

- Deberán expedirse selladas y fechadas, conteniendo el CIF, nombre y domicilio de la entidad beneficiaria de la subvención.

- Constarán los datos de identificación de quien expide la factura: Número, serie, CIF, nombre o razón social y domicilio.

- Desglose del IVA y/o retenciones del IRPF.

- Descripción clara de la prestación del servicio o suministro.

- Sello y firma del responsable económico de la entidad solicitante, autorizando el pago correspondiente.

c) Memoria Evaluadora del Plan de Actividades.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Delegación Provincial de Educación de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 16 de diciembre de 2008.- La Delegada, Antonia María Cascales Guil.

ANEXO I

Proyectos aprobados

ASOCIACIÓN	NÚM. CENSO	CENTRO	CANTIDAD
Estravagario	70	I.E.S. Pablo Neruda	2.500,00 €
Poeta Juanma	98	I.E.S. Diego Ángulo	3.050,00 €
Tanki	62	I.E.S. José Caballero	1.950,00 €

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Barranco del Piruetano», en su totalidad, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén. VP @1663/2007.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Colada del Barranco del Piruetano», en su totalidad, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Frailes, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 22 de abril de 1963, publicada en el BOE de fecha 29 de abril de 1963.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 19 de junio de 2007, se acordó el inicio del Deslinde total de la vía pecuaria «Colada del Barranco del Piruetano», en su totalidad, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, con motivo de la solicitud de deslinde las vías pecuarias del municipio, presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Frailes, mediante el acta de sesión plenaria de fecha 31 de octubre de 2002.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 12 de septiembre de 2007, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 185, de fecha 11 de agosto de 2007.

A dicho Acto no se presentaron alegaciones, por parte de los interesados.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 45, de fecha 23 de febrero de 2008.

A dicha Proposición de Deslinde no se presentaron alegaciones por parte de los interesados.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 2 de julio de 2008.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en la Resolución del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2008 y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente procedimiento administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Colada del Barranco del Piruetano», en su totalidad, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, fue clasificada por la citada Orden Ministerial, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 23 de mayo de 2008, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de julio de 2008

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Barranco del Piruetano», en su totalidad, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en

Jaén, a tenor de los datos, en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución y la descripción que a continuación se detallan:

Longitud: 2.539,63 metros lineales.

Anchura: 8 metros lineales.

Descripción registral:

Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, y el Decreto 155/98 por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, situada en el término municipal de Frailes, provincia de Jaén, de forma alargada con una anchura de 8 metros, la longitud deslindada es de 2.539,63 metros, la superficie deslindada de 20.299,09 m², conocida como «Colada del Barranco del Piruetano», tramo completo, que linda al:

Al Este:

Colindancia	Titular	Pol/ Parc
6	PAREJA SANCHEZ LIBORIO	6/74
16	SERRANO CUENCA JOSE (HEREDEROS DE)	6/72
17	PAREJA SANCHEZ LIBORIO	6/15
23	MACHUCA SERRANO MERCEDES	6/23
25	ALVAREZ CANO ANTONIO	6/28
27	SERRANO CUENCA JOSE (HEREDEROS DE)	6/38
29	FRIAS ROMERO LUIS VICENTE (HEREDEROS DE)	6/39
31	ZAFRA PEREZ JOSE	6/58
33	CANO ACEITUNO CARMEN	6/59
35	LIEBANA CANO PEDRO	6/61
37	ZAFRA PEREZ JOSE	6/64
39	CANO ACEITUNO CARMEN	6/65
41	SERRANO CUENCA JOSE (HEREDEROS DE)	6/67
37	ZAFRA PEREZ JOSE	6/64
39	CANO ACEITUNO CARMEN	6/65
41	SERRANO CUENCA JOSE (HEREDEROS DE)	6/67

Al Oeste:

Colindancia	Titular	Pol/ Parc
	COLADA DE FRAILES A VALDEPEÑAS	
3	AYTO FRAILES	6/135
5	AYTO FRAILES	6/134
6	PAREJA SANCHEZ LIBORIO	6/74
7	AYTO FRAILES	6/133
11	AYTO FRAILES	6/119
12	PELAEZ ROSALES ANTONIO	6/27
13	AYTO FRAILES	6/117
14	ZAFRA PEREZ JOSEFA DOLORES	6/73
16	SERRANO CUENCA JOSE (HEREDEROS DE)	6/72
17	PAREJA SANCHEZ LIBORIO	6/15
18	ZAFRA PEREZ JOSE	6/71
20	SERRANO CUENCA JOSE (HEREDEROS DE)	6/70
22	ZAFRA PEREZ ANTONIO	6/69

Al Norte:

Colindancia	Titular	Pol/ Parc
1	GARCIA RAMOS ANTONIA	6/141
6	PAREJA SANCHEZ LIBORIO	6/74
9	AYTO FRAILES	6/121
11	AYTO FRAILES	6/119
15	NO HAY BIENES INMBUEBLES	6/9008
19	ALVAREZ VILLEGAS CUSTODIO	6/17
21	PAREJA SANCHEZ LIBORIO	6/13
23	MACHUCA SERRANO MERCEDES	6/23
25	ALVAREZ CANO ANTONIO	6/28
29	FRIAS ROMERO LUIS VICENTE (HEREDEROS DE)	6/39
41	SERRANO CUENCA JOSE (HEREDEROS DE)	6/67

Al sur:

Colindancia	Titular	Pol/ Parc
2	RAMOS ANGUITA ANTONIO (HEREDEROS DE)	6/142
4	ROSALES PELAEZ JOSE (HEREDEROS DE)	6/149
6	PAREJA SANCHEZ LIBORIO	6/74
8	PAREJA SANCHEZ LIBORIO	6/18
10	BARRERO CANO FRANCISCO (HEREDEROS DE)	6/26
11	AYTO FRAILES	6/119
15	NO HAY BIENES INMBUEBLES	6/9008
16	SERRANO CUENCA JOSE (HEREDEROS DE)	6/72
19	ALVAREZ VILLEGAS CUSTODIO	6/17
20	SERRANO CUENCA JOSE (HEREDEROS DE)	6/70
2	RAMOS ANGUITA ANTONIO (HEREDEROS DE)	6/142
4	ROSALES PELAEZ JOSE (HEREDEROS DE)	6/149
6	PAREJA SANCHEZ LIBORIO	6/74
8	PAREJA SANCHEZ LIBORIO	6/18
10	BARRERO CANO FRANCISCO (HEREDEROS DE)	6/26
11	AYTO FRAILES	6/119
15	NO HAY BIENES INMBUEBLES	6/9008
16	SERRANO CUENCA JOSE (HEREDEROS DE)	6/72
Colada de Buenavista		

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA, «COLADA DEL BARRANCO DEL PIRUETANO», EN SU TOTALIDAD, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRAILES, EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Puntos que delimitan la línea base izquierda		
Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
1I	426726,916	4152023,341
2I	426766,321	4152042,194
3I	426820,035	4152046,690
4I	426978,785	4152151,765
5I	426955,131	4152188,230
6I	426929,879	4152205,888
7I	426932,607	4152223,490
8I	426945,958	4152256,118
9I	426952,973	4152283,467
10I	426970,246	4152303,357
11I	426981,495	4152338,205
12I	427030,959	4152367,018
13I	427080,342	4152466,263
14I	427148,888	4152542,924
15I	427166,161	4152542,255
16I	427176,208	4152548,056
17I	427257,463	4152558,565
18I	427265,356	4152566,515
19I	427291,791	4152566,067
20I	427308,628	4152577,041
21I	427334,826	4152563,171
22I	427385,430	4152437,478
23I	427406,179	4152402,561
24I	427451,820	4152351,639
25I	427542,508	4152327,367
26I	427607,831	4152336,880
27I	427637,548	4152335,081
28I	427656,082	4152321,344
29I	427679,609	4152320,494
30I	427694,171	4152305,941
31I	427719,751	4152299,894
32I	427754,835	4152276,668
33I	427778,161	4152265,424
34I	427816,591	4152260,125

Puntos que delimitan la línea base izquierda		
Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
35I	427850,100	4152248,484
36I	427864,153	4152233,401
37I	427869,076	4152212,982
38I	427877,162	4152182,314
39I	427892,261	4152149,439
40I	427927,267	4152132,097
41I	427948,808	4152123,551
42I	427963,980	4152112,118
43I	427978,882	4152090,252
44I	427990,798	4152062,633
45I	428008,697	4152040,086
46I	428023,368	4152028,506
47I	428033,083	4152015,093
48I	428047,682	4151985,158
49I	428076,215	4151953,234
50I	428104,979	4151947,600
51I	428140,679	4151921,369
52I	428175,239	4151887,140
53I	428197,491	4151871,731
54I	428201,088	4151863,477
55I	428200,932	4151821,483
56I	428196,236	4151793,854
57I	428184,178	4151770,330
58I	428163,108	4151742,314
59I	428159,631	4151734,373
60I	428162,128	4151686,216
61I	428168,635	4151679,871
62I	428199,259	4151677,122
63I	428214,326	4151672,376
64I	428220,955	4151663,273
65I	428221,510	4151637,913
66I	428227,431	4151620,453
67I	428237,803	4151594,457
68I	428238,799	4151564,296

Puntos que delimitan la línea base derecha		
Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
1D	426726,451	4152014,250
2D	426768,451	4152034,344
3D	426822,743	4152038,888
4D	426989,810	4152149,468
5D	426960,994	4152193,892
6D	426938,548	4152209,588
7D	426940,368	4152221,333
8D	426953,571	4152253,597
9D	426960,253	4152279,648
10D	426977,357	4152299,345
11D	426988,167	4152332,833
12D	427037,054	4152361,311
13D	427087,025	4152461,734
14D	427152,341	4152534,784
15D	427168,160	4152534,171
16D	427178,821	4152540,327
17D	427261,209	4152550,982
18D	427268,630	4152558,459
19D	427294,105	4152558,027
20D	427309,049	4152567,766
21D	427328,497	4152557,470
22D	427378,239	4152433,920
23D	427399,700	4152397,803

Puntos que delimitan la línea base derecha		
Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
24D	427447,452	4152344,526
25D	427542,031	4152319,214
26D	427608,169	4152328,845
27D	427634,693	4152327,239
28D	427653,313	4152313,439
29D	427676,178	4152312,613
30D	427690,122	4152298,678
31D	427716,523	4152292,437
32D	427750,872	4152269,697
33D	427775,822	4152257,670
34D	427814,714	4152252,308
35D	427845,600	4152241,579
36D	427856,868	4152229,484
37D	427861,318	4152211,024
38D	427869,603	4152179,604
39D	427886,173	4152143,527
40D	427924,011	4152124,782
41D	427944,855	4152116,512
42D	427958,112	4152106,523
43D	427971,839	4152086,379
44D	427983,873	4152058,489
45D	428003,009	4152034,383
46D	428017,540	4152022,914
47D	428026,197	4152010,962
48D	428040,978	4151980,654
49D	428072,041	4151945,900
50D	428101,684	4151940,094
51D	428135,467	4151915,271
52D	428170,107	4151880,962
53D	428191,066	4151866,449
54D	428193,081	4151861,824
55D	428192,934	4151822,173
56D	428188,555	4151796,408
57D	428177,372	4151774,590
58D	428156,154	4151746,377
59D	428151,543	4151735,849
60D	428154,301	4151682,674
61D	428165,087	4151672,157
62D	428197,682	4151669,232
63D	428209,409	4151665,537
64D	428213,012	4151660,591
65D	428213,538	4151636,509
66D	428219,922	4151617,685
67D	428229,854	4151592,793
68D	428230,567	4151571,197

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 28 de noviembre de 2008.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Portillo del Espinar» en el tramo que va desde el cruce con la «Colada de los Barrancos» hasta la línea de términos con Valdepeñas de Jaén, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén. VP @1665/2007.

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Colada del Portillo del Espinar» en el tramo que va desde el cruce con la «Colada de los Barrancos» hasta la línea de términos con Valdepeñas de Jaén, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Frailes, fue clasificada por la Orden Ministerial de fecha 22 de abril de 1963, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de abril de 1963 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 130, de fecha 6 de junio de 1963, con una anchura legal de 14 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 19 de junio de 2007, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Colada del Portillo del Espinar» en el tramo que va desde el cruce con la «Colada de los Barrancos» hasta la línea de términos con Valdepeñas de Jaén, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, con motivo de la solicitud de deslinde las vías pecuarias del municipio, presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Frailes, mediante el acta de sesión plenaria de fecha 31 de octubre de 2002.

La citada vía pecuaria está catalogada con la prioridad 1 (máxima) para usos turísticos recreativos por el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, aprobado por acuerdo de 27 de marzo de 2001 del Consejo de Gobierno de Andalucía.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 27 de septiembre de 2007, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 188, de fecha 16 de agosto de 2007.

A esta fase de operaciones materiales se presentaron alegaciones que serán valoradas en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 70, de fecha 27 de marzo de 2008.

A dicha Proposición de Deslinde no se presentaron alegaciones.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 22 de septiembre de 2008.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la resolución del pre-

sente deslinde, en virtud de lo preceptuado en la Resolución del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2008 y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Colada del Portillo del Espinar» ubicada en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, fue clasificada por la citada Orden, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Durante la fase de operaciones materiales los interesados que a continuación se indican presentaron las siguientes alegaciones:

- Don Salvador Mudarra Anguita como titular de la parcela 224 del polígono 5, manifiesta que el punto 5E se debe fijar en el eje de la carretera que existe en la actualidad.

- Doña Cándida Navarro Moreno como titular de la parcela 184 del polígono 5, quiere hacer constar que el punto 4E se debe fijar en el eje de la carretera que existe en la actualidad.

- Don Antonio Francisco Mudarra Romero y don Antonio Mudarra Romero manifiestan que no están de acuerdo en la delimitación hecha en el acto de las operaciones materiales en el punto 7E, ya que consideran que se sitúa a 1,5 metros señalado al saliente de la parcela 190 del polígono 5 de titularidad de don Antonio Francisco Mudarra Romero.

- Doña Librada Mudarra Pareja como titular de la parcela 194 del polígono 5, hace constar que el punto 9E se debe situar en el centro de la carretera que existe en la actualidad.

Contestar que estudiadas las alegaciones presentadas y después de comprobar el Fondo Documental del expediente de deslinde, se constata que lo manifestado por los interesados se ajusta a la descripción de la vía pecuaria «Colada del Portillo del Espinar» que se detalla en la clasificación, por lo que se rectifica el trazado de la citada vía pecuaria en los puntos indicados, estimándose todas las alegaciones presentadas.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 14 de julio de 2008, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 22 de septiembre de 2008.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Portillo del Espinar» en el tramo que va desde el cruce con la «Colada de los Barrancos» hasta la línea de términos con Valdepeñas de Jaén, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 3.171,71 metros lineales.
- Anchura: 14 metros lineales.

Descripción: Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, situada en el término municipal de Frailes, provincia de Jaén. La Vía Pecuaria conocida como «Colada del Portillo del Espinar», tramo que va desde el cruce con la Colada de los Barrancos hasta el límite de términos con Valdepeñas de Jaén, tiene una anchura de 14 metros, la longitud deslindada es de 3.171,71 metros y la superficie deslindada de 44.382,69 m², linda:

Al Margen Izquierdo:

Colindancia	Titular	Pol/ Parc
	COLADA DE LOS BARRANCOS	
1	SERRANO MEDINA MARIA ISABEL	5/238
3	ROMERO PAREJA MATIAS	5/236
5	VALDIVIA HINOJOSA JUAN	5/235
7	MEDINA ORTIZ DOLORES	5/234
9	ZAFRA ACEITUNO VICTORIA	5/233
11	MUDARRA ROMERO JOSE	5/232
13	ROMERO PAREJA LUIS	5/231
15	CANO PEREZ JUAN	5/230
17	CANO MORA JUAN JOSE	5/228
19	MOYA ROMERO ROSA	5/227
21	PAREJA MOYA TRINIDAD MERCEDES	5/226
23	MUDARRA ANGUIA SALVADOR	5/225
25	MUDARRA ANGUIA SALVADOR	5/224
27	ROMERO CANO MANUEL	5/217
29	SANCHEZ MORA JOSE	5/216
31	LOPEZ CANO, MERCEDES,CANO PEAA JOSE	5/215
33	GONZALEZ CERVERA ELISEO	5/214
35	CANO GOMEZ ANTONIO	5/196
37	ELVIRA LOPEZ LUIS	5/197
39	VALDIVIA HINOJOSA JUAN	5/199
41	GARRIDO BAEZA JOSE	5/200
43	SANCHEZ MACHUCA MANUELA	5/204
45	ROMERO ROMERO BENITA	5/431
47	SANCHEZ ROMERO CUSTODIA	5/430
49	MOYA CANO FRANCISCO	5/429
51	VELA ROMERO ANTONIO	5/428
53	CANO LEBRON FRANCISCO	5/427
55	MOYA CASTILLO RAFAEL	5/426
57	CASTRO MACHUCA ANTONIO	5/425
	COLADA DEL VINATERO	
59	AYTO FRAILES	5/424
61	GALLARDO GOMEZ DOLORES	5/464
63	LOPEZ CANO JOSE	5/767
65	ROSALES PALOMINO DOLORES	5/458
67	ROSALES MURIANA FRANCISCO	5/457
69	DESCONOCIDO	5/9011
71	ROSALES PALOMINO DOLORES	5/456
73	GONZALEZ ZAFRA ANTONIO	5/454
75	ZAFRA ACEITUNO FRANCISCO	5/453
77	MOLINA CASTRO PASTORA	5/449
79	PALOMIMO PALOMINO JOSE	5/447
81	ROSALES ZAFRA JOSE	5/546

Colindancia	Titular	Pol/Parc
83	CASTRO ROSALES ANTONIO JOSE	5/545
85	PEREZ MUDARRA CUSTODIO	5/554
87	ROSALES MORIANA M FLORENTINA	5/555
89	AVILA MOYA JUAN	5/569
91	MOYA CASTILLO MIGUEL	5/568
93	MORIANA ROSALES BLAS	5/567
95	MORA MURIANA CUSTODIO	5/752
97	ROSALES ROSALES TRINIDAD	5/753
99	ROSALES ROSALES TRINIDAD	5/750
101	CASTRO ROSALES ANTONIO JOSE	5/749
103	ROSALES PEREZ QUINTIN	5/748
105	SERRANO RAMOS CUSTODIO	5/740
107	SERRANO RAMOS FRANCISCO	5/739
109	SERRANO RAMOS CUSTODIO	5/738
111	CASTRO PAREJA ANA	5/736

Al Margen Derecho:

Colindancia	Titular	Pol/Parc
	COLADA DE LOS BARRANCOS	
2	TRUJILLO LUCENA JOSE	5/165
4	AYTO FRAILES	5/166
6	ROMERO SERRANO ANTONIO	5/178
8	GILLEN SANTAELLA FRANCISCO	5/179
10	ZAFRA ZAFRA FLORENCIO	5/180
12	CASTRO PAREJA ANTONIO	5/181
14	NAVERO ROMERO CANDIDA	5/182
16	GARRIDO GARRIDO ANA MARIA	5/183
18	GARRIDO GARRIDO CUSTODIO	5/184
20	CASTRO ZAFRA PEDRO LUIS	5/185
22	GALLARDO GOMEZ CUSTODIO	5/186
24	PALOMINO ARROYO JUAN ESTEBAN	5/187
26	MUDARRA SERRANO LUIS	5/188
28	MUDARRA ROMERO JOSE	5/189
30	MUDARRA ROMERO ANTONIO FRANCISCO	5/190
32	ACEITUNO CANO ECEQUIEL	5/191
34	SANCHEZ SANTIAGO DIONISIO	5/192
36	ANGUITA DELGADO ENCARNACION	5/193
38	MUDARRA PAREJA LIBRADA	5/194
40	CASTILLO LOPEZ AMADOR	5/776
42	GALLEGO ZAFRA FLORENCIA, CRUZ GALLEGO SILVIA	5/195
44	MURIANA ROSALES MARIA DOLORES	5/201
46	GARRIDO BAEZA JOSE	5/202
48	SANCHEZ MACHUCA MANUELA	5/203
50	ROMERO ROMERO BENITA	5/432
52	AYTO FRAILES	5/433
54	MOYA CANO FRANCISCO	5/434
56	VELA ROMERO ANTONIO	5/435
58	CANO LEBRON FRANCISCO, CANO ARANDA, JOSE	5/436
60	MOYA CASTILLO RAFAEL, CANO ARANDA, JOSE	5/437
62	CASTRO ROMERO MANUEL	5/438
64	AYTO FRAILES	5/439
	COLADA DE LA UMBRÍA DE LAS AMOLADERAS	
66	GALLARDO GOMEZ DOLORES	5/440
68	LOPEZ CANO JOSE	5/441
70	MURIANA PELAEZ FRANCISCA	5/442
72	MURIANA PELAEZ JOSE	5/443
74	ROSALES PALOMINO DOLORES	5/444
76	ROSALES MURIANA FRANCISCO	5/445
78	PALOMINO LOPEZ LUIS	5/446
80	MOLINA CASTRO PASTORA	5/448
82	ROSALES ZAFRA JOSE	5/547
84	CASTRO ROSALES ANTONIO JOSE	5/548
86	PEREZ MUDARRA CUSTODIO	5/553
88	ACEITUNO ROSALES MIGUEL	5/556
90	AVILA MOYA JUAN	5/560
92	MOYA CASTILLO MIGUEL	5/566
94	MORIANA ROSALES BLAS	5/565
96	ROSALES ROSALES TRINIDAD	5/756
98	ROSALES ZAFRA ANTONIO	5/757
100	ROSALES ROSALES TRINIDAD	5/574

Colindancia	Titular	Pol/Parc
102	DESCONOCIDO	5/9005
104	DESCONOCIDO	5/9004
106	ROSALES ZAFRA ANTONIO	5/759
108	ROSALES ZAFRA ANTONIO	5/758
110	MURIANA ROSALES JOSE MIGUEL	5/761
112	MURIANA ROSALES JOSE MIGUEL	5/762

RELACIÓN DE COORDENADAS UTM DE LA VÍA PECUARIA «COLADA DEL PORTILLO DEL ESPINAR» EN EL TRAMO QUE VA DESDE EL CRUCE CON LA «COLADA DE LOS BARRANCOS» HASTA LA LÍNEA DE TÉRMINOS CON VALDEPEÑAS DE JAÉN, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRAILES, EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Puntos que delimitan la línea base derecha		
Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
1D	427433,948	4149977,967
2D	427489,059	4149988,884
3D	427536,659	4149987,211
4D	427661,168	4150037,121
5D	427786,304	4150091,764
6D	427863,096	4150099,677
7D	427940,472	4150126,920
8D	427986,452	4150148,798
9D	428063,263	4150183,093
10D	428090,672	4150208,503
11D	428107,424	4150228,726
12D	428130,334	4150275,538
13D	428147,384	4150293,422
14D	428176,853	4150313,877
15D	428203,292	4150339,622
16D	428246,965	4150388,009
17D	428334,341	4150469,624
18D	428431,418	4150540,841
19D	428458,376	4150558,292
20D	428486,127	4150569,610
21D	428500,853	4150573,848
22D	428527,501	4150586,247
23D	428556,649	4150605,621
24D	428584,317	4150621,330
25D	428609,635	4150638,570
26D	428671,871	4150684,527
27D	428701,708	4150699,203
28D	428730,630	4150707,222
29D	428757,237	4150736,446
30D	428767,996	4150739,976
31D	428782,758	4150740,565
32D	428836,708	4150721,693
33D	428863,460	4150708,153
34D	428897,768	4150707,798
35D	428926,198	4150727,589
36D	428950,645	4150770,036
37D	428960,487	4150794,842
38D	428964,306	4150821,851
39D	428968,685	4150840,763
40D	428978,857	4150853,551
41D	429043,595	4150875,959
42D	429071,496	4150891,775
43D	429097,341	4150909,134
44D	429127,880	4150921,560
45D	429158,231	4150926,546
46D	429191,968	4150929,571
47D	429219,394	4150935,759

Puntos que delimitan la línea base derecha		
Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
48D	429258,749	4150948,609
49D	429300,769	4150970,915
50D	429434,388	4151054,335
51D	429475,846	4151090,983
52D	429500,856	4151124,306
53D	429524,401	4151154,469
54D	429544,605	4151173,745
55D	429576,762	4151203,289
56D	429593,391	4151215,358
57D	429610,247	4151233,208
58D	429627,463	4151256,657
59D	429638,249	4151299,244
60D	429638,345	4151320,522
61D	429643,759	4151338,707
62D	429649,481	4151347,823
63D	429651,514	4151348,537
64D	429658,827	4151346,205
65D	429681,118	4151324,170
66D	429707,883	4151292,921
67D	429722,867	4151281,942
68D	429753,856	4151281,220
69D	429796,108	4151287,638
70D	429856,870	4151308,778
71D	429869,737	4151316,315
72D	429889,956	4151319,392
73D	429911,536	4151321,601
74D	429934,130	4151320,260
75D	429985,677	4151313,558
76D	430020,166	4151319,677

Puntos que delimitan la línea base izquierda		
Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
1I	427442,501	4149993,933
2I	427487,930	4150002,932
3I	427534,195	4150001,306
4I	427655,761	4150050,037
5I	427782,700	4150105,467
6I	427860,011	4150113,433
7I	427935,125	4150139,880
8I	427980,590	4150161,512
9I	428055,442	4150194,933
10I	428080,479	4150218,143
11I	428095,581	4150236,375
12I	428118,710	4150283,634
13I	428138,233	4150304,112
14I	428167,917	4150324,716
15I	428193,201	4150349,338
16I	428236,972	4150397,832
17I	428325,391	4150480,422
18I	428423,467	4150552,371
19I	428451,871	4150570,759
20I	428481,534	4150582,856
21I	428495,935	4150587,001
22I	428520,634	4150598,493
23I	428549,309	4150617,553
24I	428576,909	4150633,223
25I	428601,534	4150649,991
26I	428664,564	4150696,535
27I	428696,705	4150712,344
28I	428722,997	4150719,633

Puntos que delimitan la línea base izquierda		
Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
29I	428749,368	4150748,598
30I	428765,487	4150753,887
31I	428784,864	4150754,660
32I	428842,204	4150734,602
33I	428866,869	4150722,118
34I	428893,440	4150721,844
35I	428915,629	4150737,290
36I	428938,007	4150776,143
37I	428946,858	4150798,454
38I	428950,529	4150824,414
39I	428955,760	4150847,003
40I	428970,433	4150865,450
41I	429037,805	4150888,770
42I	429064,131	4150903,693
43I	429090,731	4150921,558
44I	429124,059	4150935,120
45I	429156,469	4150940,444
46I	429189,793	4150943,432
47I	429215,672	4150949,272
48I	429253,254	4150961,542
49I	429293,770	4150983,051
50I	429425,987	4151065,595
51I	429465,505	4151100,528
52I	429489,739	4151132,816
53I	429513,996	4151163,892
54I	429535,036	4151183,965
55I	429567,885	4151214,146
56I	429584,109	4151225,921
57I	429599,475	4151242,191
58I	429614,562	4151262,741
59I	429624,257	4151301,020
60I	429624,354	4151322,593
61I	429630,886	4151344,533
62I	429640,225	4151359,411
63I	429651,301	4151363,300
64I	429666,281	4151358,522
65I	429691,374	4151333,718
66I	429717,463	4151303,258
67I	429727,592	4151295,835
68I	429752,960	4151295,245
69I	429792,728	4151301,285
70I	429850,976	4151321,551
71I	429864,977	4151329,752
72I	429888,189	4151333,285
73I	429911,236	4151335,644
74I	429935,449	4151334,206
75I	429985,349	4151327,719
76I	430016,078	4151333,171

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Vinatero» en su totalidad, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén. VP @ 1666/2007.

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Colada del Vinatero» en su totalidad, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Frailes, fue clasificada por la Orden Ministerial de fecha 22 de abril de 1963, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de abril de 1963 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 130, de fecha 6 de junio de 1963, con una anchura legal de 8 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 20 de junio de 2007, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Colada del Vinatero» en su totalidad, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, con motivo de la solicitud de deslinde de las vías pecuarias del municipio, presentada por el Excmo. Ayuntamiento de Frailes, mediante el acta de sesión plenaria de fecha 31 de octubre de 2002.

La citada vía pecuaria está catalogada con la prioridad 1 (máxima) para usos turísticos recreativos por el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, aprobado por Acuerdo de 27 de marzo de 2001 del Consejo de Gobierno de Andalucía.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 18 de septiembre de 2007, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 185, de fecha 11 de agosto de 2007.

A esta fase de operaciones materiales no se presentaron alegaciones.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 45, de fecha 23 de febrero de 2008.

A dicha Proposición de Deslinde no se presentaron alegaciones.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 2 de julio de 2008.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la resolución del pre-

sente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en la Resolución del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2008 y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Colada del Vinatero» ubicada en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, fue clasificada por la citada Orden, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 26 de mayo de 2008, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 2 de julio de 2008,

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Vinatero» en su totalidad, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 471,71 metros lineales.
- Anchura: 8 metros lineales.

Descripción. Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95 de Vías Pecuarias, y el Decreto 155/98 por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, situada en el término municipal de Frailes, provincia de Jaén, de forma alargada con una anchura de 8 metros, la longitud deslindada es de 471,71 metros, la superficie deslindada de 3.773,74 m², conocida como «Colada del Vinatero», tramo completo, que linda:

- Al Norte:

Colindancia	Titular	Pol/Parc
3	ÁVILA MARTOS FRANCISCO	5/418
5	CANO PEÑA JOSÉ	5/419
7	ÁLVAREZ SÁNCHEZ MANUEL	5/420
8	AYTO. FRAILES	5/424
9	AYTO. FRAILES	5/421

- Al Este: Colada del Portillo del Espinar.

- Al Sur:

Colindancia	Titular	Pol/Parc
2	CANO CANO ENRIQUETA-FLORENCIA	5/206
4	ÁLVAREZ SÁNCHEZ MANUEL	5/730
6	DESCONOCIDO	5/9007
8	AYTO. FRAILES	5/424
9	AYTO. FRAILES	5/421
10	MOYA CASTILLO RAFAEL	5/426
12	CASTRO MACHUCA ANTONIO	5/425

-Al Oeste:

Colindancia	Titular	Pol/Parc
1	DESCONOCIDO	5/9002
	COLADA DE LOS BARRANCOS	

RELACION DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «COLADA DEL VINATERO» EN SU TOTALIDAD, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRAILES, EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Puntos que delimitan la línea base derecha		
Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
1D	428171,644	4150778,200
2D	428193,753	4150781,475
3D	428215,213	4150764,001
4D	428272,286	4150755,854
5D	428286,076	4150745,901
6D	428336,839	4150706,629
7D	428480,801	4150641,875
8D	428503,655	4150641,875
9D	428525,549	4150663,754
10D	428560,024	4150646,145
11D	428587,067	4150640,140

Puntos que delimitan la línea base izquierda		
Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
1I	428172,876	4150786,470
2I	428196,070	4150789,905
3I	428218,542	4150771,607
4I	428275,369	4150763,495
5I	428290,866	4150752,310

6I	428340,985	4150713,536
7I	428482,518	4150649,875
8I	428500,343	4150649,875
9I	428524,008	4150673,523
10I	428562,754	4150653,734
11I	428596,143	4150646,320

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada de los Barrancos» en el tramo que va desde el cruce con la vía pecuaria «Colada del Portillo del Espinar» hasta el cruce con la vía pecuaria «Colada del Vinatero», en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén. VP @ 1667/2007.

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Colada de los Barrancos» en el tramo que va desde el cruce con la vía pecuaria «Colada del Portillo del Espinar» hasta el cruce con la vía pecuaria «Colada del Vinatero», en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Frailes, fue clasificada por la Orden Ministerial de fecha 22 de abril de 1963, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de abril de 1963 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 130, de fecha 6 de junio de 1963, con una anchura legal de 8 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 20 de junio de 2007, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Colada de los Barrancos» en el tramo que va desde el cruce con la vía pecuaria «Colada del Portillo del Espinar» hasta el cruce con la vía pecuaria «Colada del Vinatero», en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, con motivo de la solicitud de deslinde de las vías pecuarias del municipio, presentada por el Exmo. Ayuntamiento de Frailes, mediante el acta de sesión plenaria de fecha de 31 de octubre de 2002.

La citada vía pecuaria está catalogada con la prioridad 1 (máxima) para usos turísticos recreativos por el Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias de Andalucía, aprobado por Acuerdo de 27 de marzo de 2001 del Consejo de Gobierno de Andalucía.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 18 de septiembre de 2007, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 185, de fecha 11 de agosto de 2007.

A esta fase de operaciones materiales se presentaron alegaciones que serán valoradas en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 81, de fecha 9 de abril de 2008.

A dicha Proposición de Deslinde no se presentaron alegaciones.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 17 de septiembre de 2008.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en la Resolución del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2008 y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Colada de los Barrancos» ubicada en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, fue clasificada por la citada Orden, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Durante la fase de operaciones materiales don Manuel Gallego Mudarra en representación de don Fermín Murcia Garrido, como propietario de la parcela 319 del polígono 5, manifiesta que el costado izquierdo de la vía pecuaria a la altura de las estaquillas 5E, 6E y 7E, se apoya en la valla que existe en la actualidad.

Informar que el interesado no presenta documentos que justifiquen que la línea de la base izquierda de la vía pecuaria deba ir en la valla existente. No obstante, indicar que de acuerdo con la normativa vigente aplicable, el trazado de la vía pecuaria que se propone se ha ajustado a la clasificación

aprobada, tomando como eje el del camino actual que, no ha sufrido modificaciones respecto al camino que se observa en la fotografía del vuelo americano de 1956.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 17 de julio de 2008, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 17 de septiembre de 2008.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada de los Barrancos» en el tramo que va desde el cruce con la vía pecuaria «Colada del Portillo del Espinar» hasta el cruce con la vía pecuaria «Colada del Vinatero», en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 1.134,92 metros lineales.
- Anchura: 8 metros lineales.

Descripción. Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, y el Decreto 155/98 por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, situada en el término municipal de Frailes, provincia de Jaén. La vía pecuaria discurre en dirección Norte con una anchura de 8 metros, la longitud deslindada es de 1.134,92 metros, la superficie deslindada de 9.079,31 m², conocida como «Colada de los Barrancos», tramo que va desde el cruce con la vía pecuaria «Colada del Portillo del Espinar» hasta el cruce con la vía pecuaria «Colada del Vinatero». Limita:

Al margen izquierdo

Colindancia	Titular	Pol/Parc
1	DESCONOCIDO	5/9003
3	VALLECILLOS EXPOSITO ANTONIO	5/239
5	DESCONOCIDO	5/9002
7	TELLO GARRIDO AURELIA	5/287
9	ROMERO GARRIDO MIGUEL	5/288
11	MURCIA GARRIDO FERMIN	5/319
13	MUDARRA DIAZ CAMILO	5/320
15	GARRIDO GARRIDO CUSTODIO	5/321
17	CASTRO ROMERO VICENTE	5/331
19	ZAFRA ZAFRA GABRIELA	5/332
21	ROMERO GUERRERO ANTONIO	5/335
23	GARCIA ROMERO SALVADORA	5/337
25	CANO MOYA JOSE	5/339
27	ANGUITA DELGADO ENCARNACION	5/417

Al margen derecho

Colindancia	Titular	Pol/Parc
2	SERRANO MEDINA MARIA ISABEL	5/238
4	AVILA BAEZA ANTONIO	5/237

Colindancia	Titular	Pol/Parc
6	ROMERO PAREJA MATIAS	5/236
8	VALDIVIA HINOJOSA JUAN	5/235
10	MEDINA ORTIZ DOLORES	5/234
12	ZAFRA ACEITUNO VICTORIA	5/233
14	MUDARRA ROMERO ANTONIO FRANCISCO	5/229
16	GARCIA BARRANCO MERCEDES	5/221
18	ALVAREZ GOMEZ MANUEL	5/220
20	GARRIDO BAEZA HORACIO	5/212
22	CANO ACEITUNO CARMEN	5/211
24	ELVIRA LOPEZ LUIS	5/209
26	ACEITUNO CHICA DOLORES	5/208
28	PALOMIMO PALOMINO JOSE	5/207
30	CANO CANO ENRIQUETA-FLORENCIA	5/206

Relación de coordenadas U.T.M. de la vía pecuaria «Colada de los Barrancos» en el tramo que va desde el cruce con la vía pecuaria «Colada del Portillo del Espinar» hasta el cruce con la vía pecuaria «Colada del Vinatero», en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén

Línea base derecha

Punto núm.	Coordenada X	Coordenada Y
1D	427438,17	4149988,33
2D	427443,05	4149994,65
3D	427474,35	4150031,19
4D	427482,24	4150102,13
5D	427491,42	4150143,22
6D	427539,90	4150183,60
7D	427569,80	4150209,36
8D	427580,77	4150220,65
9D	427608,95	4150244,24
10D	427623,76	4150264,05
11D	427732,23	4150347,15
12D	427803,84	4150422,39
13D	427891,74	4150479,43
14D	427963,59	4150515,38
15D	428029,66	4150617,52
16D	428079,75	4150658,90
17D	428098,81	4150678,46
18D	428127,58	4150697,80
19D	428168,51	4150757,15
20D	428173,93	4150793,57

Línea base izquierda

Punto núm.	Coordenada X	Coordenada Y
1I	427426,33	4149986,10
2I	427436,85	4149999,70
3I	427466,67	4150034,52
4I	427474,33	4150103,44
5I	427484,21	4150147,62
6I	427534,73	4150189,70
7I	427564,31	4150215,19
8I	427575,32	4150226,52
9I	427603,10	4150249,78
10I	427618,02	4150269,73
11I	427726,87	4150353,12
12I	427798,70	4150428,58
13I	427887,76	4150486,38

Colindancia	Titular	Pol/Parc
14I	427958,06	4150521,56
15I	428023,61	4150622,90
16I	428074,32	4150664,79
17I	428093,66	4150684,63
18I	428121,85	4150703,59
19I	428160,87	4150760,17
20I	428166,02	4150794,75

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada Frailes a Valdepeñas», en su totalidad, incluido el Descansadero y Agudero de la Fuente del Raso, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén. Expte. VP @ 1662/2007.

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Colada Frailes a Valdepeñas», en su totalidad, incluido el Descansadero y Agudero de la Fuente del Raso, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Frailes, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha de 22 de abril de 1963, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha de 29 de abril de 1963 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén de fecha 6 de junio de 1963.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 19 de junio de 2007, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Colada Frailes a Valdepeñas», en su totalidad, incluido el Descansadero y Agudero de la Fuente del Raso, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén. El deslinde se inicia como consecuencia del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Frailes, por el que se solicita la recuperación y defensa del dominio público pecuario.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 30 de agosto de 2007, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 172, de fecha de 27 de julio de 2007.

A esta fase de operaciones materiales se presentó una alegación, que es objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 81, de fecha de 9 de abril de 2008.

A dicha Proposición de Deslinde se presentó una alegación que es valorada en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 22 de septiembre de 2008.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en la Resolución del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2008 y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Colada Frailes a Valdepeñas» ubicada en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, fue clasificada por la citada Orden, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «... el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En la fase de operaciones materiales don Francisco García Castillo, manifiesta que la alambrada que puso en su parcela 32 del polígono 7 fue con la indicación del Agente de Medio Ambiente, y que ahora queda dentro de la vía pecuaria, por lo que solicita que en ese punto se ajuste la vía pecuaria a la alambrada.

El interesado no aporta documentos que argumenten la manifestación realizada.

Informar que es mediante el acto administrativo de deslinde cuando se definen los límites exactos de la vía pecuaria, siendo la información facilitada meramente orientativa que no conllevó ni siquiera autorización administrativa, y por ende sin consecuencias en cuanto a la determinación física de la vía pecuaria.

En la fase de exposición pública don Indalecio Álvarez Moreno, en calidad de interesado, manifiesta que no está conforme con los límites marcados por la Consejería, dado que los mismos ya están dentro de las normas subsidiarias de Frailes, considerando este terreno ya como urbanizable, de hecho ya existen casas a ambos lados y la carretera tiene la superficie suficiente de ensanche.

Indicar que la clasificación urbanística no despoja a la vía pecuaria que se deslinda de sus características como bien de dominio público, en este sentido citar, entre otras, la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha de 2 de junio de 1989 y la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso Administrativo de fecha de 9 de diciembre de 2005, en las que se expone, que:

«... la naturaleza de los bienes que forman parte del dominio público no puede desvirtuarse por su calificación urbanística, al tener los instrumentos de planeamiento una finalidad distinta, la de la ordenación de los usos del suelo...»

No obstante, el deslinde se ha practicado respetando los límites de suelo calificado como urbano según las Normas Subsidiarias suministradas por el Excmo. Ayuntamiento de Frailes, cuestión que queda reflejada en el plano núm. 3 del proyecto de deslinde, donde los límites de la vía pecuaria vienen definidos por los puntos 1I y 1D en la margen izquierda y derecha respectivamente.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, de fecha 17 de julio de 2008, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 22 de septiembre 2008.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada Frailes a Valdepeñas», en su totalidad, incluido el Descansadero y Agudero de la Fuente del Raso, en el término municipal de Frailes, en la provincia de Jaén, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 4.384,73 metros lineales.
- Anchura: 14,00 metros lineales y variable en sus 55 primeros metros.

Finca registral: Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, situada en el término municipal de Frailes, provincia de Jaén. La vía pecuaria discurre en dirección Norte-Sur con una longitud de 4.384,73 metros y una anchura constante de 14 metros y una superficie de 61.228,73 m² que en adelante se conocerá como «Colada de Frailes a Valdepeñas», en su totalidad, incluido el Descansadero y Agudero de la Fuente del Raso, que linda en:

Margen Derecho:

Colindancia	Titular	Pol/Parc
2	CANO CARMONA ANTONIO JOSE	5/22
4	MARTIN CASTRO CUSTODIO	5/23
8	MARTIN CASTRO CUSTODIO	5/26
10	PAREJA ACEITUNO INOCENCIO	5/260

Colindancia	Titular	Pol/Parc
12	MUDARRA ANGUIA SALVADOR	5/259
14	MOYA GONZALEZ AMELIA	5/261
16	QUESADA ROMERO MARIA	5/262
18	MUDARRA SERRANO LUIS	5/67
20	PEREZ GARCIA VALERIANO	5/263
22	CANO MEDINA MARIA FE	6/276
24	AYTO FRAILES	6/277
26	GARCIA CANO ANTONIO JOSE	6/278
28	ANGUITA CANO FRANCISCO	6/279
30	VIBORAS MUDARRA LIBRADA	6/280
32	CANO MARTINEZ JOSE MARIA	6/284
34	ZAFRA CASTILLO PEDRO	6/285
36	DESCONOCIDO	6/9005
38	MURIANA ROSALES JOSEFA	6/286
40	EXTREMERA CASTRO DOMINGO	6/287
42	MUDARRA MOYA DAVID	6/288
	COLADA DE BUENAVISTA	
44	AYTO FRAILES	6/248
46	CASTRO PAREJA ANA	6/302
48	GALLARDO GOMEZ CLEMENCIA	6/240
50	GALLARDO GOMEZ CLEMENCIA	6/238
52	ROMERO CANO MANUEL	6/237
54	ROMERO CANO MANUEL	6/239
56	AYTO FRAILES	6/234
58	ESTEPA CANO LUCAS	6/233
60	CANO MARTINEZ JOSE MARIA	6/221
62	GARRIDO LOPEZ JUAN	6/187
64	GARRIDO LOPE MANUEL	6/186
66	ROMERO MUDARRA MERCEDES	6/182
68	ZAFRA PALOMINO ENCARNACION	6/181
70	RAMOS ANGUIA ANTONIO	6/142
	COLADA DEL BARRANCO DEL PIRUETANO	
72	DESCONOCIDO	6/9003
74	GARCIA RAMOS ANTONIA	6/141
76	SERRANO MEDINA ENRIQUE	6/140
78	CASTRO ROSALES ANTONIO JOSE	6/130
80	ESPINOSA CASTRO FRANCISCO	6/128
82	MOYA ROMERO ROSA	6/94
84	PAREJA GARRIDO CUSTODIO GREGORIO	6/93
86	PAREJA CANO VICENTE	6/92
88	GARRIDO ROMERO MIGUEL	6/91
90	MUDARRA ESTEPA ANTONIO	6/81
92	PAREJA SANCHEZ LIBORIO	6/7
94	SANCHEZ AVILA CUSTODIO	6/5
96	PAREJA FRIAS JOSE LUIS	6/4
98	GARCIA SERRANO ANTONIO	6/2
100	PAREJA SANCHEZ LIBORIO	6/1
102	DESCONOCIDO	6/9004

Margen Izquierdo:

Colindancia	Titular	Pol/Parc
1	ALVAREZ MORENO INDALECIO	7/556
3	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	7/567

Colindancia	Titular	Pol/Parc
5	MUDA ALVAREZ ANTONIO	7/557
	COLADA DE LAS ROTURAS BAJAS	
7	AYTO FRAILES	7/9002
9	LOPEZ CANO DAVID	6/264
11	DESCONOCIDO	6/9005
13	MARTIN CASTRO CUSTODIO	7/332
15	ALVAREZ SANCHEZ MANUEL	7/331
17	GALLARDO ACEITUNO CARMEN	6/265
19	ROMERO MUDARRA MANUEL	6/266
21	ROMERO EXTREMERA MARCIAL	6/20
23	ALVAREZ SANCHEZ MANUEL	6/267
25	ANGUITA ARENAS MERCEDES	6/271
27	SANCHEZ MACHUCA MANUELA	6/274
29	ROMERO EXTREMERA MARCIAL	6/275
31	SANCHEZ GAGO JOSE ANDRES	6/263
33	CANO CARMONA ANTONIO JOSE	6/259
35	ALVAREZ GARRIDO JOSE LUIS	6/258
37	ALVAREZ GARRIDO JOSE LUIS	6/257
39	MARTIN CASTILLO JOSE	6/256
41	ALVAREZ MORENO INDALECIO	6/255
43	PAREJA MOYA DAVID	6/254
45	MUDARRA ANGUIA SALVADOR	6/252
47	ROMERO MUDARRA MARIA	6/251
49	ROMERO MUDARRA MERCEDES	6/250
51	ROMERO MUDARRA MERCEDES	6/249
53	GARCIA CANO ANTONIO JOSE	6/247
55	AYTO FRAILES	6/246
	COLADA DE LAS ROTURAS ALTAS	
57	GARCIA CANO ANTONIO JOSE	6/245
59	AYTO FRAILES	6/241
61	MORIANA ROSALES FRANCISCO JOSE	7/304
	COLADA DEL ZURREADERO	
63	VIBORAS GOMEZ VALERIANO	7/95
65	GARRIDO BAEZA JOSE	6/236
67	AYTO FRAILES	6/235
69	AYTO FRAILES	6/439
71	SERRANO MEDINA FRANCISCO	7/81
73	MEDINA PEREZ FLORENCIO	7/83
75	SERRANO MEDINA MARIA ISABEL	7/82
77	DESCONOCIDO	7/9003
79	MUDARRA PAREJA MANUEL	7/42
81	SERRANO ALVAREZ JOSE	7/41
83	GARRIDO BAEZA JOSE	7/40
85	ATIENZA CASTILLO ANTONIO	7/36
87	RAMOS LOPEZ JOSE	7/33
89	GARCIA CASTILLO FRANCISCO	7/32
91	SERRANO MEDINA FRANCISCO	7/9
93	GARRIDO ROMERO FRANCISCO	7/7
95	GARRIDO ROMERO AMADORA	7/5
97	PAREJA SANCHEZ LIBORIO	7/4
99	DESCONOCIDO	7/9004
101	PAREJA SANCHEZ LIBORIO	7/2

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA «COLADA DE FRAILES A VALDEPEÑAS», TRAMO COMPLETO, INCLUIDO EL DESCANSADERO Y AGUADERO DE LA FUENTE DEL RASO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FRAILES, EN LA PROVINCIA DE JAÉN

Puntos que delimitan la línea base derecha		
Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
1D	426323,04	4149959,34
2D	426325,03	4149967,97
3D	426403,59	4150078,77
4D	426472,10	4150157,35
5D	426555,37	4150220,60
6D	426589,07	4150271,74
7D	426620,79	4150292,58
8D	426623,99	4150340,43
9D	426621,28	4150355,32
10D	426660,58	4150458,60
11D	426650,98	4150493,78
12D	426626,62	4150531,00
13D	426619,65	4150595,14
14D	426626,55	4150640,67
15D	426642,75	4150678,64
16D	426640,11	4150695,64
17D	426632,83	4150707,38
18D	426621,43	4150718,61
19D	426571,63	4150725,74
20D	426459,24	4150750,20
21D	426445,26	4150768,85
22D	426427,60	4150817,79
23D	426384,15	4150904,95
24D	426350,97	4150967,25
25D	426329,15	4151017,21
26D	426320,06	4151032,00
27D	426326,97	4151095,64
28D	426322,37	4151164,31
29D	426327,93	4151201,41
30D	426321,26	4151335,75
31D	426269,75	4151426,30
32D	426259,23	4151465,17
33D	426267,09	4151516,98
34D	426353,19	4151561,75
35D	426407,59	4151604,46
36D	426448,12	4151646,53
37D	426481,64	4151673,12
38D	426536,82	4151719,03
39D	426558,18	4151759,60
40D	426576,34	4151817,90
41D	426578,77	4151843,55
42D	426597,83	4151884,26
43D	426610,33	4151908,20
44D	426618,50	4151918,80
45D	426654,48	4151952,36
46D	426673,02	4151974,76
47D	426722,18	4152008,13
48D	426726,69	4152013,67
49D	426727,41	4152020,77
50D	426718,31	4152068,11

Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
51D	426721,02	4152129,64
52D	426725,91	4152169,40
53D	426733,93	4152185,81
54D	426750,46	4152206,26
55D	426758,42	4152227,62
56D	426750,03	4152258,10
57D	426728,51	4152284,78
58D	426705,34	4152314,02
59D	426692,85	4152341,12
60D	426691,17	4152392,01
61D	426713,26	4152489,19
62D	426715,38	4152517,55
63D	426726,20	4152544,02
64D	426730,13	4152579,91
65D	426735,15	4152631,88
66D	426730,26	4152650,88
67D	426733,34	4152683,74
68D	426763,64	4152788,39
69D	426768,23	4152829,43
70D	426751,34	4152856,71
71D	426759,29	4152958,29
72D	426790,38	4153087,23
73D	426810,70	4153235,64
74D	426803,95	4153339,03
75D	426855,54	4153447,92
76D	426856,56	4153519,23
77D	426868,26	4153555,21
78D	426896,44	4153640,57
79D	426886,70	4153713,24
Puntos que delimitan la línea base izquierda		
Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
1I	426296,87	4149908,04
2I	426312,01	4149973,81
3I	426392,57	4150087,44
4I	426462,49	4150167,63
5I	426544,99	4150230,30
6I	426578,97	4150281,86
7I	426607,29	4150300,46
8I	426609,90	4150339,63
9I	426606,80	4150356,65
10I	426645,87	4150459,32
11I	426638,06	4150487,96
12I	426613,07	4150526,15
13I	426605,53	4150595,44
14I	426612,97	4150644,53
15I	426628,30	4150680,45
16I	426626,71	4150690,68
17I	426621,81	4150698,58
18I	426614,89	4150705,40
19I	426569,15	4150711,95
20I	426451,17	4150737,63
21I	426432,80	4150762,13
22I	426414,71	4150812,27
23I	426371,70	4150898,54
24I	426338,36	4150961,15

Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
25I	426316,71	4151010,71
26I	426305,62	4151028,75
27I	426312,92	4151095,93
28I	426308,30	4151164,89
29I	426313,88	4151202,11
30I	426307,44	4151331,72
31I	426256,70	4151420,93
32I	426244,95	4151464,36
33I	426254,31	4151526,11
34I	426345,57	4151573,57
35I	426398,18	4151614,88
36I	426438,68	4151656,91
37I	426472,81	4151683,98
38I	426525,73	4151728,02
39I	426545,19	4151764,99
40I	426562,54	4151820,67
41I	426565,06	4151847,28
42I	426585,28	4151890,47
43I	426598,49	4151915,77
44I	426608,11	4151928,26
45I	426644,27	4151961,98
46I	426663,50	4151985,22
47I	426712,62	4152018,56
48I	426713,18	4152019,25
49I	426713,27	4152020,14
50I	426704,25	4152067,08
51I	426707,06	4152130,81
52I	426712,31	4152173,44
53I	426722,05	4152193,38
54I	426738,14	4152213,29
55I	426743,72	4152228,27
56I	426737,31	4152251,58
57I	426717,57	4152276,03
58I	426693,33	4152306,64
59I	426678,95	4152337,83
60I	426677,12	4152393,36
61I	426699,37	4152491,27
62I	426701,59	4152520,80
63I	426712,50	4152547,50
64I	426716,20	4152581,35
65I	426720,98	4152630,77
66I	426716,09	4152649,75
67I	426719,53	4152686,36
68I	426749,86	4152791,14
69I	426753,78	4152826,17
70I	426737,03	4152853,23
71I	426745,41	4152960,50
72I	426776,60	4153089,83
73I	426796,64	4153236,14
74I	426789,74	4153341,74
75I	426841,58	4153451,17
76I	426842,59	4153521,55
77I	426854,96	4153559,57
78I	426882,13	4153641,90
79I	426872,82	4153711,38

Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
Puntos que definen el contorno de la vía pecuaria		
Punto nº	Coordenada X	Coordenada Y
1C	426300,85	4149914,55
2C	426304,58	4149922,19
3C	426310,22	4149940,56
4C	426312,04	4149960,18
5C	426320,17	4149959,56

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 3 de diciembre de 2008.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autoriza como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental a la sociedad: Labs & Technological Services AGQ, S.L.

Vista la solicitud presentada por doña Coral Zamora de la Cruz, en nombre y representación de la sociedad Labs & Technological Services AGQ, S.L., para su autorización como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental, y el informe al respecto del Servicio de Inspecciones Ambientales adscrito a esta Dirección General, resultan los siguientes

HECHOS

Primero. La sociedad solicitante ha presentado la documentación exigida en el artículo 6 del Decreto 12/1999, de 26 de enero, por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental.

Segundo. Del examen de la documentación presentada se desprende que la sociedad solicitante reúne los requisitos que el citado Decreto exige para su autorización como Entidad Colaboradora para su actuación en los campos que se especifican en la presente Resolución.

A la vista de estas consideraciones, y en virtud de las facultades que me confiere el citado Decreto 12/1999,

RESUELVO

Primero. Autorizar a la sociedad Labs & Technological Services AGQ, S.L., para actuar como Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental en los campos:

- Prevención y control ambiental.
- Calidad del medio ambiente atmosférico.
- Calidad del medio hídrico.
- Calidad del Suelo.
- Residuos.

Para la realización de las funciones generales y específicas establecidas en el artículo 3 del Decreto 12/1999, de 26 de enero, por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental, quedando limitada la realización de inspecciones reglamentarias a lo establecido en el alcance de la Acreditación de ENAC con la que cuenta la sociedad. Para el campo de Prevención Ambiental los cometidos autorizados son los que figuran en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. El ámbito de actuación de la sociedad solicitante como Entidad Colaboradora en los términos establecidos en el ordinal anterior será el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La delegación en Andalucía a que se refiere el artículo 5 del citado Decreto 12/1999, de 26 de enero, deberá estar en todo momento incluida en el programa de auditorías de la Acreditación de ENAC, y deberá venir recogida en el alcance de la mencionada Acreditación.

Cuarto. La notificación tanto del inicio como de la finalización de cualquier actuación en los campos autorizados, establecida en el artículo 12.b) del citado Decreto 12/1999, deberá comunicarse, además de a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a esta Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental con la misma antelación.

Quinto. Los informes en los campos de actuación autorizados, las notificaciones de inicio y finalización de actuaciones en los campos autorizados, así como cualquier otra información que deba facilitar la sociedad solicitante, se presentarán en los formatos que, en su caso, se establezcan por la Consejería de Medio Ambiente, y serán remitidos en los soportes, incluidos los informáticos, y por los medios que igualmente se indiquen por esta Consejería.

Sexto. La sociedad solicitante, en virtud de lo establecido en el artículo 12.g) del citado Decreto 12/1999, deberá comunicar a esta Dirección General las tarifas de referencia a aplicar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las variaciones que pudieran experimentar.

Séptimo. En función de la evolución del sistema de aseguramiento de riesgos, la Consejería de Medio Ambiente determinará la necesidad de revisar las condiciones de la póliza de Responsabilidad Civil, siempre en el marco del mencionado Decreto 12/1999, de 26 de enero.

Octavo. Cualquier modificación en las circunstancias o condiciones que dan origen a la presente autorización deberá ser comunicada con carácter previo a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

Noveno. La vigencia de la presente autorización está condicionada a la de la acreditación a que se refiere el artículo 5 del citado Decreto 12/1999, de 26 de enero.

Décimo. La presente autorización queda condicionada a su posterior adaptación al desarrollo normativo que se pueda dictar al efecto.

Undécimo. Ordenar la inscripción de la sociedad Labs & Technological Services AGQ, S.L., en el Registro Administrativo

Especial de Entidades Colaboradoras adscrito a esta Dirección General con el número REC039.

Duodécimo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- El Director General, Jesús Nieto González

A N E X O

COMETIDOS AUTORIZADOS EN EL CAMPO DE PREVENCIÓN AMBIENTAL

La realización de las funciones generales y específicas establecidas en el artículo 3 del Decreto 12/1999, de 26 de enero, para las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Protección Ambiental, quedando limitada la realización de inspecciones reglamentarias a lo establecido en el alcance de la Acreditación de ENAC con la que cuenta la sociedad, y en particular:

1. Comprobar, cuando así se haya establecido en los procedimientos de prevención ambiental correspondientes, antes del inicio de la actividad, que se han cumplido todas las medidas correctoras impuestas en los mismos, así como la normativa ambiental aplicable a la actuación.
2. Comprobar, con la periodicidad que se fije en los procedimientos de prevención ambiental correspondientes, que se siguen cumpliendo los requisitos anteriores.
3. Comprobar, a instancias de la Administración, que se cumplen los requisitos anteriores.
4. Realizar, a instancias de la Administración, el dictamen o informe de los proyectos de las actuaciones sometidas a prevención ambiental.

Dichas funciones se realizarán en relación con los siguientes documentos normativos de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
2. Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

De igual forma, se realizarán dichas funciones con los siguientes documentos normativos vigentes a nivel nacional, cuando sean de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
2. Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
3. Todas aquellas normas reglamentarias vigentes a nivel nacional que no supongan modificación sustancial del campo de actuación, previa comunicación y reconocimiento por esta Dirección General.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de noviembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Almería (Antiguo Mixto núm. Cinco), dimanante de Procedimiento Verbal núm. 577/2008. (PD. 4384/2008).

NIG: 0401342C20080004703.
 Procedimiento: Juicio Verbal (desahucio falta de pago) 577/2008. Negociado: TV.
 Sobre: Desahucio por falta de pago y reclamación de cantidad.
 De: Don Juan Manuel García Reyes.
 Procuradora: Sra. Soler Pareja, Carmen.
 Contra: Doña María Mónica Gil Botia.

E D I C T O

Doña María Isabel Ruiz Torres, Secretario de Primera Instancia número Tres de los de Almería y su Partido.

Hago saber: Que en el Juicio Verbal de referencia se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 92/08

En Almería, a treinta y uno de julio de dos mil ocho.

El Sr. don Jesús Miguel Hernández Columna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Almería (Antiguo Mixto núm. Cinco), habiendo visto y oído los autos de juicio de desahucio por falta de pago y reclamación de cantidad, seguidos en este Juzgado al número 577/08, a instancia de don Juan Manuel García Reyes, representado por la Procuradora Sra. Soler Pareja y asistido del Letrado Sr. Martínez Reina, contra doña María Mónica Gil Botia, en situación legal de rebeldía

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Soler Pareja, en representación de don Juan Manuel García Reyes, contra doña María Mónica Gil Botia, en rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de doña María Mónica Gil Botia de la vivienda propiedad del actor, sita en calle González Garbín, núm. 32, 3.º B, de Almería; apercibiéndole de lanzamiento si no desaloja la finca dentro del término establecido en la Ley, condenando a doña María Mónica Gil Botia al pago de la cantidad de tres mil cuatrocientos treinta euros y un céntimo (3.430, 01 €), más los intereses señalados en el fundamento tercero de la presente resolución, y al pago de las costas del juicio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que deberá interponerse en el plazo de tres días por medio de escrito presentado ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto en el artículo 733 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada María Mónica Gil Botia, extiendo y firmo la presente en Almería, a diez de noviembre de dos mil ocho.- EL Secretario.

EDICTO de 28 de noviembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia Núm. Dos de Granada, dimanante de Autos núm. 610/2007. (PD. 4389/2008).

NI.: 1808742C20070010500.
 Procedimiento: Juicio Cambiario 610/2007. Negociado: ML.
 Sobre: Requerimiento de pago.
 De: Banco Popular Español, S.A.
 Procurador: Sr. Juan Manuel Luque Sánchez.
 Letrado: Sr. Andrés Fernández Morlanes.
 Contra: UMI Granada, S.L. y Aplicaciones Móviles Empresariales y Nuevas Actividades, S.L. (en la persona de su representante legal don Jorge López Gallegos).
 Procuradora: Sra. María José Carmona Martín.
 Letrado: Sr. Jaime Vilella González.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Cambiario 610/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Dos de Granada a instancia de Banco Popular Español, S.A. contra UMI Granada, S.L. y Aplicaciones Móviles Empresariales y Nuevas Actividades, S.L. (en la persona de su representante legal don Jorge López Gallegos), sobre requerimiento de pago, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 145

En Granada, a nueve de Septiembre de dos mil ocho.

Vistos y examinados los presentes Autos núm. 610/07, de oposición a Juicio Cambiario por don Vicente Tovar Sabio, Magistrado-Juez del Juzgado de la Instancia Núm. Dos de Granada y su partido judicial; seguidos a instancia de la mercantil UMI Granada, representada por la Procuradora doña M.ª José Carmona Martín, y asistido por el Letrado Sr. Vilella González; contra la mercantil Banco Popular Español, S.A, representada por el Procurador don Juan Manuel Luque Sánchez, y asistida por el Letrado Sr. Fernández Morlanes.

F A L L O

Que desestimando la oposición planteada en representación de UMI Granada, S.L, debía despachar ejecución contra los bienes de la misma y de Aplicaciones Móviles Empresariales y Nuevas Actividades, S.L., hasta hacer completo pago al Banco Popular Español, S.A., de la cantidad de veintitrés mil doscientos treinta y cinco euros de principal (23.235 €) más 6.900 euros, presupuestados para costas e intereses; todo ello con imposición al demandado-oponente de las costas de este proceso.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución, cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Granada, preparándose ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Aplicaciones Móviles Empresariales y Nuevas Actividades, S.L. (en la persona de su representante legal don Jorge López Gallegos), extiendo y firmo la presente en Granada a veintiocho de noviembre de dos mil ocho.- El/La Secretario.

EDICTO de 28 de noviembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 125/2007.

NIG: 1808742C20070001502.
 Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 125/2007.
 Negociado: A.
 De: Doña M.^a Trinidad Ureña Morales.
 Procuradora: Sra. Rosario Jiménez Martos.
 Contra: Don Antonio Aguilera Quintanilla.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 125/2007, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, a instancia de M.^a Trinidad Ureña Morales contra Antonio Aguilera Quintanilla sobre divorcio contencioso, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, así como el auto de aclaración posterior, es como sigue:

S E N T E N C I A

En la ciudad de Granada, a cuatro de noviembre de dos mil ocho.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María del Carmen Siles Ortega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de esta ciudad y su partido judicial, los presentes autos de divorcio núm. 125A/08 seguidos ante este Juzgado a instancia de doña María Trinidad Ureña Morales representada por la Procuradora Sra. Jiménez Martos asistida de la Letrada Sra. Sánchez Muñoz contra don Antonio Aguilera Quintanilla, en situación procesal de rebeldía, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal; y

F A L L O

1.º Que estimando en parte la demanda formulada por la Procuradora Sra. Jiménez Martos en nombre y representación de doña María Trinidad Ureña Morales, contra su esposo don Antonio Aguilera Quintanilla, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio de dichos cónyuges, celebrado en Moclín (Granada), el 30 de diciembre de 1988, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración.

2.º Se mantienen las medidas definitivas adoptadas por sentencia de separación matrimonial de fecha 18 de julio de 2000, que podrán ser modificadas cuando se alteren sustancialmente las circunstancias.

No se hace expresa declaración sobre el abono de las costas causadas.

Firme que sea esta resolución, expídase testimonio literal de la misma para su inscripción marginal junto a la principal de matrimonio, librándose al efecto el oportuno despacho al Sr. Encargado del Registro Civil de Moclín (Granada).

Librese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
 E/

A U T O

Doña María del Carmen Siles Ortega.
 En Granada, a doce de noviembre de dos mil ocho.

H E C H O S

Único. En fecha cuatro de noviembre de 2008, se dictó sentencia en cuyo encabezamiento se apreció un error informático.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Único. Que de conformidad con el art. 267 párrafo segundo de la LOPJ, los errores materiales que aparezcan reflejados en las resoluciones judiciales podrán ser corregidos en cualquier momento de oficio o a instancia de parte.

Vistos el artículo invocado y demás de general aplicación.

D I S P O N G O

Que debo rectificar y rectifico el error padecido en la Sentencia de fecha 4 de noviembre de 2008, en el encabezamiento; en donde dice: «divorcio núm. 125A/08», debe decir: «divorcio núm. 125/A07». Quedando invariable el resto de los pronunciamientos.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Aguilera Quintanilla, extiendo y firmo la presente en Granada, a veintiocho de noviembre de dos mil ocho.

EDICTO de 6 de noviembre de 2008, del Juzgado de Primera Instancia Núm. Ocho de Granada, dimanante de Juicio Verbal núm. 226/2008. (PD. 4382/2008).

NIG: 1808742C20080003084.
 Procedimiento: Juicio Verbal (desahucio falta de pago) 226/2008. Negociado: MA.
 Sobre: Ejercicio de las acciones de desahucio y reclamación de rentas y gastos.
 De: Don Antonio Mantas Durán.
 Procuradora: Sra. Clara Fernández Payán.
 Letrada: Sra. Susana Díaz-Miguel Pérez.
 Contra: Don Francisco Javier García Rojas.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En el procedimiento Juicio Verbal (desahucio falta de pago) núm. 226/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia Núm. Ocho de Granada, a instancia de don Antonio Mantas Durán, contra don Francisco Javier García Rojas, sobre ejercicio de las acciones de desahucio y reclamación de rentas y gastos, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 198/08

En Granada, a 6 de noviembre de 2008.

Vistos por mí, don Alberto del Águila Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Ocho de Granada y los de su partido, los autos de Juicio Verbal núm. 226/08 promovidos a instancia de don Antonio Mantas Durán representado por la Procuradora doña Clara Fernández Payán y asistido del Letrado Sr. Díaz-Miguel Pérez, contra don Francisco Javier García Rojas en rebeldía sobre desahucio por falta de pago de renta y reclamación de cantidad y en base a los siguientes

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Dña. Clara Fernández Payán en nombre y representación de don Antonio Mantas Durán:

1.º Debo declarar y declaro el desahucio de don Francisco Javier García Rojas con apercibimiento de lanzamiento en el caso de no desalojar la vivienda sita en la calle San Sebastián de la Gomera, Edificio Corinto, núm. 12, portal 2, 2.º B, de Granada, dentro del término legal con resolución del contrato de arrendamientos suscrito entre las partes con fecha 4 de junio de 2007.

2.º Debo condenar y condeno a don Francisco Javier García Rojas a que abone a la actora la cantidad de ocho mil quinientos noventa euros con cuarenta y dos céntimos (8.590,42 €) en concepto de rentas impagadas y gastos asimilados a fecha del mes de octubre de 2008 inclusive así como al pago de las que se devenguen hasta la entrega de la posesión a la actora, así como al pago de las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a todas las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que deberá prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de su notificación y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Granada.

Así por ésta mi sentencia de la que se deducirá testimonio literal para su unión a los presentes autos, juzgando en primera instancia la pronuncio, mando y firmo.

E.-

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde en ignorado paradero, don Francisco Javier García Rojas, extiendo y firmo la presente en Granada, a seis de noviembre de dos mil ocho.- La Secretaria Judicial.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de noviembre de 2008, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Madrid, dimanante de Autos núm. 1399/2008.

NIG: 28079 4 0049348 /2008 01005.

Núm. Autos: Demanda 1399/2008.

Materia: Despido.

Demandante: Enrique Serrano Serrano.

Demandados: Servicio Comercial Cara a Cara, S.L., Open Picas/Fondo de Garantía Salarial.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don/Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento Demanda 1399/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Enrique Serrano Serrano contra la empresa Servicio Comercial Cara a Cara, S.L. y Open Picas, Fondo de Garantía Salarial sobre Despido, se ha dictado la siguiente:

Resolución, cuya parte dispositiva se acompaña.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicio Comercial Cara a Cara, S.L. y Open Picas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de noviembre de dos mil ocho.-
El/La Secretario/a Judicial.

Diligencia. En Madrid, a quince de octubre de dos mil ocho.

La extiendo yo, el/la Secretario para hacer constar que con esta misma fecha ha correspondido a este Juzgado de lo Social, por el turno de reparto, la demanda presentada por don Enrique Serrano Serrano contra Servicio Comercial Cara a Cara, S.L., Open Picas/Fondo de Garantía Salarial en materia de despido. De lo que doy cuenta a S.S.ª Doy fe.

A U T O

En Madrid, a quince de octubre de dos mil ocho.

H E C H O S

Primero. Don Enrique Serrano Serrano presenta demanda contra Servicio Comercial Cara a Cara, S.L., Open Picas/Fondo de Garantía Salarial en materia de despido.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el art. 82.1 de la L.P.L.

Segundo. Conforme al art. 78 de la L.P.L. si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el Juez o el Tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al art. 90.2 de la L.P.L. podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo, requieren diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre el que debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación;

PARTE DISPOSITIVA

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 17.2.2009, a las 9,40 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Hernani, 59, 1.ª planta, 28020 Madrid, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los arts. 82.2 y 83 de la L.P.L.

Con respecto al Otrosí, se tienen hechas las manifestaciones a los efectos oportunos.

Se admiten las pruebas propuestas.

Con respecto al Segundo Otrosí, en relación al interrogatorio de parte, expídase la correspondiente cédula de citación.

En relación a la documental, requiérase a la empresas demandadas a fin de que aporten al acto del juicio la documental pedida por la parte actora en su escrito de demanda.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo. El Magistrado-Juez, Antonio Martínez Melero.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los arts. 55 a 60 L.P.L., doy fe.

EDICTO de 4 de diciembre de 2008, del Juzgado de los Social núm. Seis de Málaga, dimanante de Autos 389/2008.

Procedimiento: Social Ordinario 389/2008. Negociado: BF.
Sobre: Reclamación de cantidad.
NIG: 2906744S20086000095.
De: Don Juan Luis García Villar.
Contra: Montaje de Carpintería Jacasur, S.L.

E D I C T O

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

HACE SABER

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento núm. 389/2008, sobre Social Ordinario, a instancia de Juan Luis García Villar contra Montaje de Carpintería Jacasur, S.L., en la que con fecha 24.11.2008 se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Juan Luis García Villar contra Montaje de Carpintería Ja-

casur, S.L., condenando a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 2.062,67 euros.

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro, librándose testimonio de la misma para su unión a autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma y de conformidad con la vigente Ley de Procedimiento Laboral cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciándolo ante este Juzgado de lo Social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente y debiendo si el recurrente es demandado consignar en la cuenta corriente núm. 2954, codf. 67, Ofc. 4160, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito, sucursal de C/ Alameda de Colón, 34, la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Y la suma de veinticinco mil pesetas en la citada cuenta, codificación 65 del expresado banco y sucursal.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Montaje de Carpintería Jacasur, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Málaga, cuatro de diciembre de dos mil ocho.- El/la Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indican por el procedimiento abierto mediante varios criterios de adjudicación. (PD. 4386/2008).

La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación los siguientes servicios:

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General de Planificación y Desarrollo Territorial, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

d) Teléfono: 955 057 800.

e) Telefax: 955 057 866.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 10 de febrero de 2009 a las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre Núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre Núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre Núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, sito en Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955 058 201.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Apertura técnica, 23 de febrero de 2009, Apertura económica, 10 de marzo de 2009.

e) Hora: Apertura técnica, 11,00. Apertura económica 11,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): 18.12.08.

13. Dirección del perfil de contratante: <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2008/3129 (803/08).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Apoyo Técnico para la Redacción del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Jaén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 426.145,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 11.020,99 euros

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas comunitarias se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Núm. de expediente: 2008/3140 (804/08).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Apoyo Técnico para la Redacción del Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 448.085,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 11.588,41 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas comunitarias se exigirá la

solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.- La Secretaria General, Rocío Allepuz Garrido.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 4385/2008).

La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación las siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Vivienda y Arquitectura.

c) Número de expediente: 2008/3509 (S08175F900CMS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Impresión y encuadernación de la publicación «Cortijos, haciendas y lagares en la provincia de Sevilla».

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sin municipio (sin provincia).

d) Plazo de ejecución: 45 días a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: (187.200,00 euros), con el siguiente desglose:

Presupuesto: 180.000 euros.

IVA (4,00%): 7.200 euros.

Importe total: 187.200,00 euros (ciento ochenta y siete mil doscientos euros).

5. Garantías.

a) Provisional: Tres mil seiscientos euros (3.600,00 euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 4.ª planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 065 380.

e) Telefax: 955 065 350.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Días antes de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 4, Categoría B.

Grupo M, Subgrupo 4, Categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del día 27 de enero de 2009.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro General de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida. Número de fax del Registro General: 955 058 231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10, Sala de reuniones 4.ª planta.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: El día 9 de febrero de 2009.

Apertura económica: El día 18 de febrero de 2009.

e) Hora. Apertura técnica y apertura económica: A las once horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. Dirección del perfil de contratante: <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.

Sevilla, 2 de diciembre de 2008.- El Director General, Rafael Pavón Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia licitación por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 4383/2008).

Esta Dirección Provincial del SAE de Huelva, ha resuelto anunciar licitación por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria de gasto, para la contratación del siguiente servicio:

- Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad para las Oficinas SAE de Almonte, Lepe, Moguer y La Palma del Condado.

- Sistema de adjudicación: Procedimiento abierto.

- Presupuesto base de licitación: 128.816,68 €, IVA incluido.

- Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (Sección 1.ª, Capítulo I de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del sector Público).

- Plazo de ejecución: Doce meses.

- Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación se encuentran a disposición del interesado en el perfil del contratante

- Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil (art. 143 de la ley 30/2007, de 30 de octubre de contratos del Sector Público).

- Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación Provincial de Empleo, sita en Camino del Saladillo s/n de Huelva. Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el apartado 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

- Proposiciones económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el apartado 9.2 del Título II del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares

- Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

- Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de la Delegación de Empleo, a las 9 horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de subsanaciones. si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

- El importe del presente anuncio y demás gasto de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 17 de diciembre de 2008.- La Directora, María José García Prat.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para la contratación del servicio (Expte. 468/08) que se relaciona. (PD. 4388/2008).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 468/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio oficina de gestión y mantenimiento de información de los sistemas webs de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Los trabajos se desarrollarán en las dependencias que a los efectos disponga la Consejería de Salud.

d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 344.827,59 euros.

b) Importe IVA: 55.172,41 euros.

c) Importe total: 400.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 6.896,55 euros.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Webs: www.juntadeandalucia.es/contratacion; www.juntadeandalucia.es/salud.

b) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

c) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

e) Teléfonos: 955 006 402 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

955 006 436 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

f) Telefax: 955 006 219.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el 21 de enero de 2009, a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (Grupos, Subgrupos y Categoría): Si procede.

Según la normativa vigente: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el 21 de enero de 2009, a las 20,00 horas.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El 6 de febrero de 2009.

e) Hora: Doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de las ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/contratacion), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso): 11 de diciembre de 2008.

Sevilla, 11 de diciembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 4373/2008).

Por Resolución de 11 de julio de 2008, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, se aprueba el Programa Anual de conservación y fomento Cinegético de los terrenos gestionados por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería correspondiente a la temporada de caza 2008/09 y se acuerda el inicio de los expedientes de contratación.

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 40 de LCSP para las Administraciones Públicas, aprobado por Ley 30/2007 de 30 de octubre, (BOE núm. 261, de 31.10.07), por el que se establece competencias relativas al órgano de contratación en materia de contratos.

HE RESUELTO

Convocar procedimiento abierto para la contratación de aprovechamiento cinegético completo en los montes públicos de la provincia de Almería, cuyas características se detallan a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Dirección: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

d) Teléfono: 950 012 800. Fax: 950 012 847.

2. Objeto de los contratos.

a) Título: Aprovechamiento cinegético completo.

Número de expedientes 20/CNG/2008/04, 21/CNG/2008/04, 22/CNG/2008/04.

b) Descripción de los montes.

MONTE	T. MUNICIPAL	SUPERFICIE	CATEGORIA	TIPO APROV
Sierra de Oria I	Oria	1365 has	5ª	M/j
Sierra de Oria II	Oria	617 has	5ª	M/j
Los Murtales	Turre	571 has	5ª	M/j

(1) M/j = Menor/jabalí.

(2) M/m = Mayor y menor.

3. Plazo de ejecución: 4 temporadas cinegéticas completas, desde la temporada 2008-09 hasta la temporada 2011-12.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

5. Presupuesto base de licitación.

Categoría y canon por categoría de los terrenos cinegéticos (Sin IVA incluido):

Categoría 5.ª, 1,40 euros/ha.

6. Garantía Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente.

b) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.

d) Teléfono: 950 012 800.

e) Fax: 950 012 847.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de solicitudes.

8. Requisitos específicos del contratista: Vendrá determinada por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en los presentes contratos de aprovechamientos cinegéticos.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha indicada. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, sito en la dirección especificada en el apartado 6 de esta publicación.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

10. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Entidad: En la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Almería.

c) Domicilio: C/ Reyes Católicos, núm. 43.

d) Localidad: Almería.

e) Fecha: El décimo día natural después del indicado en el apartado 8.a) de esta publicación. Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.

f) Hora: A las 11,00 horas.

11. Otras informaciones.

a) Plazo de Subsanción: Con anterioridad al acto público, mencionado en el apartado anterior, la Mesa de Contratación procederá a la apertura y calificación de los sobres número 1, publicando en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Almería el resultado, con el objeto de que los licitadores conozcan y, en su caso, corrijan o subsanen los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.

b) Envío de los sobres por correo: Cuando la documentación se envíe por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación (Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería) la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el apartado 8.a) de este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, esta no será admitida en ningún caso.

12. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficial como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Almería, 3 de diciembre de 2008.- El Delegado, Clemente García Valera.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de licitación de contrato de obra que se cita. Expte. C-AG7009/CEJO. (PD. 4380/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: www.giasa.com.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-AG7009/CEJO. Obra de estabilización del deslizamiento producido en el P.K. 273+000 M.I. de la A-92. TN de Diezma. Granada.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Cinco (5) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos sesenta y siete mil doscientos ochenta euros con cincuenta y nueve céntimos (667.280,59) IVA incluido.

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, número 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo A Subgrupo 4 Categoría e.

- Grupo K Subgrupo 2 Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 27 de enero de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, número 10, Registro General, 41013 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, número 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94 de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008. El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de licitación de contrato que se cita. Expte. HU1043/ORPO. (PD. 4387/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: www.giasa.com.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-HU1043/ORPO. Actuaciones en el dominio público forestal y restauración ecológica y paisajística en el enlace de la A-497 con Malpica y El Portil.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Seis (6) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación: Ochocientos noventa y tres mil novecientos veintisiete euros con tres céntimos (893.927,03) IVA incluido.

5. Garantías: No procede.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, número 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida:

- Grupo K, Subgrupo 6, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 26 de enero de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, número 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, número 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA número 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No procede.

Sevilla, 17 de diciembre de 2008.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, de licitación de contrato para la adjudicación que se cita. Expte. L-AA0008/PATO. (PD. 4381/2008).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Perfil del contratante: Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

Web corporativa: www.giasa.com.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: L-AA0008/PATO: Contrato para la adjudicación de los trabajos de Dirección del Programa

de investigación y difusión del Patrimonio de Obras Públicas de Andalucía (Fase 3).

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Veinticuatro (24) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Más de un criterio.

4. Presupuesto de licitación: Ciento setenta mil euros (170.000,00) IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla. 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 27 de enero de 2009.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, 41013, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10.

Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.

9. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOUE: No se envía.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- El Director de Secretaría General, Jesús Jiménez López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 23 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de concesión directa de explotación denominada «La Vega» núm. 16.205. (PP. 4119/2008).

Don Manuel Gabriel Pérez Marín, Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber:

Que el 15 de mayo de 2007 don Antonio Soto Fernández en nombre y representación de la entidad Hormigones Veracruz, S.L., solicitó una Reclasificación como Recurso de la Sección C), de la vigente Ley de Minas, denominada «La Vega» núm. 16.205.

Que en fecha 21 de octubre de 2008 se declara la admisión definitiva de la solicitud como Concesión Directa denominada «La Vega» núm. 16.205, sita en el paraje conocido como Vega del Puente, del término municipal de Villacarrillo, de la provincia de Jaén, con una extensión de cuatro cuadrículas mineras y comprendida dentro de la intersección de los siguientes paralelos y meridianos referidos al de Greenwich:

VÉRTICES	MERIDIANOS-Oeste	PARALELOS-Norte
P.p. y V.1	3° 03' 00"	38° 04' 00"
V.2	3° 02' 20"	38° 04' 00"
V.3	3° 02' 20"	38° 03' 20"
V.4	3° 03' 00"	38° 03' 20"
P.p. y V.1	3° 03' 00"	38° 04' 00"

Quedando así cerrado un perímetro de cuatro cuadrículas mineras.

Lo que en cumplimiento de la vigente Ley de Minas y a los efectos prevenidos en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 y el artículo 20 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se emite el presente anuncio, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, que establece el artículo 70.2 citado, contados desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en instancia dirigida al Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, Paseo de la Estación núm. 19. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 23 de octubre de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al Ayuntamiento de Tarifa, para la financiación de gastos corrientes, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, artículo 32 de la

Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto dar publicidad a la concesión de la siguiente subvención, otorgada al amparo de la Orden de 29 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios y se promueve la convocatoria para el año 2008, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.11.460.00.81A.8.

Entidad: Tarifa

Finalidad: Gastos de telefonía.

Importe: 12.000,00 euros.

Cádiz, 12 de diciembre de 2008.- La Consejera (por delegación, Orden de 29 de enero de 2008), el Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autónoma en materia de Rehabilitación de Viviendas, Programa 2007.

En virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Acompañamiento de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a Ayuntamientos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras en Municipios de Rehabilitación Autónoma, Programa 2007, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

EXPTES.	AYUNTAMIENTOS	VIV.	SUBVENCIÓN
CA-07/96-RA	TORRECERA I	22	102.712,92
CA-07/97-RA	TORRECERA II	17	69.383,96
CA-07/19-RA	EL TORNO I	8	30.649,79
CA-07/90-RA	EL TORNO II	23	105.438,42
CA-07/112-RA	REPASTADEROS	4	21.590,82
CA-07/98-RA	CUARTILLOS I	12	64.276,00
CA-07/99-RA	CUARTILLOS II - GIBALBÍN	15	74.553,76
CA-07/104-RA	LA INA	14	71.110,33
CA-07/106-RA	GUADALCACÍN I - FLORES - MESAS STA. ROSA	22	94.905,23
CA-07/107-RA	GUADALCACÍN II	8	40.000,00
CA-07/111-RA	LAS TABLAS	2	14.000,00
CA-07/91-RA	EL PORTAL	1	6.991,68
CA-07/95-RA	JOSÉ ANTONIO	7	31.985,34
CA-07/110-RA	AÑINA POLILA	1	7.000,00
CA-07/108-RA	MESAS DE ASTA	18	87.103,80
CA-07/103-RA	ESTELLA DEL MARQUÉS	16	70.541,68
CA-07/92-RA	LA BARCA DE LA FLORIDA I	22	95.026,69
CA-07/93-RA	LA BARCA DE LA FLORIDA II	23	106.693,11
CA-07/94-RA	LA BARCA DE LA FLORIDA III	19	74.911,43
CA-07/100-RA	NUEVA JARILLA I	24	100.198,28
CA-07/101-RA	NUEVA JARILLA II	20	90.861,50

EXPTES.	AYUNTAMIENTOS	VIV.	SUBVENCIÓN
CA-07/102-RA	NUEVA JARILLA III - TORREMELGAREJO	14	63.685,48
CA-07/109-RA	LOS ALBARIZONES	20	39.982,83
CA-07/105-RA	SAN ISIDRO DEL GUADALETE	13	57.105,49

Cádiz, 4 de diciembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 17 de junio 2008, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se acuerda la Corrección del error en la Resolución de la misma de 22 de abril de 2008 que se cita.

Para general conocimiento, una vez se ha procedido al depósito y publicación en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados de la Corrección del error en la Resolución de la misma de fecha 22.4.2008 por la que se aprueba definitivamente el expediente correspondiente al expediente de Corrección de Error Material detectado en el Plan General de Ordenación Urbanística de Barbate «Alineación de fachada en los frentes a las C/ Velázquez y Valladolid de manzana situada en la Plaza Reyes Católicos» y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, constituida legalmente en sesión ordinaria de fecha 17 de junio de 2008, ha acordado lo siguiente:

Habiéndose detectado un error material en la Resolución dictada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 22 de abril de 2008 (Pto. 7.º), mediante la que se acordó aprobar definitivamente la Corrección de Error Material detectado en el Plan General de Ordenación Urbanística Barbate «Alineación de fachada en los frentes a las C/ Velázquez y Valladolid de manzana situada en la Plaza Reyes Católicos»; y tratándose de un error ostensible, manifiesto e indiscutible, que se puede comprobar directamente a la vista de los datos del expediente correspondiente a dicha Corrección de Error; y en virtud de lo establecido por el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, como órgano que dictó la Resolución de conformidad con la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre (BOJA núm. 10, de 15 de enero), que Regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, acuerda proceder a su rectificación en los términos que a continuación se indican:

Primero. En la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo adoptada en sesión celebrada el día 22 de abril de 2008 (Pto. 7.º), donde dice «... y aprobado en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 2008;...» debe decir «... y aprobado en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 2007;...».

Segundo. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Barbate y a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previo depósito de dicho instrumento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento,

Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Cádiz, 10 de diciembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 17 de junio de 2008, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, por la que se acuerda aprobar definitivamente de manera parcial la Innovación con carácter de Modificación Parcial de las NN.SS. de El Bosque.

Para general conocimiento se hace pública la Resolución adoptada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz en sesión celebrada el día 17 de junio de 2008, por la que se aprueba definitivamente de manera parcial la innovación con carácter de Modificación Parcial de la NN.SS. de El Bosque.

Visto el expediente administrativo y documentación técnica correspondientes a la Innovación con carácter de Modificación Parcial de las NN.SS. de El Bosque, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el día 3 de diciembre de 2007; visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de fecha 13 de junio de 2008, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA núm. 154, de 31 de diciembre), en relación con el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre (BOJA núm. 10, de 15 de enero), que regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aplicable conforme a lo establecido por la Disposición Adicional Primera del Decreto 239/2008, de 13 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio (BOJA núm. 97, de 16 de mayo); la Comisión, por unanimidad, acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente de manera parcial el expediente administrativo y documentación técnica correspondientes a la Innovación con carácter de Modificación Parcial de las NN.SS. de El Bosque, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado provisionalmente en sesión plenaria celebrada el día 3 de diciembre de 2007; a reserva de la subsanación de deficiencias que se relacionan en el Dispositivo Segundo de esta resolución, cuyas determinaciones quedan suspendidas en tanto no sean objeto de subsanación, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 33.2.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. El Ayuntamiento de El Bosque deberá subsanar las consideraciones que se indican a continuación:

2.1. Según el Anexo I, Estudio de Caracterización Hidráulica de la Cuenca del Arroyo de la Almaja, Arroyo del Espino y

Río Majaceite, de la Memoria General del Documento Técnico de la presente Modificación, en sus planos 3 y 4 del Estudio de Inundabilidad, se observa que casi la totalidad de los terrenos que se pretenden convertir en Sistema General de Espacios Libres y Equipamientos «El Andén» son inundables. Según el artículo 46.1.i) de la LOUA: «Pertencen al suelo no urbanizable los terrenos que el Plan General de Ordenación Urbanística adscriba a esta clase de suelo por presentar riesgos ciertos de erosión, desprendimientos, corrimientos, inundaciones u otros riesgos naturales», por lo que no se podrá llevar a cabo la clasificación de esta superficie de suelo destinada a espacios libres de dominio y uso público y equipamientos.

Podría establecerse un Sistema General en Suelo no Urbanizable con el uso exclusivo de Espacios Libres, no admitiéndose la implantación de edificaciones en terrenos inundables, evitando así entrar en contradicción con el art. 46.1.i) de la LOUA.

En cumplimiento del mismo art. 46.1.i) no se podrá llevar a cabo la clasificación del suelo de la zona inundable del SUS-4 «El Molino», debiéndose ajustar su delimitación a la línea marcada como área inundable.

2.2. Por otro lado, en las determinaciones urbanísticas de la Ordenación Estructural del Suelo Urbanizable Sectorizado SUS-4 «El Molino», no se han definido los parámetros de altura máxima y ocupación máxima por parcela; tomando como referencia los establecidos por las Normas Subsidiarias en la ficha del sector de suelo urbanizable SAU-1, colindante y de características muy similares al SUS-4, se establecerán los marcados para dicho sector:

- Ocupación máxima por parcela: Ochenta por ciento (80%).
- Altura máxima: dos (2) plantas.

2.3. Consideraciones a los Informes Sectoriales:

En el Documento de Cumplimiento deberán recogerse los condicionados estipulados en los informes sectoriales.

Informe de la Consejería de Medio Ambiente de 21 de mayo de 2008:

- Debido a la posible afección a la vía pecuaria núm. 3 de El Bosque «Cordel de Grazalema a Arcos» clasificada por O.M. 7.9.193, con una anchura legal de 37,61 m y que se encuentra sin deslindar, por el acceso previsto en el sector SUS-4 El Molino, dicho acceso deberá ser autorizado previamente a su ejecución por esta Delegación, para lo que se deberá presentar solicitud motivada en la que se justifique, entre otras cosas, su necesidad y la imposibilidad de otro trazado alternativo, debiéndose exponer además los materiales a utilizar, los cuales no podrán ser de tipo asfáltico ni de hormigón.

- La red de abastecimiento y de saneamiento propuestas por la Innovación afectan a la vía pecuaria, por lo que deberá solicitarse la correspondiente ocupación; se indica que como norma general no se permiten las ocupaciones longitudinales por vías pecuarias.

- Antes de la puesta en funcionamiento de las distintas actividades que se ubicarán en el nuevo suelo industrial, se deberá comprobar y garantizar la terminación de las obras de ampliación de la depuradora existente en el polígono industrial «Huerto Blanquillo», debido a que tal como se desprende del estudio de la capacidad de tratamiento de la EDAR, el total de carga contaminante previsible no podrá ser absorbido por la depuradora actual, debiendo ser ampliada hasta alcanzar una carga de diseño de DB05 entorno a los 260 kg/DB05/día.

Se declara viable, siempre y cuando se cumplan las especificaciones indicadas en el Documento de Aprobación Provisional, en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental.

Informe de la Consejería de Cultura con fecha 26 de mayo de 2008:

El contenido recogido en el apartado sobre yacimientos arqueológicos que aparece en el tomo de la Memoria General entra en contradicción con el contenido del mismo título en el tomo del

Estudio de Impacto Ambiental, por ende, primará para todo las intervenciones relacionadas con el Patrimonio Arqueológico las consideraciones recogidas en la Memoria General, invalidando de este modo las recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental.

Informe del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

1. Se deberán dibujar y acotar las líneas de protección de la carretera establecidas en el artículo 53 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía. Se considerará, para las delimitaciones de las zonas de protección, las carreteras y el enlace afectadas como vías convencionales.

2. Se deberá corregir el sombreado denominado como «Suelo apto para urbanizar o urbanizable: Industrial» (plano ORD-2) por sobrepasar éste el límite establecido como línea de no edificación.

3. Los tramos de la red de saneamiento propuesto por la Innovación que discurren paralelos a la A-373 y a la A-372 deberán hacerlo fuera de la línea que marca la zona de servidumbre legal, establecida en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía.

Informe de la Agencia Andaluza del Agua con fecha de salida 13 de junio de 2008:

1. Informe.

Por todo ello, dentro de las competencias legalmente atribuidas en el citado Decreto 75/2006, y a los solos efectos del cumplimiento de lo establecido en el art. 25.4 del Real Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, el Técnico que suscribe entiende que se puede informar favorablemente la Modificación Puntual enviado, sometido a las siguientes condiciones:

1. Los planes urbanísticos que desarrollen el planeamiento urbanístico de referencia deberán ajustarse a lo prescrito en la documentación presentada en cuanto no se oponga a las presentes condiciones, los cuales deberán ser informadas por este Organismo de Cuenca.

Asimismo cualquier plan o modificación puntual que varíen, complementen o modifiquen el planeamiento informado en cuanto a las afecciones al DPH y zona de servidumbre y policía, prevención de inundaciones y avenidas, disponibilidad de recursos hídricos, infraestructuras del ciclo urbano y financiación antes apuntados, deberán ser enviados a esta Dirección General para su preceptivo y vinculante informe.

2. La supervisión de la delimitación del DPH y las zonas cautelares de inundación correspondiente realizadas en el presente informe no suponen, salvo señalamiento expreso, la aceptación por parte de la Agencia en cuanto a sus resultados (delimitación del dominio público, área inundable, velocidad y calado para los diferentes periodos de retorno).

Las zonas cautelares serán sustituidas por la delimitación de zonas inundables que apruebe la Agencia Andaluza de conformidad con el Decreto 189/02. La nueva delimitación supondrá el ajuste automático del Plan en cuanto a la clasificación de los suelos y los usos prevista en la vigente Ley de Ordenación Urbana Andaluza.

3. El planeamiento de desarrollo deberá incorporar la propuesta de deslinde de los cauces afectados por el sector correspondiente a efectos del inicio a instancia de parte del procedimiento de deslinde de conformidad con lo establecido en los arts. 241 y ss. del R.D. 849/1986.

4. La clasificación del suelo establecida en la Modificación de referencia respecto a la delimitación del DPH y las zonas cautelares previstas se ajustará a lo establecido en la vigente Ley 7/2002. Asimismo los usos previstos se ajustaran a las limitaciones generales establecidas en el citado Decreto 189/2002.

5. Las obras previstas a ejecutar en el DPH y en la zona de policía deberán ser autorizadas por la Agencia Andaluza con carácter previo a la aprobación del proyecto de urbanización correspondiente, para ello el Promotor de las mismas deberá enviarnos la solicitud de autorización junto con el Proyecto donde se definan y justifique dichas obras.

Asimismo las obras previstas de prevención de inundaciones deberán ser autorizadas y ejecutadas con carácter previo al otorgamiento de la licencia de obra de las edificaciones de la unidad de ejecución correspondiente.

6. Si como consecuencia de las obras que la Administración andaluza realizará en los cauces estudiados se afectase a las obras previstas en el Planeamiento enviado, se deberá modificar el planeamiento de referencia para adaptarlo a dichas obras sin derecho a indemnización alguna por tal concepto.

7. La Agencia Andaluza del Agua no responde del caudal y volumen que se prevé en el planeamiento informado, sea cual fuere la causa de su no existencia en el punto de toma. Estos volúmenes y caudales podrán ser en épocas de sequía, si no hay caudales disponibles, reducido o suprimido en su totalidad en ese periodo por la Agencia Andaluza del Agua.

8. La Entidad Local deberá solicitar la correspondiente concesión administrativa de abastecimiento a la Agencia Andaluza. Para ello deberán presentar junto a la solicitud, el Proyecto técnico donde se definan y justifiquen las obras de abastecimiento previstas en el planeamiento. No pudiendo otorgarse licencia de ocupación alguna hasta tanto en cuanto no se obtenga la correspondiente concesión.

9. La Entidad Local deberá solicitar la correspondiente autorización administrativa de vertido a la Agencia Andaluza. Para ello deberán presentar junto a la solicitud, el Proyecto técnico donde se definan y justifiquen las obras de saneamiento previstas en el planeamiento, no pudiendo otorgarse licencia de ocupación alguna hasta tanto en cuanto no se obtenga la correspondiente autorización.

10. La aprobación del presente Plan no supondrá la aprobación de la inversión que en dicho Plan se haya imputado a la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la obligación del promotor y de la Entidad Local de sufragar el coste de las obras definidas en el citado Plan, y en su caso, el mantenimiento, conservación y explotación de las mismas.

2.4. Por lo tanto resulta procedente la aprobación de la ampliación del suelo industrial SUS-4 «El Molinillo», en las condiciones recogidas en la presente resolución, y la suspensión de la clasificación de los terrenos correspondientes al Sistema General de Espacios Libres y Equipamientos por su condición de inundabilidad; debiéndose dar cumplimiento a todos los condicionantes recogidos en la presente resolución y a lo establecido en los diversos informes sectoriales, corrigiéndose las deficiencias señaladas.

La aprobación definitiva del Plan Parcial correspondiente al SUS-4 quedará sujeta a informe y supervisión de la Agencia Andaluza del Agua.

Asimismo, deberá contar con informe de la Consejería de Medio Ambiente y de la Consejería de Cultura en cuanto a materia de protección del Patrimonio Arqueológico.

Dado que hay contradicción en materia arqueológica entre el Estudio de Impacto Ambiental y la Memoria de la Innovación, se consideran invalidadas las consideraciones recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental, en atención al informe de la Consejería de Cultura con fecha 26 de mayo de 2008.

Tercero. El Ayuntamiento de El Bosque deberá elaborar un Documento de Cumplimiento que tras los trámites legales oportunos, inclusive información pública si introduce modificaciones sustanciales, lo elevará de nuevo a esta Comisión para su aprobación, si procede. Este documento deberá contener la subsanación de todas las deficiencias descritas en el Dispositivo Segundo.

El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de El Bosque así como a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía según lo previsto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el

plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Cádiz, 10 de diciembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 22 de abril de 2008, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se aprueba definitivamente, en los términos en que viene formulado, el expediente correspondiente al expediente de Corrección de Error Material detectado en el Plan General de Ordenación Urbanística de Barbate «Alineación de fachada en los frentes a las C/ Velázquez y Valladolid de manzana situada en la Plaza Reyes Católicos».

Para general conocimiento, una vez se ha procedido al depósito y publicación en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados de la aprobación definitiva del expediente correspondiente al expediente de Corrección de Error Material detectado en el Plan General de Ordenación Urbanística de Barbate «Alineación de fachada en los frentes a las C/ Velázquez y Valladolid de manzana situada en la Plaza Reyes Católicos» y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, constituida legalmente en sesión ordinaria de fecha 22 de abril de 2008, ha acordado lo siguiente:

Visto el expediente administrativo y documentación técnica correspondientes a la Corrección de Error Material del PGOU de Barbate, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 2008; visto el informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 4 de marzo de 2008, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA núm. 154, de 31 de diciembre), en relación con el artículo 13.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre (BOJA núm. 10, de 15 de enero), que regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y modifica el Decreto 202/2004, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería, la Comisión, por unanimidad, Acuerda:

Primero. Aprobar definitivamente, en los términos en que viene formulado, el expediente correspondiente a la Corrección de Error Material del PGOU de Barbate, tramitado por el Ayuntamiento del citado término municipal, y aprobado en sesión plenaria celebrada el día 29 de enero de 2008, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 33.2.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. El presente Acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Barbate y a cuantos interesados consten en el ex-

pediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previo depósito de dicho instrumento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados y todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.

Cádiz, 10 de diciembre de 2008.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

EXPTE	RES	CIF/NIF	ENTIDAD	IMPORTE
29/2008/J/009	R-3	G29044401	PATRONATO ESCUELAS AVE MARIA	20.005,08 €
29/2008/J/010	R-2	G29036548	FUNDACION CULTURAL SANTA MARIA DEL REPOSO	12.682,10 €
29/2008/J/032	R-1	B29365228	LOASUR AUDIOVISUAL, S.L.	75.505,56 €
29/2008/J/037	R-1	G29782950	CENTRO HISTORICO DE MALAGA (ASOCIACION CENTRO HISTORICO DE MALAGA)	11.517,05 €
29/2008/J/044	R-4	P2902500D	AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA	42.402,78 €
29/2008/J/045	R-3	P2907000J	AYUNTAMIENTO DE MIJAS	46.561,54 €
29/2008/J/049	R-3	G41843582	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACION SOCIAL ADIS MERIDIANOS	21.083,47 €
29/2008/J/061	R-3	P7908401H	O.A.L. DE FORMACIÓN Y PROMOCION DE EMPLEO (AYTO. RONDA)	47.982,24 €
29/2008/J/070	R-2	P2909401H	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL AXARQUIA	37.257,83 €
29/2008/J/100	C-2	B92762160	CENTRO DE FORMACIÓN MLOUZA, S.L.L.	34.236,00 €
29/2008/J/101	R-2	G29546710	ASOCIACION DE COCINEROS Y REPOSTEROS DE MALAGA COSTA DEL SOL	40.978,35 €
29/2008/J/106	R-3	P7901001C	CONSORCIO DE GUADALTEBA	45.887,39 €
29/2008/J/112	C-1	G29168887	ASOCIACION PASTELEROS ARTESANOS DE MALAGA	44.092,12 €
29/2008/J/140	R-3	G41908021	FUNDACION LOYOLA ANDALUCIA Y CANARIAS	67.586,58 €
29/2008/J/157	R-3	P2900015E	O.A.L. DELPHOS (AYTO. RINCÓN DE LA VICTORIA)	28.560,37 €
29/2008/J/159	R-2	G29488194	ASOC. JÓVENES EMPRESARIOS Y PROFESIONALES DE COIN	10.106,80 €
29/2008/J/163	R-1	Q7955051C	C.R.D.O. DE MALAGA, SIERRA DE MALAGA Y PASAS DE MALAGA	2.974,48 €
29/2008/J/176	R-1	G29351301	ASOC. DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE ALHAURIN DE LA TORRE	5.247,43 €
29/2008/J/182	R-3	P2900013J	O.A.L. DE PROMOCION Y DESARROLLO DE TORREMOLINOS	52.718,12 €
29/2008/J/197	R-1	B92065721	ACADEMIA DE ESTUDIOS DUARTE, S.L.	39.000,00 €
29/2008/J/198	R-3	P2901200B	AYUNTAMIENTO DE ALORA	25.442,32 €
29/2008/J/213	R-2	P2908000I	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	20.928,37 €
29/2008/J/244	R-1	G92846344	ASOCIACION DE COMERCIANTES ANTEQUERANOS DEL CENTRO	6.519,08 €
29/2008/J/249	C-1	B18527945	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y FORMACIÓN, S.L.	41.958,00 €
29/2008/J/289	C-1	25677644F	MARIA ISABEL GONZALEZ DE LA CRUZ	32.061,12 €
29/2008/J/325	R-1	A29429990	PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCIA, S.A.	10.560,38 €
29/2008/J/367	C-1	A29626009	ISOFT SANIDAD, S.A.	18.662,25 €
29/2008/J/382	R-2	G78385416	INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES	450.072,56 €
29/2008/J/386	C-1	33370782J	MARIA LUZ VILLA SUAREZ	43.331,40 €
29/2008/J/387	C-1	G91026674	A.M.I.D.E.A.	43.375,50 €
29/2008/J/406	C-1	24152745P	FRANCISCO JAVIER ONIEVA LOPEZ	54.100,80 €
29/2008/J/409	C-1	B29189248	CENTRO DE ESTUDIOS GRUND, S.L.	43.889,40 €
29/2008/J/410	C-1	B92271089	ITD SYSTEM, S.L.L.	44.827,65 €
29/2008/J/411	C-1	B92732288	CENTRO HUELIN FORMACION TECNICO SANITARIA, S.L.	34.653,15 €

Málaga, 10 de diciembre de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican las resoluciones y actos de trámites de expedientes relacionados con las ayudas comunitarias de la Política Agrícola Común (PAC), incluidas en el Sistema Integrado de Gestión y Control (DL-6040/2008).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se

indica en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, se indican:

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: Un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 19 de diciembre de 2008.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 17 de marzo de 2008, del Director General del FAGA (DGFAGA/SPU/núm. 10/2008).

- Extracto del acto notificado: «Trámite de Audiencia previo a la Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria relativa a la detracción de derechos de la asignación individual a la prima Ovino/Caprino, Campaña 2007 y siguientes».

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MANTERO DOMÍNGUEZ, M. ISABEL	14563614Z		CALVARIO 7, B, 41240-ALMADÉN DE LA PLATA (SEVILLA)
RÍOS CALZADO, ANDRÉS	28677994F		NTRO. PADRE JESÚS NAZARENO, 18, 41657, CORRALES (LOS) (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 17 de marzo de 2008, del Director General del FAGA (DGFAGA/SPU/ núm. 11/2008).

- Extracto del acto notificado: «Trámite de Audiencia previo a la Resolución del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria relativa a la detracción de derechos de la asignación individual a la prima Vaca Nodriz, Campaña 2007 y siguientes».

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
TROYA GOZÁLVEZ, PEDRO MARÍA	25549720D		APARTADO DE CORREOS 136, 11500-PUERTO DE SANTA MARÍA (EL) (CÁDIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
DEL CAMINO ESTRADA, PILAR	02675847G		SAN SALVADOR, 5.2.ºG,41013-SEVILLA (SEVILLA)
COSANTER S.A.	A41068636		JUAN SEBASTIÁN ELCANO 63,1ºOF2, 41011-SEVILLA (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 16 de mayo de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 20/2008).

- Extracto del acto notificado: «Trámite de Audiencia previo a la Resolución del Director General de Fondos Agrarios relativa a la detracción de derechos de la asignación individual a la prima Ovino/caprino, Campaña 2007 y siguientes».

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 4.º planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GARCÍA CABRERA, FRANCISCA	23215775N		C/ PERU, 13, 4820-VÉLEZ-RUBIO (ALMERÍA)
MANUEL TRISTÁN GARCÍA	27191958R		ALDEA PASTO FRÍO, 4110-NÍJAR (ALMERÍA)
PÉREZ MARTÍNEZ, JOSÉ	27216368P		C/ ENIX-SAN ISIDRO, 4117-NÍJAR (ALMERÍA)
LORES LORES, FRANCISCO	27264673J		CTJO. Dº DOLORES-LA CAÑADA, 4120-ALMERÍA (ALMERÍA)
SALAZAR SEGURA, ANTONIO	27505047Z		LOS ESCULLOS, 4118-NÍJAR (ALMERÍA)
ALONSO GARCÍA, MARÍA	27251356J		C/ IGLESIA, 37 BARRANQUETE, 4117-NÍJAR (ALMERÍA)
LORCA JUÁREZ, DANIEL	54099855Z		C/ SECA, 12, 4760-BERJA (ALMERÍA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
DELGADO GÓMEZ, ISABEL	31790926G		LA AHUMADA, NÚM. 17, 11380-TARIFA (CÁDIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
LÓPEZ BENÍTEZ, BERNABÉ	30405427W		RÍO JORDÁN, 50, 14450-SANTAELLA (CÓRDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
VACA NAVAS, J. LUIS	29429376W		PARAISO, 44, 21240-AROCHE (HUELVA)
SORIA MUÑOZ, JUAN MARÍA	29429463C		C/ RAMÓN Y CAJAL, 6, 21240-AROCHE (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
SORIANO CAMPOS, JOSÉ	28084196T		C/ LEÓN FELIPE, 20, 41740-LEBRIJA (SEVILLA)
VEGA FERNÁNDEZ, LUIS MIGUEL	48989848D		C/ NUEVA, 54, 41540-PUEBLA DE CAZALLA (LA) (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 2 de junio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 23/2008).

- Extracto del acto notificado: «Trámite de Audiencia previo a la Resolución del Director General de Fondos Agrarios relativa a la actualización por transferencia, de la asignación de derechos a la prima Ovino/Caprino, Campaña 2008 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 4.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GARCÍA MARTÍNEZ, FRANCISCO	23156290M	110007	C/ EL ESPARRAGAL, 103, 30890-PUERTO-LUMBRERAS (MURCIA)
CORRAL MARTÍNEZ, JUAN MIGUEL	27537309F	110113	C/ JUAN MÁRQUEZ, 5, 4200-TABERNAS (ALMERÍA)
CORRAL CARREÑO, JOSÉ	27167687H	110113	C/ JUAN MÁRQUEZ, 5, 4200-TABERNAS (ALMERÍA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
PERNIA GARCÍA, FCO. JOSÉ	74939234J	210001	ZORRILLA, NÚM. 13, 11690-OLVERA (CÁDIZ)
MANZANARES RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO	44044292M	210052	C/ MIRADOR DE LA JANDA, 4, 2 PBJ A, 11160-VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
S.A.T. ROSAFUENTES	G11591229	210061	C/ LOS LECHEROS, NÚM. 10, 11370-BARRIOS (LOS) (CÁDIZ)
RÍOS CALZADO, CRISTÓBAL	28712090V	210066	MANUEL DE FALLA, 34, 41657-CORRALES (LOS) (SEVILLA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
RUIZ LÓPEZ, ANTONIO	30004249J	310040	ARENAL DE SAN PEDRO, 2, 28770-COLMENAR VIEJO (MADRID)
MUÑOZ MATA, ANTONIA	30201211A	310071	C/ ALEGRIA, 58, 14440-VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
MAYUELAS, S.A.	A28745743	310165	C/ ORIA, 30, 28002-MADRID (MADRID)
MUÑOZ MATA, ANTONIA	30201211A	310198	C/ ALEGRIA, 58, 14440-VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
CASTILLO MOGABAR, C.B.	E82070707	310204	C/ CASTELLO, 109, 28006-MADRID (MADRID)
CASTILLO MOGABAR, C.B.	E82070707	310205	C/ CASTELLO, 109, 28006-MADRID (MADRID)
LÓPEZ SÁNCHEZ, JUANA	26473177Q	310263	NTRA SRA DE LA MERCED, 12, 2.º-2, 14014-CÓRDOBA (CÓRDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48-2.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
PÉREZ NIETO, FRANCISCO	74577787B	410034	CTJO. CUCANOCHÉ, 18270-MONTEFRÍO (GRANADA)
GÓMEZ DE VALCÁRCCEL, CARLOS	19828183K	410072	C/ RAIMUNDO FERNÁNDEZ VILLAYER, 28003-MADRID (MADRID)
NAVARRO GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL	48855067P	410152	C/ JOSÉ MONTORO RAMÍREZ, 68, 41530-MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
MANZANO LÓPEZ, AMADOR	24037778H	410157	SAN ISIDRO, 29 (BAUL), 18800-BAZA (GRANADA)
RODRÍGUEZ ARANEGA, JESÚS	52516542K	410177	Bº LA PAZ, 117, 18830-HUÉSCAR (GRANADA)
AGROGAN LA FUENTE, S.L.	B18737395	410179	AVD. ANDALUCÍA, 25, 18340-FUENTE VAQUEROS (GRANADA)
HITA CANO, ENCARNACIÓN	24165063K	410216	CORTIJO LA PURÍSIMA, S/N, 18560-GUADAHORTUNA (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
NÚÑEZ BOLAÑOS, VICENTE	75529818A	510004	LOS CARVAJALES, S/N, 21640-ZALAMEA LA REAL (HUELVA)
RELAGADO RABADAN, FRANCISCO	29404768G	510007	SAN BARTOLOMÉ, 41, 21630-BEAS (HUELVA)
NAVARRO MÉNDEZ, MIGUEL	29433250N	510035	C/ VIRGEN PILAR, 6, 41210-GUILLENA (SEVILLA)
GIL MORA, PEDRO	29326863T	510037	C/ PUERTO, 5-1.º, 21001-HUELVA (HUELVA)
GARCÍA BARRERO, RAFAEL	29439602Q	510087	MONASTERIO RABIDA, 21, 2C, 21200-ARACENA (HUELVA)
PUERTO NODAL C.B.	E41739764	510089	C/ ROSITAS, 14, BAJO, 41001-SEVILLA (SEVILLA)
PÉREZ SAAVEDRA, FRANCISCO	29244332Q	510126	CALLE LA FUENTE, 20, 21004-HUELVA (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GUERRERO CABRERA, JESÚS	26461632V	610018	PONTÓN BAJO, 23291-SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
GARCÍA NOVOA, MERCEDES	75065283E	610018	PONTÓN BAJO, 23291-SANTIAGO-PONTONES (JAÉN)
MERCADO CANO, JUAN PEDRO	75124762T	610072	CÁDIZ, 1, 23250-SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. De la Aurora, 4, 6.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GRISALES NIETO, BRUNELY	X3240246Y	710023	C/ PASILLO DE LA TORRE, 6, 29108-GUARO (MÁLAGA)
ARAGÓN JIMÉNEZ, CRISTÓBAL	25072259M	710027	PARTIDO EL ROMERAL, 25, 29130-ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)
OCAÑA QUIROS, MIGUEL	74797706G	710049	C/ LUQUE, NÚM. 6, 29691-MANILVA (MÁLAGA)
MARTÍN CASTILLO, JOSÉ	24683388H	710063	PARTIDO LAS ANGOSTURAS, S/N, 29500-ÁLORA (MÁLAGA)
CARRASCO PACHECO, FUENSANTA	25087538N	710071	C/ CRISTÓBAL COLÓN, 19, 29100-COÍN (MÁLAGA)
JIMÉNEZ BERLANGA, RAFAEL	24863084S	710071	C/ CRISTÓBAL COLÓN, 19, 29100-COÍN (MÁLAGA)
GORDILLO GÓMEZ, JUAN JOSÉ	25561834W	710072	URB. PABLO IGLESIAS, 2, 29380-CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA)
GÓMEZ DE LA CRUZ, FRANCISCO	25076518D	710082	PTDO. DEL CANO, 205, 29580-CÁRTAMA (MÁLAGA)
RODRÍGUEZ BÁEZ, JOSÉ	24682819R	710092	CORTIJO FENTURRIA, S/N, 29500-ÁLORA (MÁLAGA)
LUCENA ROBLES, FRANCISCO	74794778C	710131	C/ RIOJA, NÚM. 64 (URB. CASA VIÑA), 29740-VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)
CABALLERO BERNAL, DOLORES	27469919F	710141	CTJO. CASILLA VACAS, S/N, 29313-VILLANUEVA DEL TRABUCO (MÁLAGA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
VARGAS LOZADA, JOSEFA	34058432D	810022	BECQR, 1, 41830-HUÉVAR (SEVILLA)
GUTIÉRREZ LÓPEZ, ANA BELÉN	48816195Y	810027	SEVERIANO BALLESTEROS, 4, 41210-GUILLENA (SEVILLA)
ÁLVAREZ MARTÍN, M. CARMEN	27844881T	810045	CRUZ DE LA MUJER, 4, 41210-GUILLENA (SEVILLA)
CORDERO LEÓN, MIGUEL ÁNGEL	34078852M	810046	CUATRO DE DICIEMBRE, 3-A, 41520-VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)
RETINTOS DE LA VEGA, S.L.	B4192269I	810056	C/ JEREZ ALTA, 26, 41530-MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
BORNES SOLÍS, JOSÉ	52231111C	810067	ÁGUILA, 11, 41700-DOS HERMANAS (SEVILLA)
ANUPORC, S.L.	B9161885O	810087	SAN DIEGO, 4, 41001-SEVILLA (SEVILLA)
ÁLVAREZ SÁNCHEZ, M.ª TERESA	75441731Y	810095	RONDA DE CAPUCHINOS, 1. 5.º B, 41009-SEVILLA (SEVILLA)
DELGADO MANCHADO, ANA	75357917G	810112	ALFONSO RAMOS ARROYO, 86, 41530-MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
GÓMEZ LÓPEZ, ANDRÉS	52251027H	810112	DIEGO LÓPEZ, 62, 41530-MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
CHINCOA LOZANO, ANTONIO	74907887S	810113	ANTONIO RUEDA, 82 B, 41657-CORRALES (LOS) (SEVILLA)
GÓMEZ PALOMAS, ISIDORO	25295869D	810125	RÍO CORBONES, 5, 41566-PEDRERA (SEVILLA)
GANADERA AGRÍCOLA GRANJA DEL RÍO, S.C.A.	F41669037	810130	CTRA GERENA-AZNALCOLLAR, 4, 3, 41860-GERENA (SEVILLA)
GÓMEZ LÓPEZ, ANDRÉS	52251027H	810131	DIEGO LÓPEZ, 62, 41530-MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 2 de junio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 24/2008).

- Extracto del acto notificado: Trámite de Audiencia previo a la Resolución del Director General de Fondos Agrarios relativa a la actualización por transferencia, de la asignación de derechos a la prima Vaca Nodriz, Campaña 2008 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
SANTOS MUÑOZ, FRANCISCA	75874207J	220007	LOS ALGARROBOS, núm. 42, 11370-BARBATE DE FRANCO (CÁDIZ)
AGRÍCOLA MATILDE DOMEQ, S.L.	B1175635O	220009	SANTO DOMINGO 6 INT 1 E, 11402-SAN ROQUE (CÁDIZ)
REYES GOMARIZ, M.ª DEL PILAR	31579038S	220066	PINTOR VALDÉS LEAL, 220, 11630-ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GIL GONZÁLEZ, JOSÉ	29304143G	520009	ANTONIO RENGEL, 7-4.º C, 21002-HUELVA (HUELVA)
GIL LEANDRO, JUAN JOSÉ	44215896Y	520009	C/ ANTONIO RENGEL, 7-4.º C, 21002-HUELVA (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MORILLA ARAGÓN, LUISA MILAGROS	75871818Q	820006	TINTO, 2 C, 11380-TARIFA (CÁDIZ)
ROMERO RODRÍGUEZ, JOAQUÍN	27790988L	820012	SANTA MARÍA DEL ALJARAFE, 12, 41849-AZNALCÁZAR (SEVILLA)
AMIAN GUILLÉN, FRANCISCO MANUEL	27306023D	820015	C/ ALFARERÍA, 120-3.º, PTA. 5, 41010-SEVILLA (SEVILLA)
HROS. DE CARMEN VILLALBA, S.C.	G91740019	820035	AVDA. REP. ARGENTINA, 19, 5.º B, 41011-SEVILLA (SEVILLA)
AGROPECUARIA FONTANOSAS, S.A.	A7840216I	820036	FINCA «LA PAÑOLETA», 13473-ALMODÓVAR DEL CAMPO (CIUDAD REAL)

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 30 de junio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 28/2008).

- Extracto del acto notificado: «Trámite de Audiencia previo a la Resolución del Director General de Fondos Agrarios relativa a la detracción de derechos de la asignación individual a la prima Ovino/Caprino, Campaña 2007 y siguientes».

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4-4.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
ALONSO GARCÍA, MARÍA	27251356J	C/ IGLESIA, 37 BARRANQUETE,	4117-NÍJAR (ALMERÍA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
JUAN GARZÓN ESCOBAR	75529536C	DOLORES VALLADARES, 16,	21200-ARACENA (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GUERRERO BAREA, PABLO	75375853T	MOLINO, 79, 41568-RUBIO (EL)	(SEVILLA)
GANADERA AGRÍCOLA GRANJA DEL RÍO, S.C.A.	F41669037	CTRA. GERENA-AZNALCÓLLAR, 4, 3,	41860-GERENA (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 31 de julio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 34/2008).

- Extracto del acto notificado: «Trámite de Audiencia previo a la Resolución del Director General de Fondos Agrarios relativa a la detracción de derechos de la asignación individual a la prima Ovino/Caprino, Campaña 2008 y siguientes».

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 4.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
NAVAS CAÑADAS, BERNARDO	08910275Y	CARMONA, 9, STA. MARÍA DEL AGUIL,	4710-EJIDO (EL) (ALMERÍA)
PARRA SIMÓN, TOMÁS	23195993X	LOS COCONES, 19, 4600-HUÉRCAL-OVERA	(ALMERÍA)
PARRA URIBE, FRANCISCO	23213443A	AVDA. GUILLERMO REINA, BL. 1-4.º C,	4600-HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)
CORTES SANTIAGO, FRANCISCO	24067778A	C/ LUCERO, 5 (CUESTA JUAN CARA),	4740-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
FRANCISCO TORRENTE CERZUELA	27130288V	LOS LLANOS, 4692-TABERNO	(ALMERÍA)
MANUEL TRISTÁN GARCÍA	27191958R	ALDEA PASTO FRIO, 4110-NÍJAR	(ALMERÍA)
GARCÍA VICENTE, JOSÉ	27205743D	TORRE MARCELO.RUESCAS, 4100-NÍJAR	(ALMERÍA)
LÓPEZ ARCHILLA, ISABEL	27224455E	CAMINO LOS DEPÓSITOS, 4740-ROQUETAS DE MAR	(ALMERÍA)
GIMÉNEZ NIETO, JUAN MANUEL	27255072A	CAMINO AZABACHE, 54-RETAMAR,	4131-NÍJAR (ALMERÍA)
PUERTAS BELMONTE, ANTONIO	27530678T	NICARAGUA, 8-CAMPOHERMOSO,	4110-NÍJAR (ALMERÍA)
CARA REQUENA, ÁNGEL	45594396R	BARRIO ÁNGEL CARA,25, 4740-MOJONERA (LA)	(ALMERÍA)
PÉREZ GARCÍA, ANTONIO	52513448D	LA JAUCA, 4890-SERÓN	(ALMERÍA)
VILLACRECES GALLARDO, FCO. FELIPE	75186872X	C/ VELÁZQUEZ, 8, 4760-BERJA	(ALMERÍA)
TORRENTE RECHE, FRANCISCO	75203321Z	ERAS 32, 4877-SOMONTÍN	(ALMERÍA)
RAMOS SÁNCHEZ, ENRIQUE	75210045E	C/ MARÍA CRISTINA, 8, 4450-CANJAYAR	(ALMERÍA)
MORENO PÉREZ, BAUTISTA	75212443M	PUERTECICO, 4600-HUÉRCAL-OVERA	(ALMERÍA)
RUIZ BELTRÁN, JOSÉ LUIS	27233679T	AVDA. CARLOS III, 1.º D-AGUADUL,	4720-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
GONZÁLEZ LÓPEZ, JOAQUÍN	45592840D	PLAZA CONSTITUCIÓN, 3, 1-B,	4240-VIATOR (ALMERÍA)
OLLER TORREGROSA, MARÍA	75222352R	ALJAMBRA, S/N, 4814-ALBOX	(ALMERÍA)
CALLEJÓN PRADOS, FRANCISCO JOSÉ	08911701Y	C/ ANTONIOS, 66, 4700-EJIDO (EL)	(ALMERÍA)
MARTÍNEZ EGEA, SEBASTIÁN	45598364J	C/ VIRGEN DE LAS HUERTAS, S/N,	4620-VERA (ALMERÍA)
BROCAL PÉREZ, ENRIQUE	75255289W	REPÚBLICA ARGENTINA, 15, 4560-GADOR	(ALMERÍA)
RUIZ SÁNCHEZ, FRANCISCO	34856024F	CARRIL ALMENDROS, 502-PUEBLA,	4738-VÍCAR (ALMERÍA)
LÓPEZ TORRENTE, ANTONIO JESÚS	23262327N	LOS GATOS, 4820-VÉLEZ RUBIO	(ALMERÍA)
GONZÁLEZ MOYA, JOSÉ MANUEL	53714272A	BRDA. CUATRO VIENTOS, 221,	4700-EJIDO (EL) (ALMERÍA)
MORENO PELEGRINA, TOMAS	74709867W	BARRIO TARAMBANA, 187,	4700-EJIDO (EL) (ALMERÍA)
PÉREZ HERNÁNDEZ, JUAN	23168412Y	C/ JOVELLANOS, NÚM. 56,	30880-AGUILAS (MURCIA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
DUEÑAS RODRÍGUEZ, FRANCISCO	25498329T	PLAZA MONTI, 7-3 A, 11403-JEREZ DE LA FRONTERA	(CÁDIZ)
GARCÍA FRUTOS, CONCEPCIÓN	25558362A	AZORÍN, NÚM. 7, 11690-OLVERA	(CÁDIZ)
VERANO IZQUERDO, MANUEL	31304797A	DUQUE DE AHUMADA, NÚM. 7-1.º D,	11520-ROTA (CÁDIZ)
VELA CARRASCO, FRANCISCO	31616466E	PARQUE CAPUCHINOS, BQ. 3, 2A,	11405-JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
BENÍTEZ MEDINA, MIGUEL	31778986R		CHORROSQUINA, S/N, 11204-ALGECIRAS (CÁDIZ)
RODRÍGUEZ COTE, PEDRO JESÚS	31840535W		EL BUJEO, S/N, 11380-TARIFA (CÁDIZ)
ROJAS BARRERO, LUIS	32009688J		ALAMO 51, SAN ENRIQUE DE GUADIA, 11360-SAN ROQUE (CÁDIZ)
RÍOS OLMEDO, FRANCISCA	75853389X		DOCTOR ZARCO BOHÓRQUEZ, NÚM. 1, 11600-UBRIQUE (CÁDIZ)
FERNÁNDEZ POVEDA ASCLEPIADES ÁNGELA	75883429N		C/ GRAL. NARVÁEZ, 16, 11203-ALGECIRAS (CÁDIZ)
S.A.T. ROSAFUENTES	G11591229		C/ LOS LECHEROS, NÚM. 10, 11370-BARRIOS (LOS) (CÁDIZ)
LUNA BERMÚDEZ, FRANCISCA	25588304E		C/ BIBLIOTECA, NÚM. 20, 11680-ALGODONALES (CÁDIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
CALERO VIGARA, LUIS	05888093R		AVDA. ANDALUCÍA 33, 14210-VILLAHARTA (CÓRDOBA)
GALÁN REDONDO, PEDRO	30063200S		JUNCAL, 22, 14430-CARPIO (EL) (CÓRDOBA)
CARMONA MARTÍN, MANUEL	30172348M		ESTACIÓN, 10, 14290-FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
ROMERO HIDALGO, ARTURO	30492057Z		AVDA. DE LIBIA, 47-3-2, 14014-CÓRDOBA (CÓRDOBA)
MONTES OSUNA, ANTONIO R	52488565N		CTJO LA PARRILLA 4, 14811-CABRA (CÓRDOBA)
DUEÑAS CARRILLO, ANTONIO	75694969Z		RAMÓN Y CAJAL, 16, 14400-POZOBLANCO (CÓRDOBA)
GUALDA ROMERO, ÁNGEL LUIS	75707337P		PRINCIPE, 1, 14240-BELMEZ (CÓRDOBA)
JOMABELIG, S.L.	B14232706		AVENIDA DEL AEROPUERTO, NÚM. 5, 14004-CÓRDOBA (CÓRDOBA)
HERMANOS REDONDO GONZÁLEZ, C.B.	E14483473		CASTILLO, 26, 14310-OBEJO (CÓRDOBA)
EL FORESTAL, S.C.	G14486666		PASEO DE LA VICTORIA, 21, 14004-CÓRDOBA (CÓRDOBA)
EXPLOT. AGROP. LA PORRADA, S.C.	G14631196		PLAZA DE LAS DOBLAS,1, 14001-CÓRDOBA (CÓRDOBA)
MENDOZA FERNÁNDEZ, MARÍA FRANCISCA	45230242Y		HILARIO ÁNGEL, 16, 1.º A, 14400-POZOBLANCO (CÓRDOBA)
AREVALO GARCÍA, CATALINA	37795188R		DOCTOR RUIZ MAYA, 6-1.º-3, 14400-POZOBLANCO (CÓRDOBA)
ROMERO SÁNCHEZ, NICOLÁS	30541603H		PLG. QUEMADILLAS,MOD.7.BZ.725, 14014-CÓRDOBA (CÓRDOBA)
ZAFRA BUJALANCE, ANTONIO	51898731J		FERNANDEO III EL SANTO, 31 14200-PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CÓRDOBA)
APARICIO APARICIO C.B.	G14670103		CORREDERA NÚM. 22, 1.º, 14270-HINOJOSA DEL DUQUE (CÓRDOBA)
NAVARRO MARTÍNEZ, ARMANDO	30406653D		CAMINO DE LA SUA, 24- ALCOLEA 14014-CÓRDOBA (CÓRDOBA)
TROYA GARCÍA, MARTA	44652478W		PJE. JOSÉ FLORES CAMARA, 4º 5 14005-CÓRDOBA (CÓRDOBA)
HERABAR AGROPECUARIA, S.A.	A36884955		C/ COLÓN 26 36201-VIGO (PONTEVEDRA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48, 2.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
OPERE ALLUE, M.ª CARMEN	17954153P		GRAN CAPITAN 9 5º B 18002-GRANADA (GRANADA)
JAIMEZ AGUILERA, FRANCISCO	23416359J		SEDEÑO 7 18300-LOJA (GRANADA)
BOTIA BOTIA, ANTONIO	23614562W		MINAS, 6 18858-ORCE (GRANADA)
GAMIZ MERCADO, APOLONIO	23630572G		ARROYO MILANOS S/N 18360-LOJA (GRANADA)
AZOR VICO, JUAN	23636814J		CURADEROS,69 18800-BAZA (GRANADA)
ROMERO RUIZ, MARÍA DEL CARMEN	23669020L		FUENTE NUEVA, 1, 1.º F 18001-GRANADA (GRANADA)
MARTÍN VILCHEZ, JOSEFA	23795360C		CORTIJO CARRASCO 18400-ORGIVA (GRANADA)
MARTÍNEZ BLANQUEZ ISIDORO	24040322D		C/ GRANADA, 3 18813-CUEVAS DEL CAMPO (GRANADA)
GUIRADO GARCÍA, FRANCISCO	24092732W		LOS NARANJOS 3 18193-MONACHIL (GRANADA)
MOLINA IBAÑEZ, JUAN	24118634Y		C/ ERILLAS 38 TOCON 18380-ILLORA (GRANADA)
VILCHEZ QUESADA, JUAN	24120147R		CORTIJO LAS ALMENAS 18520-ALAMEDILLA (GRANADA)
FERNÁNDEZ MARTÍN, JOSEFA	24157895Y		C/ MAITENA, 28 18160-GUEJAR SIERRA (GRANADA)
PACHECO FERNÁNDEZ GREGORIO	25293090J		CTJO. BERMEJO 18300-LOJA (GRANADA)
CASTILLO SÁNCHEZ, MARÍA C.	25844593E		AVDA DE MADRID, 3 18012-GRANADA (GRANADA)
BLANQUEZ BLANQUEZ, JOSÉ	27137712N		BAÑOS DE ZAMORA, 214 18800-BAZA (GRANADA)
MORENO BLANQUEZ, BLAS	27182417M		LOS RODEOS 18800-BAZA (GRANADA)
PIREZ CARPINTERO, INMACULADA ÁNGELES	32036854Q		CORTIJO EL SOTILLO, S/N 18561-MONTEJICAR (GRANADA)
SÁNCHEZ ORTEGA, JOSÉ ARCADIO	52524510P		AV. ANDALUCIA, 30 18830-HUÉSCAR (GRANADA)
BROCAL GÓMEZ, JUAN	74626967V		CORTIJO LOS MORALICOS 18800-BAZA (GRANADA)
RODRÍGUEZ ARANEGA, JESÚS	52516542K		Bº LA PAZ, 117 18830-HUÉSCAR (GRANADA)
MORENO OSUNA JUAN CARLOS	74645082P		C/ LOJA NÚM. 47 18300-LOJA (GRANADA)
RODRÍGUEZ RUBIO JUAN PEDRO	76145912L		C/ FERNANDO VILLALOBOS, 40 18818-ORCE (GRANADA)
RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSÉ MARÍA	74613846Y		C/ MILANOS, S/N 18270-MONTEFRÍO (GRANADA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
JIMÉNEZ PUNZANO, ISRAEL	76149562N	C/ ANDALUCIA, 7 18816-CASTRIL (GRANADA)	
LUZON LECHEROS, S.L.	B18709220	C/ TRAJANO, 8-1º F 18197-COGOLLOS VEGA (GRANADA)	
PEÑA SÁNCHEZ, SALVADOR	77469124H	ERAS, 35 18128-ZAFARRAYA (GRANADA)	
ORTEGA GUTIÉRREZ, SERGIO	24183115H	CTJO. LAS CAÑADAS 18564-MONTILLANA (GRANADA)	
ALCAIDE OLVERA, JUAN PEDRO	37357222R	C/ BUENOS AIRES, BLQ DAVID, 2.º A 18500-GUADIX (GRANADA)	
MOTOS SÁNCHEZ PEDRO ALBERTO	52523157N	C/ ISLANDIA 8-1B 3500-BENIDORM (ALICANTE)	

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
PÉREZ SAAVEDRA, FRANCISCO	29244332Q	CALLE LA FUENTE, 20 21004-HUELVA (HUELVA)	
PONCE HERRERA MARÍA	29325381J	CANOVAS 4 21520-ALOSNO (HUELVA)	
SÁNCHEZ VÁZQUEZ DIEGO	29370794R	C/ ENMEDIO, 19 21388-CAÑAVERAL DE LEÓN (HUELVA)	
GÓMEZ BORRERO, DOMINGO	29452338X	FINCA LOS POCITOS 21540-VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (HUELVA)	
RODRÍGUEZ CELORICO, PATRICIO	29481473G	C/ CHICA 36 21540-VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (HUELVA)	
MARTÍN GÓMEZ, GASPAR	29699881G	AVDA. RAZA 5, 4 B 21002-HUELVA (HUELVA)	
DONATO FLORENSA EDUARDO, CARLOS	39635332F	FINCA MALADUA, APDO.2 21230-CORTEGANA (HUELVA)	
BERMUDEZ RODRÍGUEZ SEBASTIAN	75542818P	ROCÍO 11 21870-ESCACENA DEL CAMPO (HUELVA)	
RASTROJO BORREGO RAFAEL	75565306W	VENTILLA, 11 21593-ENCINASOLA (HUELVA)	
CALLE ORTIZ, ANTONIA Mª	29795231L	CRUZ DE LOS MILAGROS, 21 21450-CARTAYA (HUELVA)	
DOMÍNGUEZ HIDALGO, EDUARDO JAVIER	44219257D	ALDEA EL BUITRON S/N 21647-ZALAMEA LA REAL (HUELVA)	
BARROSO MOYA PLACIDO	75517982N	C/ CANTARRANA, 4 21389-HINOJALES (HUELVA)	
LORENZO VÁZQUEZ JOSÉ	29311632H	ESPRONCEDA, 2 21006-HUELVA (HUELVA)	
AGUILAR MAIRENA, JOSÉ MANUEL	29716454V	C/ VALDEFLORES, 22 21840-NIEBLA (HUELVA)	
MEDEIRO GUERREIRO JOSÉ ANDRES	26210080Q	C/ MÁLAGA 64 21250-ROSAL DE LA FRONTERA (HUELVA)	
VÁZQUEZ ALFONSECA RAMON MANUEL	44213239V	C/ PADRE MARCHENA NÚM. 5 21670-NERVA (HUELVA)	
RODRÍGUEZ GÓMEZ, AGUEDA	29607654F	C/ LEPE NÚM. 65 21540-VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (HUELVA)	
DOMÍNGUEZ ZAHINO, LUCAS	44210345K	C/ CLARA CAMPOAMOR NÚM. 5 21840-NIEBLA (HUELVA)	
SAT NUM 8517 V.G.VADILLO Y GONZÁLEZ	F06111736	AVDA. COLÓN, 12 6005-BADAJOS (BADAJOS)	

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
CABRERA MARTOS JUAN	25849823P	CASTILLO DE JAÉN, 7 23001-JAÉN (JAÉN)	
BAUTISTA GUERRERO, M. VICENTA	26424304H	D. PEDRO 24 BELERDA BAJA 23480-QUESADA (JAÉN)	
RIVERA LÓPEZ, ANTONIO	26472266W	C/ TRAV. SAN MARCOS, 2 23500-JODAR (JAÉN)	
FERNÁNDEZ ARANDA, MANUEL	74949022A	SANTO, 3, 23538-ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)	
PALOMAS FLORES, FERMIN	75050045X	DEHESA DEL OSO 23380-SILES (JAÉN)	
SÁNCHEZ SAMPEDRO, JUAN MANUEL	75007996M	ALTOZANO MESONES, 2, 1.º D. 23740-ANDÚJAR (JAÉN)	
VIVO NAVIO JESÚS	26718926X	CARRETERA DE HORNOS, 1, 23293-SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)	
PÉREZ OLMEDO ANA PAZ	75121787S	TRES FUENTES, 25, 23440-BAEZA (JAÉN)	
GUZMAN VILLANUEVA ANTONIO	77330981J	PRISCO BENAVENTE, 22, 23560-HUELMA (JAÉN)	
GONZÁLEZ GARCÍA FRANCISCO	25858335X	C/ PICASO, 14, 2.º, 23400-SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)	
RUIZ JAÉN FRANCISCO MANUEL	26015361S	CORTIJO LA ZAMORA, 23610-FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)	

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. De la Aurora, 47, 6.ª Planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
BARRAGAN NIEBLAS, ANTONIO	08920295K	C/ CRISTÓBAL RUIZ MÉNDEZ,15,1 29680-ESTEPONA (MÁLAGA)	
RODRÍGUEZ BAEZ, JOSÉ	24682819R	CORTIJO FENTURRIA S/N 29500-ALORA (MÁLAGA)	
MARTÍN CASTILLO, JOSÉ	24683388H	PARTIDO LAS ANGOSTURAS S/N 29500-ALORA (MÁLAGA)	
GÓMEZ DÍAZ, SALVADOR	24691578C	AVDA. RAMON Y CAJAL, 9 29640-FUENGIROLA (MÁLAGA)	
PÉREZ FERNÁNDEZ, DIEGO	24788619R	FINCA LOS CARRIZOS-MONTERROSO 29150-ALMOGIA (MÁLAGA)	
GÓMEZ PINAZO, JUAN-ANTONIO	24792113E	CTJO. LA FAROLA, MONTERROSO 29150-ALMOGIA (MÁLAGA)	
ALCANTARA ACEDO, ANTONIO JESÚS	24825333F	C/ ERILLAS, 22, LAS MELLIZAS 29593-ALORA (MÁLAGA)	
PÉREZ FERNÁNDEZ, JUAN	24880259D	FINCA CARRIZOS,PTO. MONTERROSO 29150-ALMOGIA (MÁLAGA)	
1OMAN MOYA, SOLEDAD	25051984Q	ARROYO LOS OLIVOS 29150-ALMOGIA (MÁLAGA)	
ARAGON JIMÉNEZ, CRISTÓBAL	25072259M	PARTIDO EL ROMERAL, 25 29130-ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MUÑOZ CORADO, ANTONIO	25277108Q		JUAN ADAMES, 9 29200-ANTEQUERA (MÁLAGA)
CONEJO POSTIGO, MIGUEL	25330428E		CTJO. ALGARROBO 29500-ALORA (MÁLAGA)
SÁNCHEZ MARIN, SALVADOR	25548538T		AVDA. MÁLAGA, 22 29400-RONDA (MÁLAGA)
ALMARIO VALLE DANIEL	25581940Y		CTJO. LAS ARENAS DE LA MOTERA 29400-RONDA (MÁLAGA)
ROMERO LÓPEZ, ANTONIO	25653349T		ARROYO, 5 29492-GENALGUACIL (MÁLAGA)
BELTRÁN MENA, DIEGO	25668854A		C/ MARÍA MENDOZA, 8 29560-PIZARRA (MÁLAGA)
SÁNCHEZ IBARGUEN, FCO. BORJA	28344143R		LA GRANJA LO LLANES 29013-MÁLAGA (MÁLAGA)
RUIZ DUEÑAS JOSÉ MANUEL	33363480W		BANCAL, 11 29010-MÁLAGA (MÁLAGA)
BELTRÁN CISNEROS, SALVADOR	33392122D		CTRA. LAS PEDRIZAS LA VENTILLA 29014-MÁLAGA (MÁLAGA)
MORENO ZAMORA, MIGUEL ÁNGEL	52585767Q		ALDEA LA NEGRA 29710-PERIANA (MÁLAGA)
JIMÉNEZ PÉREZ, RAFAEL	74764525N		BDA. DE RUBITE, NÚM. 7 29719-CANILLAS DE ACEITUNO (MÁLAGA)
MORENO TABOADA JESÚS	74872153T		C/ REAL 40 29550-ARDALES (MÁLAGA)
AGUILAR GARCÍA, ANTONIO	53699003Y		MAJADA VIEJA, S/N, 29500-ALORA (MÁLAGA)
LÓPEZ DOMÍNGUEZ MANUEL	25558102L		C/ SEGUIRILLAS 3 29400-RONDA (MÁLAGA)
PÉREZ DIAS FRANCISCO JAVIER	52579955T		C/ ENMEDIO 11 29750-ALGARROBO (MÁLAGA)
ESPEJO SEGURA, JOSÉ MARÍA	25296852A		C/ URB STA. CATALINA, 29200-ANTEQUERA (MÁLAGA)
TINEO RUIZ, JOSEFA	74797717S		C/ LUQUE, 6 29691-MANILVA (MÁLAGA)
GUERRERO SOTO, RAFAEL	74897510B		C/ SAN VICENTE NÚM. 1, 1.ª B, 29320-CAMPILLOS (MÁLAGA)
MAESE TABOADA FRANCISCO	74758130B		APARTADO DE CORREOS NÚM. 164, 29500-ALORA (MÁLAGA)
MARTÍN ARRABALIN JOSÉ FRANCISCO	25093085Q		CARRIL LOS CHOPOS, EL TARAJAL, 29196-MÁLAGA (MÁLAGA)
GRISALES NIETO, BRUNELY	X3240246Y		C/ PASILLO DE LA TORRE, 6, 29108-GUARO (MÁLAGA)
SÁNCHEZ GARCÍA, MANUEL	25260003T		PLANTEL JUVENIL S/N, 29200-ANTEQUERA (MÁLAGA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GÓMEZ BAEZ, MARÍA DEL CARMEN	25283743G		PARQUE GENIL, 8, 1 C, 41400-ÉCIJA (SEVILLA)
ÁLVAREZ CARMONA, MANUEL	27745688Y		FERNÁNDEZ ESPINO, 6, 41380-ALANÍS (SEVILLA)
VILLEGAS HERNÁNDEZ, FERNANDO	27811522Z		SAN BENITO ABAD, 16, 41230-CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)
MARIN ALCON, JOSÉ	28310161J		CALLEJON DEL RASTRO, 11, 41740-LEBRIJA (SEVILLA)
MORENO MARTÍN JOSÉ LUIS	28566292Q		ALMERÍA, 8, 41500-ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)
ORDOÑEZ MIRON, MANUEL	28686767V		PLAZA DE LA GAVIDIA, 3, 2.º DCHA 41002-SEVILLA (SEVILLA)
MENDARO TORRES CEFERINO	31564712H		GLORIETA DEL ALFEREZ PROV., 1, 6 B 41011-SEVILLA (SEVILLA)
MONTERO CAMERO FRANCISCO JAVIER	47000707T		TRIANA, 1, 2.º IZQ. 41380-ALANÍS (SEVILLA)
BORREGUERO ESCRIBANO, ANTONIO	75315357V		ODONELL, 20, 41520-VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)
LEÓN PIÑA JOSEFA	75335866X		PINTOR FERNÁNDEZ BASCONES 41400-ÉCIJA (SEVILLA)
ROMERO BARROSO, MANUEL	75423385Z		MIGUEL SÁNCHEZ, 12, 41670-PRUNA (SEVILLA)
ROMERO VÁZQUEZ, DESIDERIO	75423551L		MATRONA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ, 33 41930-BORMUJOS (SEVILLA)
GARCÍA ÁLVAREZ, MANUEL	75464309K		ERILLAS, 70 41650-SAUCEJO (EL) (SEVILLA)
MARTROM, S.A.	A21102298		MANUEL ALONSO VICEDO, 20 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)
VEGA DE LOS MELONARES S.L.	B41235755		VIRGEN DEL VALLE, 10-1ºD 41011-SEVILLA (SEVILLA)
INVERSIONES Y EXPLOTACIONES DELNO S.L.	B41687831		AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA 10 41011-SEVILLA (SEVILLA)
HERMANOS GARRIDO PÉREZ S.C.	G41368812		CASTILLEJOS, 48 41560-ESTEPA (SEVILLA)
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	P4100000A		MENENDEZ PELAYO, 32 41003-SEVILLA (SEVILLA)
BERMUDEZ RODRÍGUEZ MANUEL	34071554K		LA CILLA 86 41640-OSUNA (SEVILLA)
EL ENDRINAL C.B.	E91022764		C/ GERARDO DIEGO 1 BLQ6 ATICO 6 41013-SEVILLA (SEVILLA)
LORENZANA PANIAGUA JUAN ANTONIO	05418492Z		ALEJANDRO COLLANTES 26, 4 3º B 41005-SEVILLA (SEVILLA)
DEHESA LA GOMERA, S.C.	G91123778		ESPINOSA Y CARCEL, 61.5ªA 41005-SEVILLA (SEVILLA)
MARAÑON EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA S.L.	B91176412		ALCALÁ GUADAIRA, HM 5 41600-SEVILLA (SEVILLA)
E.A.G. LOS POZUELOS, S.R.L.	B91207795		C/ COMANDANTE VÁZQUEZ RAMOS 48 41770-MONTELLANO (SEVILLA)
BEGINES JURADO FRANCISCO	34072020G		C/ SAN RAFAEL, 32 41720-PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) (SEVILLA)
RECIO HUMANES, ROSARIO	52259770K		CARRERA, 19. 3ªA 41530-MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
QUEMADA DÍAZ, LUIS	52268550S		LA LAGUNA. AV. PENSAMIENTOS, 7 41928-PALOMARES DEL RIO (SEVILLA)
HACIENDA LAVAPIES S.L.	B91399675		C/ SAN ILDEFONSO, 4 41003-SEVILLA (SEVILLA)
TORRES LÓPEZ, GABRIEL	28455092K		C/ POZUELO, 32 41450-CONSTANTINA (SEVILLA)
RIVERO BELMONT, DAVID	14621909G		AVDA. DEL FERROCARRIL, 39 41400-ÉCIJA (SEVILLA)
MARTÍNEZ LAÍNEZ, NIEVES	28812423R		MEZQUITA LA JOYA, 3 41440-LORA DEL RIO (SEVILLA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
CAMPO RINCÓN, MANUEL	52297589M		RÍO GUADALETE, 9 41530-MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
RAMÍREZ BORJE, ERNESTO	75455327D		FINCAS LAS PEDRERAS 41500-ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)
CHECA MOLINA, JUAN ANTON	08404863L		MANUEL GARCÍA MATO, 8-3D 6004-VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)
NAVARRO MÉNDEZ, MIGUEL	29433250N		C/ VIRGEN PILAR, 6 41210-GUILLENA (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Trámite de Audiencia de 31 de julio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 35/2008).

- Extracto del acto notificado: «Trámite de Audiencia previo a la Resolución del Director General de Fondos Agrarios relativa a la detección de derechos de la asignación individual a la prima Vaca Nodriz, Campaña 2008 y siguientes.»

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GAMEZ DUEÑAS JOSÉ	31458027F		C/ EURIRA NÚM. 16 11580-SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ)
PARADA LÓPEZ, ANTONIO RAFAEL	31815703X		CALISTANCIA 11380-TARIFA (CÁDIZ)
MARIN ARIZA, CRISTINA	75873907N		EL CAÑILLO, 46 11393-BARBATE DE FRANCO (CÁDIZ)
MONTECOTE MANZANETE, C.B.	E11329760		RAMON Y CAJAL, 1 11150-VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
BARRIOS VALLEJO, Mª DEL ROCÍO	28708141R		AVDA. ATLANTICO NÚM. 48-3º E 11170-MEDINA-SIDONIA (CÁDIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
DEL RIO MAYNEZ, DIEGO	30479778V		AVDA. OLLERÍAS, 6-3-1 14001-CÓRDOBA (CÓRDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
CHICO MUÑOZ ALFREDO	75557103X		HEROES DE BALER, 4-1º 21730-ALMONTE (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J. AGUSTIN	16697547F		PASEO LINAREJOS, 6, 23700-LINARES (JAÉN)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
BELMONTE COSIO, YOLANDA	00732523L		EDUARDO DATO, 22-BAJO 41007-SEVILLA (SEVILLA)
DEL CID FERNÁNDEZ MENSAQUE DOLORES	28316403E		AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA 32, 9B 41011-SEVILLA (SEVILLA)
BUCARE, S.L.	B28241529		ESPRONCEDA, 40 41011-SEVILLA (SEVILLA)
CID FERNÁNDEZ_MENSAQUE, REYES	28455397G		JOAQUÍN TURINA 16 41808-VILLANUEVA DEL ARISCAL (SEVILLA)
EXPLOTACIONES AGRARIAS SAN MARTÍN S.A.	A80985286		C/ LUIS BELMONTE 7-BAJO 41018-SEVILLA (SEVILLA)
VILLALBA SÁNCHEZ, Mª DEL CARMEN	28016794B		AVDA. REP. ARGENTINA, 19. 5ºB 41011-SEVILLA (SEVILLA)
CHIPIGENA S.L.	B41763848		AVDA. SANTA CLARA DE CUBA 1 B2 6 28100-ALCOBENDAS (MADRID)
BOLAÑOS FIGUEREDO, LUIS MIGUEL	28573057L		PLAZA SAN MARTÍN, 6-P01 D 41003-SEVILLA (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Resolución de 21 de febrero de 2008, del Director General del FAGA (DGFAGA/SPU/ núm. 9/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFAGA/SPU/ núm. 9/2008, de 21 de febrero de 2008, del Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se revoca la Resolución núm. 61/2007 DGFAGA/SPU, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Ovino/Caprino, campaña 2007 y siguientes.»

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
ESPAÑARES, S.A.	A28237626	310375	EDUARDO LUCENA NÚM. 2, 4-D 14008-CÓRDOBA (CÓRDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GÓMEZ VILLANUEVA, APOLONIA	29771887C	510098	BDA. CARLOS I, BL. 4 2 B 21610-SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. De la Aurora, 47, 6.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
LEIVA ROSALES, CONCEPCIÓN	27380502Z	710178	C/ MARGARITA NÚM. 12 29650-MIJAS (MÁLAGA)

- Fecha e identificación: Resolución de 20 de junio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 19/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SPU/ núm. 19/2008, de 20 de junio de 2008, del Director General de Fondos Agrarios, por la que se revoca la Resolución núm. 0045/2006 DGFAGA/SPU, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Ovino/Caprino, campaña 2005 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GÓMEZ BORRERO, DOMINGO	29452338X	FINCA LOS POCITOS	21540-VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
RUSTICA MADRISCAL, S.A. AL, S.A.,	A28061059	CANTALEJOS, 9	28035-MADRID (MADRID)

- Fecha e identificación: Resolución de 12 de junio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 26/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SPU/ núm. 26/2008, de 12 de junio de 2008, del Director General de Fondos Agrarios, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Ovino/Caprino, campaña 2005 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47, 6.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
SEVILLA TRUJILLO, FELIPE	25283010F	710269	CTJO. ARCOS DE LA MAGDALENA. 29200-ANTEQUERA (MÁLAGA)

- Fecha e identificación: Resolución de 30 de junio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 29/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SPU/ núm. 29/2008, de 30 de junio de 2008, del Director General de Fondos Agrarios, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Ovino/Caprino, campaña 2008 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 4.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GARCÍA GÓMEZ, MARÍA TERESA	34858321G	110002	CTRA. DE CANJAYAR, S/N 4460-FONDON (ALMERÍA)
MARTÍN ANTEQUERA, JUAN ANTONIO	23773692H	110002	C/ BONSAI, 2 CASTELL DEL FERRO 18740-GUALCHOS (GRANADA)
HARO GARCÍA, RODRIGO	34863371V	110003	AJEZON, 21 4610-CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)
NAVARRO FERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL	75228337Y	110009	URB. MONTE ALMAGRO, 14- 2D 4618-CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)
CASTILLO TOLEDO, ÁNGEL	23274216X	110009	PALOMARES BAJO, B16 4618-CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)
MILAN MÁRQUEZ, MANUEL	75221656H	110021	C/ DEL RIO, 14 4458-PADULES (ALMERÍA)
NAVARRO CAYUELA, ANTONIO	23210599B	110030	ESPARRAGAL-LOS JATEROS 30890-PUERTO-LUMBRERAS (MURCIA)
GAZQUEZ MARTÍNEZ, CATALINA	23218377S	110034	CTJO.LOS GIRONES-D. HUMBRIA 30800-LORCA (MURCIA)
MENCHON MENCHON, FRANCISCO	23238128D	110048	C/ INDUSTRIA, 12-LA ALFOQUIA 4650-ZURGENA (ALMERÍA)
MORALES MESA, JUAN	75201694C	110051	DUENDE, 10 4500-FIÑANA (ALMERÍA)
GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JUAN	27208166V	110052	LA CANTERAS -EL VISO 4113-NÍJAR (ALMERÍA)
PADILLA GERVELLA, FRANCISCO	18109316J	110058	CRTA BERJA, 11-PAMPANICO 4715-EJIDO (EL) (ALMERÍA)
OLLER CARRILLO, FRANCISCO	75215532N	110075	C/ MÁLAGA, 2º BLOQUE -1º A 4800-ALBOX (ALMERÍA)
MARTÍN FERNÁNDEZ, JUAN DE LA CRUZ	27221314D	110082	C/ MAYOR, ED.VERANUEVA P.1-2ºD 4620-VERA (ALMERÍA)
GALLARDO GARCÍA, MANUEL	27205224L	110085	CERRO DEL AIRE-BL.INDALO 2 BJO 4116-NÍJAR (ALMERÍA)
GAZQUEZ MARTÍNEZ, CATALINA	23218377S	110105	CTJO.LOS GIRONES-D. HUMBRIA 30800-LORCA (MURCIA)
MARTÍNEZ BLANES, JOSÉ ANTONIO	34854634C	110107	CJO. LAS JUNTAS-CAMPOHERMOSO 4110-NÍJAR (ALMERÍA)
RUIZ BELTRÁN, JOSÉ LUIS	27233679T	110112	AVDA.CARLOS III, 1ºD-AGUADUL 4720-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
CORRAL MARTÍNEZ, JUAN MIGUEL	27537309F	110113	C/ JUAN MÁRQUEZ, 5 4200-TABERNAS (ALMERÍA)
CORRAL CARREÑO, JOSÉ	27167687H	110113	C/ JUAN MÁRQUEZ, 5 4200-TABERNAS (ALMERÍA)
GANADOS NAVIO, S.L.	B04319232	110116	PARAJE LOS MERINGALLOS 4870-CANTORIA (ALMERÍA)
GIMÉNEZ NIETO, JUAN MANUEL	27255072A	110119	CAMINO AZABACHE, 54-RETAMAR 4131-NÍJAR (ALMERÍA)
GAZQUEZ MARTÍNEZ, CATALINA	23218377S	110128	CTJO.LOS GIRONES-D. HUMBRIA 30800-LORCA (MURCIA)
LORES HERNÁNDEZ, ALEJANDRO	75263316W	110136	CORTIJO DOÑA DOLORES 4009-ALMERÍA (ALMERÍA)
RODRÍGUEZ GARCÍA, ANGELES	29238208X	110138	CTJO.LA HUERTA-EL BARRANQUETE 4117-NÍJAR (ALMERÍA)
LARIOS BERRO, JUAN MIGUEL	75191853T	110145	C/ DEL PINO, 14-EL PARADOR 4740-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
CASTILLO MARTÍNEZ, ANTONIO	78034894B	110157	OCTAVIO AGUSTO, 55-2D 4700-EJIDO (EL) (ALMERÍA)
RODRÍGUEZ HERRADA, JOSÉ	27170066M	110158	LA JOYA-AGUAMARGA 4100-NÍJAR (ALMERÍA)
GAZQUEZ MARTÍNEZ, CATALINA	23218377S	110172	CTJO.LOS GIRONES-D. HUMBRIA 30800-LORCA (MURCIA)
ORTEGA MARTÍNEZ, JUAN	74594526Y	110189	CUESTA ANCHA NÚM. 17 18500-GUADIX (GRANADA)
GARCÍA HERNÁNDEZ, ÁNGEL	18108524A	110189	LA CUMBRE, 38 4700-EJIDO (EL) (ALMERÍA)
LÓPEZ MORENO FRANCISCO	27187095Z	110190	CAMINO LOS DEPOSITOS-7 4740-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
PALACIOS SANTOS, M.ª PAZ	25296220S	210001	AVDA. NTRA.SRA.LOS REMEDIOS, 29 11690-OLVERA (CÁDIZ)
GÓMEZ LEÓN, MARÍA LUZ	31808991Z	210015	AHUMADA, 11 11380-TARIFA (CÁDIZ)
RUIZ CABALLERO, RAFAELA	31814418J	210018	F. GARCÍA LORCA, B.10.ENT.2º-B 11207-ALGECIRAS (CÁDIZ)
CAMAS CASADO, JUAN ANTONIO	25565176D	210031	LA PALMA NÚM. 53 11650-VILLAMARTIN (CÁDIZ)
MANZANARES RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO	44044292M	210049	C/MIRADOR DE LA JANDA 4-2PBJ A 11160-VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PINO ZARZUELA, DAVID	31699097Z	210063	C/ CRUZ NÚM. 17 11660-PRADO DEL REY (CÁDIZ)
RODRÍGUEZ PEÑALVER, JOSÉ	31145250F	210073	EL SANTO, 4 11650-VILLAMARTIN (CÁDIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
ABRIL SALVADOR, SEBASTIÁN	24177258A	310034	RAMON Y CAJAL NÚM. 2, 18570-DEIFONTES (GRANADA)
GARCÍA LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	30206938A	310068	ADOLFO CASTRO Y LÓPEZ, 1, 14220-ESPIEL (CÓRDOBA)
MOYANO PLAZA, MIGUEL	30966707J	310078	RISQUILLO, 16, 14260-ALCARACEJO (CÓRDOBA)
ENCINAS DE GRACIA, ROGELIO	75682427F	310087	C/ SANTA LUCÍA, 1 14400-POZOBLANCO (CÓRDOBA)
RODRÍGUEZ MARTÍN, JOSÉ MANUEL	30060459B	310185	ISABEL SALAS, 7 2-1 14730-POSADAS (CÓRDOBA)
GARCÍA DÍAZ, FABIÁN	30416377G	310191	APTDO. CORREOS 2039, 14080-CÓRDOBA (CÓRDOBA)
CASTILLO MOGABAR, C.B.	E82070707	310204	C/ CASTELLO, 109 28006-MADRID (MADRID)
CASTILLO MOGABAR, C.B.	E82070707	310205	C/ CASTELLO, 109 28006-MADRID (MADRID)
SÁNCHEZ CUENCA, BLAS	74409669T	310230	C/ LOS LÓPEZ, 450.BUZON T-36 30891-PUERTO-LUMBRERAS (MURCIA)
GONZÁLEZ CARRERAS, JAVIER	50851317L	310235	C/ BLAS INFANTE, 29 14280-BELALCAZAR (CÓRDOBA)
CALLE ORTIZ JUAN JESÚS	48936192N	310237	SANTA ISABEL- LAVADERO, 18 21450-CARTAYA (HUELVA)
PASTORINI RUBIO JUAN MANUEL	30795727S	310260	C/ LOS MANCHONES, NÚM. 54 14100-CARLOTA (LA) (CÓRDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48, 2.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MORILLAS MORILLAS, TORCUATO	24196837D	410013	C/ANTONIO MACHADO, 8, 18500-GUADIX (GRANADA)
GUIRADO GARCÍA, FRANCISCO	24092732W	410042	LOS NARANJOS, 3, 18193-MONACHIL (GRANADA)
ARBOLEDA GARCÍA, JOSÉ ANTONIO	74620877E	410042	BARRIO ALTO, TRINIDAD, 74, 18193-MONACHIL (GRANADA)
ALCARAZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	74601825Z	410049	C/ REAL, 2, 18120-ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
NAVARRO SÁNCHEZ, DIONISIO	74607283K	410061	C/ REPÚBLICA ARGENTINA, 4 30320-FUENTE-ALAMO (MURCIA)
NAVARRO SÁNCHEZ, DIONISIO	74607283K	410062	C/ REPÚBLICA ARGENTINA, 4 30320-FUENTE-ALAMO (MURCIA)
RAMÍREZ MARTÍNEZ, JOSÉ JAVIE	24298025C	410068	CUESTA REALEJO, 1, 1.º B, 18850-CULLAR (GRANADA)
NAVARRO BETETA, JOSÉ	23620834H	410078	JUAN JOSÉ CLEMENTE, 1, 18820-PUEBLA DE DON FADRIQUE (GRANADA)
CABRERA CABRERA, PILAR	74702701N	410082	C/ MOLINOS, 26, 18600-MOTRIL (GRANADA)
PORRAS ESTEVEZ, ROSA MARÍA	23777611G	410082	CARIL BARCO DE CHANQUETE, S/N, 18730-MOTRIL (GRANADA)
MARTÍN ANTEQUERA, JUAN ANTONIO	23773692H	410088	C/ BONSAI, 2, CASTELL DEL FERRO 18740-GUALCHOS (GRANADA)
RUIZ GARCÍA, JOSÉ	24148483R	410094	CTJO. CEREZAL BAJO, APTDO C. 63, 18120-ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
MARTÍNEZ DOMENE, SERAFÍN	74595720G	410098	ALCALDE FELIP, 11, 18810-CANILES (GRANADA)
ALONSO RUIZ, SANTIAGO	74717384K	410134	C/ DOLORES IBARRURI NÚM. 22, 1.º I, 18680-SALOBREÑA (GRANADA)
ALCARAZ FERNÁNDEZ, FRANCISCO	74601825Z	410135	C/REAL, 2, 18120-ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
GONZÁLEZ GALINDO, JOSÉ	23998273G	410162	BENACEBADA 18800-BAZA (GRANADA)
HITA CANO, ENCARNACIÓN	24165063K	410175	CORTIJO LA PURISIMA, S/N, 18560-GUADAHORTUNA (GRANADA)
AGROGAN LA FUENTE, S.L.	B18737395	410179	AVDA. ANDALUCIA, 25, 18340-FUENTE VAQUEROS (GRANADA)
AGROGAN LA FUENTE, S.L.	B18737395	410180	AVDA. ANDALUCIA, 25, 18340-FUENTE VAQUEROS (GRANADA)
HITA CANO, ENCARNACIÓN	24165063K	410216	CORTIJO LA PURISIMA, S/N, 18560-GUADAHORTUNA (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
VÁZQUEZ MARTÍNEZ, JOSEFA	29737928D	510008	BDA. VIRGEN DE ESPAÑA, B.5-1 21300-CALAÑAS (HUELVA)
AGUILAR MAIRENA, JOSÉ MANUEL	29716454V	510011	C/ VALDEFLORES, 22 21840-NIEBLA (HUELVA)
NAVARRO MÉNDEZ, MIGUEL	29433250N	510035	C/ VIRGEN PILAR, 6 41210-GUILLENA (SEVILLA)
GIL MORA, PEDRO	29326863T	510037	C/ PUERTO, 5, 1.,º 21001-HUELVA (HUELVA)
ACOSTA DUQUE, CLAUDIO	28867139T	510041	PLAZA DEL CABILDO S/N, 3ªA 41001-SEVILLA (SEVILLA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
BELTRÁN RAMÍREZ, JAVIER	44217958K	510042	PUERTO, 6, 2.º A 21003-HUELVA (HUELVA)
PÉREZ DOMÍNGUEZ, JUAN MANUEL	29797673T	510046	PLAZA SAN PEDRO 1 C 21600-VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)
MANZANARES RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO	44044292M	510047	C/MIRADOR DE LA JANDA 4-2PBJ A 11160-VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
PINO MORENO, SEBASTIANA	29411960C	510052	C/ ENCINA, 31 21320-CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
PAVON SERRANO, JOSEFA MARÍA	29761706M	510062	C/ POZO, 33 21320-CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
ROMERO LÓPEZ, ANGELES	29721865T	510062	C/ HOSPITAL, 98 21320-CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
EL ANCLA Y LOS MANCHONES, S.L.	B41758467	510065	C/JUAN MANZANO,EDF.PALMERA R.2 41089-DOS HERMANAS (SEVILLA)
LÓPEZ FERNÁNDEZ, CARMEN	29288712Y	510069	LAZO REAL, 22 21230-CORTEGANA (HUELVA)
GARCÍA BARRERO, RAFAEL	29439602Q	510087	MONASTERIO RABIDA 21 2C 21200-ARACENA (HUELVA)
BRUGAROLAS DUQUE, JOSÉ ANTONIO	27300543A	510109	C/ MONTE CARMELO, 67 41011-SEVILLA (SEVILLA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
CONDE GARCÍA FRANCISCO	26218366E	610012	CERRO SAN CRSITBOBAL S/N 23710-BAILEN (JAÉN)
MORA CASTRO, JOSÉ	75002724T	610019	C/ BRASIL 4, 23150-VALDEPEÑAS DE JAÉN (JAÉN)
CHECA MUDARRA, ANTONIO	52549197Q	610026	CORREDERA CAPUCHINOS 24 23740-ANDÚJAR (JAÉN)
NAVARRETE VELA, ILDEFONSO	26367495L	610036	C/ ANCHA 24, 4º D 23400-UBEDA (JAÉN)
ARRIAZA CASTRO, FRANCISCO	77322425J	610049	C/ EL VILLAREJO 30 23690-FRAILES (JAÉN)
BLAZQUEZ TRUJILLO, PEDRO	26437340J	610053	ANTONIO MACHADO, 5 23311-SANTO TOME (JAÉN)
GONZÁLEZ GARCÍA FRANCISCO	25858335X	610054	C/ PICASO 14 2.º, 23400-SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)
SEVILLA MORENO, MANUEL	75059649T	610054	CERRADOS 7 23250-SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)
FERNÁNDEZ LÓPEZ, JOSÉ	26184666V	610059	FINCA SANTO DOMINGO 23220-VILCHES (JAÉN)
MERCADO CANO, JUAN PEDRO	75124762T	610072	CÁDIZ, 1 23250-SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)
OCÓN DOMINGO, CRISTÓBAL	24111951Q	610079	CORTIJO GANTE 23560-HUELMA (JAÉN)
MEDINA GONZÁLEZ, MANUEL	75029766V	610084	PLAZA DE SAN FRANCISCO, 1, 3.º D, 23280-BEAS DE SEGURA (JAÉN)
ARRIAZA CASTRO, FRANCISCO	77322425J	610089	C/ EL VILLAREJO 30 23690-FRAILES (JAÉN)
ARRIAZA CASTRO, FRANCISCO	77322425J	610090	C/ EL VILLAREJO 30 23690-FRAILES (JAÉN)
CORTIJO LA ZAMORA, S.L.	B23528151	610091	CORTIJO LA ZAMORA 23610-FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)
RUIZ JAÉN, FRANCISCO MANUEL	26015361S	610091	CORTIJO LA ZAMORA 23610-FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)
SÁNCHEZ GÓMEZ, MARÍA	26011104J	610100	CERVANTES 57 23568-BELMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)
MARIN VERGUILLAS, ANTONIO	26462616N	610100	NAVAS TOLOSA 44 23500-JODAR (JAÉN)
CASTILLEJO TORAL, MARÍA	75000856H	610108	ALDEA CUENCA 23486-HINOJARES (JAÉN)
ACOSTA MARTÍNEZ, JOSÉ	23249941T	610109	C/ VISTA ALEGRE, DUPLEX, HOYA 30816-LORCA (MURCIA)
LÓPEZ ENTRENA, JOSÉ	24089841D	610148	BLAS INFANTE,3-2B 23680-ALCALÁ LA REAL (JAÉN)
RUIZ JAÉN, FRANCISCO MANUEL	26015361S	610156	CORTIJO LA ZAMORA 23610-FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)
PERABA MELERO, FRANCISCO	25918610W	610160	AIRE, 12 23003-JAÉN (JAÉN)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47, 6.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ	74767979Q	710010	LAGAR DE BANDERA PD RIO 58 29180-RIOGORDO (MÁLAGA)
MARTÍN ILLESCAS, FRANCISCO	74788977S	710013	ESTEBUNA NÚM. 12 29680-ESTEPONA (MÁLAGA)
TORRES CALDERON, PEDRO	25540133J	710019	CL. MÁLAGA 101 29550-ARDALES (MÁLAGA)
SUAREZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	24842784R	710020	C/ LOS TOSCALES S/N 29551-CARRATRACA (MÁLAGA)
QUIÑONES MARTÍN, JOAQUÍN	25272152M	710030	PDO DEL CERRO, (V. CONCEPCIÓN) 29230-ANTEQUERA (MÁLAGA)
DOMÍNGUEZ CARVAJAL, ANTONIO	24893904S	710043	C/ PROLONGACIÓN ESPÍRITU SANTO, 7, 2.º B, 29100-COÍN (MÁLAGA)
GÓMEZ POSITGO, FRANCISCA	24720151G	710044	C/ PDO.EL COMENDADOR, NÚM. 27, 29570-CÁRTAMA (MÁLAGA)
GONZÁLEZ MERINO JUAN ANTONIO	25043121P	710054	LA VEREDILLA (IBEROS) 29791-VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)
SERRANO VÁZQUEZ, SALVADOR	25102321Y	710055	C/ CAUCE, NÚM. 20 29130-ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)
GÓMEZ NAVARRO, JOSEFA	33373797S	710062	ALDEA REGALON S/N 29710-PERIANA (MÁLAGA)
MARTÍN CORBACHO, EUGENIA	74931143H	710069	C/ IGLESIAS, NÚM. 40 29491-GAUCIN (MÁLAGA)
CARRASCO PACHECO, FUENSANTA	25087538N	710071	C/ CRISTÓBAL COLÓN, 19 29100-COÍN (MÁLAGA)
GONZÁLEZ MUÑOZ, CRISTÓBAL	24875341J	710086	BARRANCO DEL SOL 29150-ALMOGIA (MÁLAGA)
JIMÉNEZ BERLANGA, MANUEL	24791728M	710096	C/ CRISTÓBAL COLÓN, 21 29100-COÍN (MÁLAGA)
JIMÉNEZ BERLANGA, MANUEL	24791728M	710097	C/ CRISTÓBAL COLÓN, 21 29100-COÍN (MÁLAGA)
VEGAS PÉREZ, ANTONIO	25213604S	710110	PTDO. EL BARCO (VVA. CONCEPCIO) 29230-ANTEQUERA (MÁLAGA)
ÁLVAREZ ÁLVAREZ, MIGUEL	25524863S	710115	PARTIDO SIERRA S/N 29491-BENALAURIA (MÁLAGA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MADRID GALLEG0, SALVADOR	74812300Q	710120	NTRA. SRA. DE GRACIA,B-4M 29120-ALHAURÍN EL GRANDE (MÁLAGA)
ANGULO RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO	25677739X	710127	CARRETERA DE OLIAS, KM 2 29018-MÁLAGA (MÁLAGA)
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ JOSÉ MIGUEL	53367754A	710133	CORTIJADA LOS PÉREZ, 105 A 29790-VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)
MARTÍN ARIZA, MIGUEL	24895919Y	710142	CRA.COLMENAR.FTE LA REINA,S/N 29013-MÁLAGA (MÁLAGA)
PÉREZ PÉREZ, JUAN JESÚS	25292160A	710143	C/ HECHOS S.JUAN DE DIOS 29200-ANTEQUERA (MÁLAGA)
PÉREZ PÉREZ, JUAN JESÚS	25292160A	710149	C/ HECHOS S.JUAN DE DIOS 29200-ANTEQUERA (MÁLAGA)
BENÍTEZ HIDALGO, MARÍA	25310145W	710149	C/ HECHOS S. JUAN DE DIOS 29200-ANTEQUERA (MÁLAGA)
MORENO ROJAS SARRAILLE, JOSÉ LUIS	25224161S	710150	RAMON Y CAJAL, 15 29200-ANTEQUERA (MÁLAGA)
SILVA ORTEGA, FRANCISCO JAVIER	74848267B	710157	PASEO A.MACHADO, 62; BLQ. 8, 4.º 4, 29002-MÁLAGA (MÁLAGA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GALVEZ ORTIZ, FERNANDO	28552241H	810024	APTDO. DE CORREOS, 51 41400-ÉCIJA (SEVILLA)
MOREJON GALVEZ, JOSÉ M.	28351520H	810024	AVDA. DEL VALLE 26 2-2º 41400-ÉCIJA (SEVILLA)
GUTIÉRREZ LÓPEZ, ANA BELÉN	48816195Y	810027	SEVERIANO BALLESTEROS, 4 41210-GUILLENA (SEVILLA)
ÁLVAREZ ALANÍS, JOAQUÍN	52661425G	810032	MANZANILLA 82 41700-DOS HERMANAS (SEVILLA)
CORDERO LEÓN, MIGUEL ÁNGEL	34078852M	810046	CUATRO DE DICIEMBRE, 3-A 41520-VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)
MUÑOZ GARCÍA, LUISA	75869871R	810048	SAN LUIS REY, 12 41740-LEBRIJA (SEVILLA)
GONZÁLEZ TEJERO, LUIS	47014873K	810049	TETUÁN, 21 41740-LEBRIJA (SEVILLA)
BAENA MORENO, ANTONIO	14324665N	810057	CTRA. ALCALÁ-DOS HERMANAS, KM 1,5 41500-ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)
BORNES SOLÍS, JOSÉ	52231111C	810067	ÁGUILA, 11 41700-DOS HERMANAS (SEVILLA)
GÓMEZ PINO, GREGORIO	75451975S	810078	LAS PALMERAS, 8 41661-ALGAMITAS (SEVILLA)
PAEZ CANO, ANTONIO	75276364D	810079	MIGUEL DE CERVANTES, 104 41566-PEDRERA (SEVILLA)
VÁZQUEZ SÁNCHEZ, JUAN	48855782X	810097	RIO ARGAL, 2 41530-MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, ANTONIO	77532529N	810119	ALDEA PEROAMIGO, 8 41890-CASTILLO DE LAS GUARDAS (SEVILLA)
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, ANTONIO	77532529N	810121	ALDEA PEROAMIGO, 8 41890-CASTILLO DE LAS GUARDAS (SEVILLA)
TAVOREM, S.A.	A78865185	810148	MADRE ANTONIA PARIS, 4, 8.º E 28027-MADRID (MADRID)

- Fecha e identificación: Resolución de 30 de junio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 30/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SPU/ núm. 30/2008, de 30 de junio de 2008, del Director General de Fondos Agrarios, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Vaca Nodrizca, campaña 2008 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
ESCRIBANO FLORES, FRANCISCO	75871929N	220004	CORTIJO RAMOS NÚM. 2 11380-TARIFA (CÁDIZ)
YEGUADA LA CAMPANA, S.L.	B11629144	220006	CTRA LA INA KM. 6 (RAJAMANCERA 11595-JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
SANTOS MUÑOZ, FRANCISCA	75874207J	220007	LOS ALGARROBOS, NÚM. 42, 11370-BARBATE DE FRANCO (CÁDIZ)
ESCALANTE REGUERA, ANDRÉS	75864436V	220030	TENIENTE PEÑALVER, 36 11660-PRADO DEL REY (CÁDIZ)
FRISONAS DE SAN JULIÁN, S.L.	B53661229	220039	IBAÑEZ MARÍN NÚM. 24 23470-ANDÚJAR (JAÉN)
TROYA GARCÍA, MARTA	44652478W	220057	PJE. JOSÉ FLORES CAMARA, 4º 5 14005-CÓRDOBA (CÓRDOBA)
REYES GOMARIZ, M.ª DEL PILAR	31579038S	220066	PINTOR VALDES LEAL, 220 11630-ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
REYES GOMARIZ, M.ª DEL PILAR	31579038S	220067	PINTOR VALDES LEAL, 220 11630-ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
INVERSIONES AGRÍCOLAS MORA VALBUENA, S.A.	A13395132	220083	PLAZA LA CRUZ NÚM. 2-1º B 13500-PUERTOLLANO (CIUDAD REAL)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GUTIÉRREZ CANO, ANTONIO	29988959H	320027	MARÍA CRISTINA 14 14440-VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
ASC BUILDING, S.L.	B96217963	320028	C/ CONDE SALVATIERRA 46004-VALENCIA (VALENCIA)
EXPLOTACIONES AGRARIAS TAGARROSOS, S.L.	B14213284	320031	CTRA. PEDROCHE KM 0.800 14400-POZOBLANCO (CÓRDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48, 2.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
CARO ANDRADES MANUEL	31559712D	420003	C/ ARROYO, 68, 1.º A, 41111-VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS (SEVILLA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
AGRICOLA CONDADO DE NIEBLA S.L.	B21295720	520006	C/ REAL, 61 21700-PALMA DEL CONDADO (LA) (HUELVA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GONZÁLEZ MORALES, MARTINA	28014881F	520010	C/ SAN VICENTE, 40-2º PTA 13 41002-SEVILLA (SEVILLA)
AGRICOLA CONDADO DE NIEBLA S.L.	B21295720	520018	C/ REAL, 61 21700-PALMA DEL CONDADO (LA) (HUELVA)
AGRICOLA GANADERA CASA MATA S.L.	B91022277	520028	DEH. LA ZORRERA (CTR. BERROCAL), 21700-PALMA DEL CONDADO (LA) (HUELVA)
VALVERDE VELA BENITA	07649072P	520030	C/ ALEJO FERNÁNDEZ, NÚM. 15, 41003-SEVILLA (SEVILLA)
AGRICOLA CONDADO DE NIEBLA S.L.	B21295720	520041	C/ REAL, 61, 21700-PALMA DEL CONDADO (LA) (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
SANZ GIMÉNEZ MARIANO	26139321M	620001	ISAAC PERAL, 9, 4, 23700-LINARES (JAÉN)
LEBREDA INVERSIONES, S.L.	B85326429	620011	C/ ALCALÁ, NÚM. 119, 5.º, 28230-ROZAS DE MADRID (LAS) (MADRID)

- Fecha e identificación: Resolución de 30 de junio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 31/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SPU/ núm. 31/2008, de 30 de junio de 2008, del Director General de Fondos Agrarios, por la que se deniega la actualización por transferencia de la asignación de derechos a prima Ovino/Caprino, campaña 2008 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 4.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
ORTEGA BENÍTEZ, ROSA LUCÍA	23256597D	110004	LAS NORIAS, S/N, 4600-HUERCAL-OVERA (ALMERÍA)
GARCÍA MARTÍNEZ, FRANCISCO	23156290M	110007	C/ EL ESPARRAGAL, 103, 30890-PUERTO-LUMBRERAS (MURCIA)
SALAZAR SALAZAR, JOAQUÍN	27248870B	110013	CTJO. SAN BERNARDO, 1, CAMPOHER 4100-NÚJAR (ALMERÍA)
NAVARRO TORTOSA, LUIS	27223895Z	110018	C/ MAR ROJO, 3, LLANO DE VICAR 4738-VICAR (ALMERÍA)
NAVARRO MARTOS, FRANCISCO LUIS	52510446C	110056	C/ TEXAS, 25, PL.3, ÁTICO C, AGUA, 4720-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
LÓPEZ MORENO, FRANCISCO	27187095Z	110188	CAMINO LOS DEPOSITOS, 7, 4740-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
MORALES MESA, JUAN	75201694C	110193	DUENDE, 10, 4500-FIÑANA (ALMERÍA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MANZANARES RAMÍREZ, JOSÉ ANTONIO	44044292M	210052	C/ MIRADOR DE LA JANDA, 4, 2 P, B J A 11160-VEJER DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
S.A.T. ROSAFUENTES	G11591229	210061	C/ LOS LECHEROS NÚM. 10, 11370-BARRIOS (LOS) (CÁDIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
CARMONA MARTÍN, MANUEL	30172348M	310010	ESTACION, 10, 14290-FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
MUÑOZ POVEDANO, FRANCISCO	52363352B	310023	LAS HIGUERAS, 9, 14816-PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
MUÑOZ POVEDANO, FRANCISCO	52363352B	310024	LAS HIGUERAS, 9, 14816-PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
MUÑOZ MATA, ANTONIA	30201211A	310071	C/ ALEGRÍA, 58, 14440-VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
MUÑOZ MATA, ANTONIA	30201211A	310198	C/ ALEGRÍA, 58, 14440-VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)
LÓPEZ SÁNCHEZ, JUANA	26473177Q	310263	NTRA SRA DE LA MERCED, 12, 2.º 2, 14014-CÓRDOBA (CÓRDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48, 2.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MORENO OSUNA, JUAN CARLOS	74645082P	410015	C/ LOJA NÚM. 47 18300-LOJA (GRANADA)
CASTILLO RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS	24163000M	410123	GARCÍA LORCA 3 2ªA 18140-ZUBIA (LA) (GRANADA)
NAVARRO GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL	48855067P	410152	C/ JOSÉ MONTORO MARMOL, 68 41530-MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
OPERE ALLUE, M. CARMEN	17954153P	410167	GRAN CAPITAN 9 5º B 18002-GRANADA (GRANADA)
MARTÍN VILCHEZ, JOSEFA	23795360C	410169	CORTIJO CARRASCO 18400-ORGIVA (GRANADA)
VASCO PÉREZ, JOSÉ	23775624H	410169	C/CTJO. CARRASCO 18400-ORGIVA (GRANADA)
RODRÍGUEZ ARANEGA, JESÚS	52516542K	410177	Bº LA PAZ, 117 18830-HUÉSCAR (GRANADA)
GANADERIA SIERRA DE GIBALTO, C.B	E18751230	410187	CRTA. LA HORTICHUELA 18314-LOJA (GRANADA)
LÓPEZ ORTIZ, FRANCISCO JAVIER	14631033C	410213	ISAAC ALBENIZ 18300-LOJA (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
NÚÑEZ BOLAÑOS, VICENTE	75529818A	510004	C/ LOS CARVAJALES, S/N 21640-ZALAMEA LA REAL (HUELVA)
BARROSO MOYA, PLACIDO	75517982N	510018	C/ CANTARRANA, 4 21389-HINOJALES (HUELVA)
BORRERO MÁRQUEZ, DOMINGO	29435520M	510121	C/ PLACETA, 4 21580-CERRO DE ANDEVALO (EL) (HUELVA)
PÉREZ SAAVEDRA, FRANCISCO	29244332Q	510126	CALLE LA FUENTE, 20 21004-HUELVA (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47, 6.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GRISALES NIETO, BRUNELY	X3240246Y	710023	C/ PASILLO DE LA TORRE, 6, 29108-GUARO (MÁLAGA)
MÁRQUEZ MACIAS, DANIEL	53698181N	710025	CANTARRANAS, 99, 29500-ALORA (MÁLAGA)
ARAGON JIMÉNEZ, CRISTÓBAL	25072259M	710027	PARTIDO EL ROMERAL, 25, 29130-ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)
ALVERO REYES, ANA MARÍA	25708752L	710048	AVDA. SAN ANTON, 76, 29018-MÁLAGA (MÁLAGA)
TINEO RUIZ, JOSEFA	74797717S	710049	C/ LUQUE,6, 29691-MANILVA (MÁLAGA)
OCAÑA QUIROS, MIGUEL	74797706G	710049	C/ LUQUE NÚM. 6, 29691-MANILVA (MÁLAGA)
ROSA ARRABAL, ANTONIO M.	25332335C	710063	LA QUINTA, S/N, LAS ANGOSTURAS, 29500-ALORA (MÁLAGA)
GORDILLO GÓMEZ, JUAN JOSÉ	25561834W	710072	URB. PABLO IGLESIAS, 2, 29380-CORTES DE LA FRONTERA (MÁLAGA)
RODRÍGUEZ BAEZ, JOSÉ	24682819R	710092	CORTIJO FENTURRIA, S/N, 29500-ALORA (MÁLAGA)
ESCUADERO GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	25054309H	710101	C/ RÍO DE LAGOS, 29760-VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MARÍN RODRÍGUEZ, REMEDIOS	34043549F	810091	JOSÉ ECHEGARAY, 65, 41510-MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)
ÁLVAREZ SÁNCHEZ, M.ª TERESA	75441731Y	810095	RONDA DE CAPUCHINOS, 1, 5.º B, 41009-SEVILLA (SEVILLA)
DELGADO MANCHADO, ANA	75357917G	810112	ALFONSO RAMOS ARROYO, 86, 41530-MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
GÓMEZ LÓPEZ, ANDRÉS	52251027H	810112	DIEGO LÓPEZ, 62, 41530-MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
JIMÉNEZ GARCÍA, RAMÓN	32615563E	810113	HUERTA DEL ALMANZOR, S/N, 41500-ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)
CHINCOA LOZANO, ANTONIO	74907887S	810113	ANTONIO RUEDA, 82, B, 41657-CORRALES (LOS) (SEVILLA)
CAMPO RINCÓN, MANUEL	52297589M	810131	RÍO GUADALETE, 9, 41530-MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
GÓMEZ LÓPEZ, ANDRÉS	52251027H	810131	DIEGO LÓPEZ, 62, 41530-MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
CAMPO RINCÓN, MANUEL	52297589M	810132	RÍO GUADALETE, 9, 41530-MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Resolución de 30 de junio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 32/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SPU/ NÚM. 32/2008, de 30 de junio de 2008, del Director General de Fondos Agrarios, por la que se deniega la actualización por transferencia de la asignación de derechos a prima Vaca Nodriz, campaña 2008 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
BARRIOS VALLEJO, M.ª DEL ROCÍO	28708141R	220037	AVDA. ATLÁNTICO, NÚM. 48, 3.º E, 11170-MEDINA-SIDONIA (CÁDIZ)
GAMEZ DUEÑAS, JOSÉ	31458027F	220086	C/ EURIRA, NÚM. 16, 11580-SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ)
SOC. COOP. LA TORRE DE ALBARRAGENA	F06531834	220086	CARRETERA BADAJOZ, S/N, 6500-SAN VICENTE DE ALCANTARA (BADAJOZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
LÓPEZ BLANCO, DIEGO	30778070E	320016	AVENIDA REPÚBLICA ARGENTINA, 18, 14400-CÓRDOBA (CÓRDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
DELGADO MESA, ESTEBAN	52225947P	820012	AVDA. JUAN CARLOS I, 26, 41849-AZNALCÁZAR (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Resolución de 30 de junio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 33/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SPU/ núm. 33/2008, de 30 de junio de 2008, del Director General de Fondos Agrarios, por la que se acuerda el archivo de la comunicación de transferencia de derechos a prima Ovino/Caprino.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 4.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
RODRÍGUEZ PÉREZ, FRANCISCO JOSÉ	75242118X	110106	CAMINO DEL POCICO, 5, BAJO F, 4720-ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

- Fecha e identificación: Resolución de 29 de julio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 38/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SPU/ NÚM. 38/2008, de 29 de julio de 2008, del Director General de Fondos Agrarios, por la que se revoca la Resolución núm. 0058/2007 DGFAGA/SPU, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Ovino/Caprino, campaña 2006 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
VERANO IZQUERDO, MANUEL	31304797A		DUQUE DE AHUMADA, NÚM. 7, 1.º D, 11520-ROTA (CÁDIZ)
HNOS. CARABALLO, S.C.	E11508157		CAÑADA DEL VERDUGO, 11500-PUERTO DE SANTA MARÍA(EL) (CÁDIZ)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
SÁNCHEZ MENGUAL, FRANCISCO	30391728B	JUAN HENS, 6-OCHAVILLO RIO,	14129-FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)
ROMERO SÁNCHEZ, NICOLÁS	30541603H	PLG. QUEMADILLAS, MOD.7 BZ.725,	14014-CÓRDOBA (CÓRDOBA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sito en Gran Vía de Colón, 48, 2.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GAMIZ MERCADO, APOLONIO	23630572G	ARROYO MILANOS S/N	18360-LOJA (GRANADA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MAESTRE MATIAS, ANTONIA	29432828G	CTRA. ENCINASOLA, FINCA CERCA NU,	21240-AROCHE (HUELVA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. De la Aurora, 47, 6.ª planta.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
MOLINA PODADERA, JOSÉ	24615704T	C/ JUAN MARTÍN RUIZ, 29170-COLMENAR	(MÁLAGA)
GAMEZ DOBLES, JOSÉ	24642594A	CORTIJO LOS SALIDOS ALMAYATE,	29700-VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ANTONIO	25255991J	CORTIJO ROBLDILLO, 29230-ANTEQUERA	(MÁLAGA)
LUQUE HURTADO, ANTONIO MARÍA	25664421D	CORTIJO GALVEZ, 14, 29150-ALMOGIA	(MÁLAGA)
CAPE, S.L.	B29561263	RAMÓN Y CAJAL, 15, 29200-ANTEQUERA	(MÁLAGA)
MOSTAZO SANTIAGO, VALENTÍN	52587019A	LOS MARINES, 29710-PERIANA	(MÁLAGA)
MUÑOZ PÉREZ, CÁNDIDO	44585424Q	URB. COTOMAR. EDF. TRES SIETES 5A	29730-RINCON DE LA VICTORIA (MÁLAGA)
GAJETE ÁLVAREZ, ANTONIO	24816293Y	C/ GUILLERMO PRADO, 9, 29120-ALHAURÍN EL GRANDE	(MÁLAGA)

- Fecha e identificación: Resolución de 29 de julio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 43/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SPU/ núm. 43/2008, de 29 de julio de 2008, del Director General de Fondos Agrarios, por la que se revoca la Resolución núm. 64/2007 DGFA/SPU, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Vaca Nodriz, campaña 2007 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
VALVERDE VELA ,BENITA	07649072P	520040	C/ ALEJO FERNÁNDEZ, NÚM. 15, 41003-SEVILLA (SEVILLA)

- Fecha e identificación: Resolución de 29 de julio de 2008, del Director General del FAGA (DGFA/SPU/ núm. 45/2008).

- Extracto del acto notificado: «Resolución DGFA/SPU/ núm. 45/2008 de 29 de julio de 2008, del Director General de Fondos Agrarios, por la que se actualiza por transferencia la asignación de derechos a prima Vaca Nodriz, campaña 2007 y siguientes.

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
PINEDA PINEDA, ANA	31517724L	220087	SOLIDARIDAD, NÚM. 30 11580-SAN JOSÉ DEL VALLE (CÁDIZ)

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Eva M.ª Fernández Cuenca.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 712/2008, interpuesto por doña Eva M.ª Fernández Cuenca, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 712/2008, interpuesto por doña Eva M.ª Fernández Cuenca, contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 30

de abril de 2008, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve levantar la acumulación y suspensión provisional de la tramitación, y desestimar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en el núcleo de población de Rincón de la Victoria (Málaga), delimitado al Norte, por la zona no urbanizada; al Oeste, por zona no urbanizada; al Este, por zona no urbanizada, y al Sur, por autovía A-7, al amparo de lo dispuesto en el art. 3.1.b) del R.D. 909/1978, de 14 de abril.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 712/2008, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por doña Eva M.ª Fernández Cuenca, contra el levantamiento de la suspensión provisional de la tramitación y desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en Rincón de la Victoria (Málaga), en el núcleo especificado en el segundo párrafo de esta Resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 703/2008, interpuesto por don Eduardo José Fernández Ramírez.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 703/2008, interpuesto por don Eduardo José Fernández Ramírez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 703/2008, interpuesto por don Eduardo José Fernández Ramírez contra la Resolución de 26 de junio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se inadmite la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Fuengirola (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 703/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por don Eduardo José Fernández Ramírez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Fuengirola (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 720/2008, interpuesto por doña Elisa Sánchez Pérez.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 720/2008, interpuesto por doña Elisa Sánchez Pérez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 720/2008, interpuesto por doña Elisa Sánchez Pérez contra la Resolución de 1 de julio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se inadmite la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Benalmádena (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 720/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, por doña Elisa Sánchez Pérez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Benalmádena (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 9 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 1066/2008, interpuesto por doña Elisa Sánchez Pérez.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1066/2008, interpuesto por doña Elisa Sánchez Pérez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1066/2008, interpuesto por doña Elisa Sánchez Pérez contra la Resolución de 1 de julio de 2008, de esta Delegación Provincial por la que se inadmite la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1066/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. de Málaga, por doña Elisa Sánchez Pérez contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 9 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 20/08, Que en relación con el expediente de protección abierto al menor N.A.A.A., hijo de Esmeralda Arraigosa Maya, se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 12 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización

del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte 20/08. Que en relación al expediente de protección abierto al menor N.A.A.A. A., hijo de Esmeralda Arraigosa Maya, se acuerda, con fecha 10 de diciembre de 2008, notificar Acuerdo de Inicio del Procedimiento Acogimiento Familiar Preadoptivo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de quince días hábiles.

Granada, 12 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 2 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de fecha 20 de agosto de 2008, la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Procedimiento a doña Consolación Fernández López, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 20 de agosto de 2008, que resuelve el cese del acogimiento residencial de la menor P.M.F., y acuerda la constitución del acogimiento familiar preadoptivo por las personas seleccionadas, solicitándose al Juzgado competente, la suspensión del derecho de visita de sus progenitores, sin perjuicio de su suspensión cautelar.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º del mismo texto legal.

Cádiz, 2 de diciembre de 2008.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 15 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de cambio de guarda a doña María Soledad Martín Gallego.

Acuerdo de fecha 15 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Soledad Martín Gallego, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por

ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de cambio de guarda, de fecha 15 de mayo de 2008, del menor J.A.G.M., expediente núm. 352-1996-29000035-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de mayo de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de desamparo a doña Francisca Gómez Pérez y don Juan Miguel Díaz Fernández.

Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Francisca Gómez Pérez y don Juan Miguel Díaz Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha 13 de noviembre de 2008 de la menor S.D.G.. expediente núm. 352-2007-00003811-1 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de noviembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a don Jorge Ciordia Solsona y doña María Purificación Velasco Redondo.

Acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jorge Ciordia Solsona y a doña María Purificación Velasco Redondo al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga,

para la notificación del contenido íntegro de Inicio de procedimiento de desamparo y desamparo provisional de fecha 1 de diciembre de 2008, de la menor E.C.V., expediente núm. 352-08-7856, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 1 de diciembre de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 4 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Sara Díaz Rodríguez.

Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a doña Sara Díaz Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 27 de noviembre de 2008 por la que se comunica el Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor B.L.P.D., expediente núm. 352-1994-29000066-1.

Málaga, 4 de diciembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Inicio de Deslinde «Los Jaralejos y Dehesa del monte Bajo», Código de la Junta de Andalucía SE-10507-JA. Expte. MO/00027/2008.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

NOMBRE	NIF/CIF
Don Arenado Sampil, Felix Pio	28532868B
Don Arenado Sampil, Jose Antonio	28556278F
Doña Castro Lara Gloria	
Don Gonzaga López, Isidro	28372980L
Don Martos Molino, Manuel	01165912L
Don Molina Orta, Javier	28894153N
Doña Pina Sánchez Emilia	28174116J
Doña Roldan Genicio, Caridad	28319003T

NOMBRE	NIF/CIF
Romera Navarro, Maria Jose	28921688Q
SAT El Recreo N 7960	F41261884
Don Soriano Forte, Diego	75294351X
Don Serra Rodriguez, Eduardo	27956175C
Transportes Luicha SL	B41782145
Valero Amores Asunción	28171768B

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 1 de julio de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00004/2008, del monte público «Dehesa Boyal» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Dehesa Boyal, Código de la Junta de Andalucía SE-11501-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal Alcolea del Río, provincia de Sevilla relativo al Perímetro Total del Monte.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 955 693 803 ó 955 004 450. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 10 de diciembre de 2008.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda, de corrección de errores de las bases para la selección de plaza de Administrativo.

Habiendo sido advertido error en el anuncio sobre aprobación de las bases para la convocatoria y provisión en propiedad de 1 plaza de Administrativo incluida en la OPE del año 2008 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 289, de fecha 17 de diciembre de 2008 en el que se omite el temario que ha de regir la fase de oposición (Anexo II) por la presente se da publicidad al mismo.

ANEXO II

TEMARIO

1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Principios Generales.
2. Los derechos y libertades en la Constitución Española. Garantía de los derechos y libertades. Suspensión.
3. La Corona en la Constitución Española.
4. El Tribunal Constitucional.
5. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. Especial referencia al Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.
6. El Poder Judicial.
7. El Poder Ejecutivo: El Gobierno en el sistema constitucional español.
8. La Administración Pública en el ordenamiento jurídico español.
9. Organización territorial del Estado: El Estado autonómico. Organización Político-Institucional y administrativa de las Comunidades Autónomas.
10. Las Comunidades Europeas y sus tratados.
11. Principios de actuación de la Administración Pública.
12. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales.
13. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Sus clases. El Reglamento. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
14. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Las Entidades Locales.
15. El Municipio. Concepto y elementos.
16. El Alcalde. Elección y competencias. Tenientes de Alcalde. Junta de Gobierno Local.
17. El Pleno. Constitución y competencias. Órganos complementarios.
18. La Provincia en el Régimen Local.
19. Funcionamiento de los Órganos colegiados locales: Régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos.
20. Bienes de las Entidades Locales: Bienes de dominio público y patrimoniales.
21. Derechos y deberes de los Funcionarios Públicos Locales.
22. La Potestad Reglamentaria en la Esfera Local: Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación.
23. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista. Las garantías y responsabilidad en la contratación. Ejecución, modificación y suspensión. Invalidez de los contratos y extinción de los mismos.
24. Formas de actividad de las Entidades Locales. La Intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.
25. El servicio público en la esfera local. Modos de gestión de los servicios públicos.
26. La Responsabilidad de la Administración Pública.
27. La coacción administrativa.
28. Los recursos de las Haciendas Locales. Especial referencia a los tributos locales.
29. Los Presupuestos de las Entidades Locales. Procedimiento de aprobación del Presupuesto local. Cierre y Liquidación del Presupuesto.
30. Fases de ejecución del presupuesto. Modificaciones Presupuestarias.
31. El acto administrativo I: Concepto, clases y elementos. Modificación y notificación.
32. El acto administrativo II: Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión de los actos administrativos, revocación de actos y rectificación de errores.

33. El Procedimiento administrativo I: Principios informadores y fases del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción.

34. El Procedimiento administrativo II: Terminación del procedimiento.

35. El Administrado: Las situaciones jurídicas del administrado.

36. La relación jurídico administrativa.

37. Recursos administrativos I: Reglas generales de tramitación de los recursos.

38. Recursos administrativos II: Concepto y clases de recursos.

39. El Personal Funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. La oferta de Empleo Público. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones de los funcionarios.

40. Derechos y deberes de los funcionarios. Promoción profesional. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Régimen disciplinario. El régimen de la Seguridad Social de los funcionarios.

41. El Principio de Igualdad y la Tutela contra la discriminación. El Principio de Igualdad en el Empleo Público: Criterios de actuación. Principio de presencia equilibrada. Medidas de igualdad.

Igualmente en la base quinta de la convocatoria, donde dice: «El Tribunal Calificador estará constituido por», debe decir: «El Tribunal Calificador estará constituido por Funcionarios.».

Bélmez de la Moraleda, 17 de diciembre de 2008.- El Alcalde, Pedro Justicia Herrera.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, del Ayuntamiento de La Rambla, de bases para la selección de oficial de Policía Local por promoción interna.

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS, PROMOCIÓN INTERNA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2008

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna (art. 40 de la Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías Locales) y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos (art. 41.2 de la Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías Locales), de la plaza que resulte vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, al tiempo de realización del baremo de méritos, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de octubre de 2008.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2008.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promo-

ción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase del concurso de méritos.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 18 euros, cantidad que podrá ser abonada en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.5. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario, de conformidad con el informe del Sv. Admón. Local-rsc/agm:

Presidente: La Secretaria de la Corporación o funcionario/a de carrera en quien delegue.

Secretario: Un funcionario/a de carrera de la Corporación, con voz y sin voto.

Vocales:

- Un vocal designado por la Junta de Andalucía, que actuará a título individual.

- La Interventora de la Corporación o funcionario/a de carrera en quien delegue.

- Dos funcionarios/as de carrera de la Corporación.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo,

calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92, ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

Primera fase: Concurso.

Segunda fase: Curso de Capacitación.

8.1. Primera fase: Concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que le establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes bases.

8.2. Segunda fase: Curso de Capacitación.

Superar con aprovechamiento el Curso de Capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el Curso de Capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la

superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de las fases del concurso.

9. Relación de aprobados de las fases del concurso.

Una vez terminadas las fases correspondientes al concurso, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, en su caso, del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1 de la presente convocatoria. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento correspondiente que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

10.2. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentarán la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados alumnos para la realización del Curso de Capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Periodo de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del Curso de Capacitación, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el Curso de Capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al Curso de Capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en el concurso, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en el concurso y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el Curso de Capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al

Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas (concurso) y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los alumnos serán nombrados funcionarios de carrera en la categoría a la que se aspira, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en las fases de concurso y Curso de Capacitación.

13. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

V.A.1. Titulaciones académicas.

V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.

V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

V.A.1.3. Diplomado universitario. Ingeniero técnico. Arquitecto técnico. Diplomado superior en Criminología o experto universitario en Criminología o equivalente: 1,00 punto.

V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

V.A.2. Antigüedad.

V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

V.A.3. Formación y docencia.

V.A.3.1. Formación.

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continúa de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.

V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.

V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.

V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.

V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: Los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

- La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1, dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

- Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de 1,00 punto.

V.A.4. Otros méritos.

V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3 puntos.

Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes, obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

1.º Antigüedad.

2.º Formación.

3.º Titulaciones académicas

4.º Otros méritos.

En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

La Rambla, 28 de noviembre de 2008.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. Fresontucal, de disolución. (PP. 4216/2008).

ANUNCIO DE DISOLUCIÓN

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 114 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa Fresontucal, S. Coop. And., con CIF F-21185582, celebrada el día 28 de noviembre de 2008 adoptó, al amparo de lo previsto en los apartados c) y h) del artículo 110 de la mencionada Ley el acuerdo de disolución de la misma y el nombramiento de socio liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Huelva, 28 de noviembre de 2008.- El Socio Liquidador, Domingo Vázquez Vaz.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. «Navacillo», de disolución. (PP. 4230/2008).

En la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 18 de noviembre de 2008 se acordó por unanimidad de todos los socios la disolución de la Coopeativa que a partir de este momento funcionará como S. Coop. And. «Navacillo-en liquidación».

Sanlúcar de Barrameda, 28 de noviembre de 2008.- El Liquidador, José Antonio Romero Manga.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: **Ley Andaluza de Universidades**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63